Fundador: N. M. URGOITI
Director: FELIX LORENZO
Alcalá, 87.--Madrid.

CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

AÑO I.--NUMERO 150
Viernes 6 de noviembre 1931
Precio: 15 céntimos.

UN PARTIDO NACIONAL

Una y otra vez hemos insistido en la efectividad y gravedad del problema económico planteado en España, a cuya resolución debe apresurarse el Gobierno, y cooperar con su asistencia moral y material el conjunto de los ciudadanos y, sobre todo, aquellos que por pertenecer a clases representativas de intereses económicos deben ser los más afectados por las consecuencias de una crisis y los más conscientes de su responsabilidad social.

De que se produce una reacción en este último sentido dan testimonio tres actos de indiscutible importancia, que, efectuados casi al mismo tiempo, pueden considerarse como respondiendo a la misma realidad. Nos referimos a la Asamblea de la Federación de Industrias Nacionales con la creación de la Unión Nacional Económica, al discurso del gobernador del Banco de España en la reunión de rotarios y a la pastoral del obispo de Madrid-Alcalá, donde el prelado previene de los peligros e inutilidad de la evasión y ocultación de capitales. Estos tres hechos acreditan en representaciones de fuerzas productoras, de los gobernantes y de poderes espirituales preocupación aguda por el problema económico que amenaza a la Nación.

Pero las fuerzas económicas, como tales, no pueden por sí propias llevar a la práctica ninguna solución. Sólo son aptas para aportar su cooperación, su asistencia, a las organizaciones políticas que propugnen un programa acorde con sus aspiraciones o criterios. Tampoco podrían, por su parte, trasformarse en partidos u operar como si lo fueran. Resultaría absurdo, por ejemplo, que la recién creada Unión Nacional Económica emprendiera el camino y adoptara las actitudes propias de una organización política. Son los individuos pertenecientes a tales entidades, a tales clases, los adscritos a tales intereses, quienes deben ingresar en los partidos que mejor expresen sus puntos de vista, y, en concreto, su criterio respecto a posible solución del problema económico, pues sólo los partidos pueden, con eficacia, llevar al Parlamento o al Gobierno la política definida, articulada y sistemática que las actuales dificultades exigen.

Ahora bien: si se exceptúa el socialista—partido de clase—ninguno de los partidos republicanos actuantes (y puede afirmarse que no existen otros) presenta, como ya hicimos notar últimamente, un programa que aplicar como solución a la inminente crisis. Todos ellos o se formaron durante la Monarquía con postulados de exclusivo alcance político, dirigidos a derribar el régimen, o surgieron al calor de la revolución para llevar a la Constitución, una vez implantada la República, su ideología social radical; alguno, todavía, se formó con la finalidad específica de promover el advenimiento y ayudar a la consolidación del nuevo Estado. Al aprobarse el texto fundamental de éste parece quedará agotado, con mayor o menor éxito, el contenido de los partidos actuales. Es preciso ir a la formación de un nuevo gran partido nacional que propugne los ideales concretos, efectivos del nuevo Estado español—de este que tenemos ya ante los ojos, y no del que pudiera haber deseado un partido histórico o una agregación de exaltados reunidos a favor de una circunstancia favorable—. Siempre habrá, como es lógico, dentro del republicanismo distintos matices, desde el representado por quienes sólo aceptan la forma de gobierno como medio de asegurar la paz pública, pero aspirando a darle un contenido conservador, clerical y enemigo de todo progreso social, hasta el de aquellos que, impulsados por el sentimiento demagógico, rebasan desde campo burgués las aspiraciones del proletariado. Pero entre ambos excesivos extremos hace falta un gran partido republicano que tenga por fin afianzar las conquistas incorporadas a la Constitución, y sobre esta base abordar los múltiples problemas que en orden, sobre todo, a la reconstrucción económica, ha de resolver el nuevo Estado español. Si hemos de expresarnos con plena franqueza, afirmaremos que ninguno de los partidos republicanos actuales satisface, ni al ciudadano medio, que no logra verse interpretado por ellos, ni al hombre que ve la política con un sentido moderno, acomodado a la marcha de los tiempos y a la realidad de las cosas, sentido que, sin duda, falta en las organizaciones viejas u ocasionales que ahora actúan.

Hay que constituir un gran partido que sea, ante todo, eso: nacional, y por lo tanto, popular.

Alcalde y concejales procesados

CIUDAD REAL, 6.—El juez de instrucción de Alcázar de San Juan ha dictado auto de procesamiento y prisión contra dos alcaldes, nueve concejales y el secretario del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, que ejercieron sus cargos durante la Dictadura, encartados en un proceso por desfalco de varios miles de pesetas. También han sido procesados el administrador del Pósito y los concejales que se habían hecho solidarios del pago del descubierto.—(Fulmen.)

El rápido de Irún choca con una máquina

Un guardia civil muerto y varios viajeros heridos

PAMPLONA, 5.—A las siete de la tarde, al entrar en agujas en Alsasua el rápido de Madrid-Irún, se le dió por equivocación una línea muerta, en la que había una máquina de maniobras, produciéndose un violento choque. Resultó muerto el guardia civil Cástor Oyarzábal, y herido su compañero de escolta Angel Miguel Sáez. Los otros dos guardias resultaron ilesos. También resultó con la fractura de una costilla, pronóstico reservado, el viajante de comercio Isidoro Astillero. Asistieron a los heridos los médicos D. Domingo Lumbier y don Jacinto Alinaga. El furgón quedó completamente empotrado en el vagón de segunda clase. El cadáver ha quedado en la estación, custodiado por la Guardia Civil.

No nos interesa el caso personal del hombre de negocios Sr. March, eje de todo un debate parlamentario, sino como síntoma de una realidad indiscutible de nuestra vida pública. Esta realidad consiste en la intromisión del capitalismo privado en toda suerte de actividades políticas para servir intereses que desde el punto de vista colectivo no son legítimos. Lo que menos debe preocupar a la opinión es la biografía de un negociante, ni los episodios más o menos oscuros de su crecimiento económico. La trascendencia de tales hechos está en su proyección social, mediante la amparadora impunidad que les prestan personas y entidades que tienen el deber de rechazar esos contactos y colaboraciones.

No es admisible que las grandes fortunas, hechas precisamente en la época de la Monarquía, al amparo de las inmoralidades de aquel régimen, sigan disfrutando de posiciones ventajosas, aun después de un movimiento popular que condenó explícitamente tales extravíos. Un nuevo sistema político debe singularizarse por la repulsa tajante contra esas gentes, que, por una ausencia total de ideales superiores, no son nunca saludables para un Estado. Hasta ahora hemos visto que en España se ha procedido con tibieza en este punto. Ya que no la simpatía y el respeto, ha defendido en plena República a los negociantes monárquicos una benevolencia extremada que les ha permitido filtrarse en los partidos políticos y en el Parlamento, dominar órganos de publicidad, conservar ciertos monopolios y preeminencias, y lo que es peor, hurtarse a la condenación del público, que se encuentra desconcertado ante la facilidad con que ciertos plutócratas desmontan el signo monárquico de sus negocios para sustituirlo por el emblema republicano.

En ese sentido, toda debilidad del Poder público o de los partidos políticos que comparten la responsabilidad del Gobierno puede ser funesta con relación a la popularidad del régimen. Y el peligro que supone para las instituciones republicanas permitir que el confusionismo prevalezca y que los negociantes subsistan rodeados de todo género de colaboradores en la vida social y política es tan evidente y tan grave que puede conducir a la negación de la democracia.

Es notorio, sin embargo, que tampoco están exentos de riesgo los negociantes que así proceden. Un día u otro la opinión republicana comprenderá sus verdaderos designios y es posible que entonces no omita métodos revolucionarios para lapidarlos. El mejor negocio de esos negociantes sería apartarse a tiempo de las arriesgadas zonas de la política.

Los enemigos de la República

Un alcalde ejemplar

Lugo, 6.—En el número de CRISOL del 23 del pasado publicamos una información en la que hacíamos referencia de las numerosas irregularidades cometidas por el caciquismo en el Municipio de Villaodrid y la visita girada a dicho Ayuntamiento por el gobernador, con propósito de poner término a tantas anomalías, que motivaron las numerosas denuncias que se recibieron en el Gobierno.

Días después informábamos que las cosas seguían igual. Ayer se presentaron los comisionados, haciendo entrega al gobernador de dos escritos; uno, suscrito por varios vecinos, formulando una grave denuncia contra el alcalde, que se dedicaba a hacer abierta campaña contra el régimen. Dicho escrito contiene afirmaciones, hechas en público, como éstas: "La República anterior duró solamente dos meses; ésta durará seis, cuando más; si yo tuviese hijos, mataría a todos los republicanos del Municipio."

Oyeron las anteriores manifestaciones un grupo de vecinos y el maestro nacional Sr. Villamea, que increpó duramente al autor de tales manifestaciones.

El otro escrito está firmado por un concejal, y confirma los hechos denunciados.

Asunto de tal gravedad no podía quedar impune sin grave menoscabo de la autoridad, y podemos asegurar, debidamente autorizados, que el referido alcalde será destituído inmediatamente, sin perjuicio de que se le exija por los Tribunales competentes el tanto de culpa de que fuese acreedor.

"RESTITUTIO"

Compraron los jesuítas el Teatro Nuevo de Vitoria para iglesia-residencia hace tiempo. Lo compraron A. M. D. G. y—permítasenos—no lo vendían "ni pa Dios", aunque les hacían proposiciones.

¿No hay un bienaventurado que avisa tres días antes de la muerte? Pues hay otro que avisa tres meses antes del incendio; porque hacia febrero o marzo los padres vendieron apresuradamente el teatro y—¡que sí, hombre, que sí!—perdiendo un poco de dinero.

Y ya tenemos otra vez a Periquito hecho fraile o al Teatro Nuevo deshecho jesuíta. Hoy abre sus puertas como teatro otra vez; hoy abjura de sus errores. Se inaugura, o renueva, con "El último romántico".

¿El último romántico? Debe de ser un recuerdo a los que acaban de marcharse.

Mejor dicho, a los que se quedan de marcharse.

RENACIMIENTO DE LA CONFIANZA

Desde hace algún tiempo venimos insistiendo sobre la necesidad de poner en primer término la cuestión económica. Los temas que se debatían en las Cortes, la situación del orden público y otras circunstancias apremiaban demasiado angustiosamente al Gobierno para que todavía quedase atención vacante, a pesar de la enorme trascendencia del problema económico. Confiábamos en que, desaparecido ese apremio inmediato, el Gobierno giraría por completo hasta dar, por completo, frente a la situación de nuestra economía. Estos tres últimos días encontramos algunos hechos, en el Gobierno y fuera del Gobierno, que corroboran esta esperanza.

Uno de ellos es la reunión de entidades económicas, de que dimos ayer amplia información. Reconocen las entidades económicas un cambio en las circunstancias que atraviesa España como consecuencia de la caída del régimen y de la crisis mundial que permite proseguir las actividades económicas, suspendidas o contrariadas por la fiebre de las huelgas y el pánico inmotivado del capital. Hubiera sido conveniente que en ese movimiento de solidarización industrial no figurasen, como cabezas directoras, personas que también están en la cumbre de otros movimientos políticos que no pueden presentarse como colaboradores leales del régimen. Por esta razón, los reparos y hasta obstáculos que se interponen a las reformas legales que la República pretende pueden aparecer con un cariz político y no con el carácter puramente económico que debieran tener para ser completamente fructíferas. Hay también en las conclusiones cierta vaguedad, propia más bien de una ideología económica que de un programa concreto destinado a inmediata realización práctica. Las entidades económicas no debieran detenerse, a estas alturas, en discusiones teóricas como la defensa que hacen del capitalismo en general, sino presentar un plan de las disposiciones más convenientes en el actual momento, sin preocupación de su carácter. De todos modos, reconocemos en las conclusiones de las entidades reunidas el propósito de romper ese absentismo, esa inhibición que parecía aquejar al capital español en estos meses, de compatir el pánico excesivo, poniéndose inmediatamente a la obra de reconstrucción. Esto es lo importante.

Los otros dos hechos a que nos referimos son los discursos del ministro de Hacienda y del gobernador del Banco de España. Uno y otro muestran también ese cambio favorable de circunstancias: han fortalecido la confianza renaciente. Ese elemento imponderable de la confianza, tan enrarecido en estos últimos tiempos, va aumentando de densidad, como lo demuestra la actitud de las entidades económicas a que nos hemos referido. En pocos días ha crecido en proporción inesperada. Esos dos discursos son una corroboración y un estímulo, porque en ellos se ha revelado claramente la decisión firme de proceder, con medidas inmediatas, a la defensa de la economía contra todas las perturbaciones exteriores e interiores, sin abandonar el propósito de darle bases más justas y racionales.

El efecto producido por estos tres hechos no debe perderse, sino reforzarse con disposiciones adecuadas, porque estamos seguros de que tanto el Gobierno como los productores habrán advertido las inmediatas y beneficiosas consecuencias que consigue el simple hecho de colocarse en actitudes razonables. No se les pide más que esto. Y esto tan sencillo basta para que nuestro grave problema económico entre automáticamente en otro momento más favorable.

LA REFORMA AGRARIA

Existe intranquilidad en algunas zonas agrícolas de España sobre los riesgos que pueden correr los agricultores que realicen faenas de siembra y que están afectados por la reforma agraria. Los enemigos de la República advierten a estos agricultores el peligro en que están de perder la participación económica que pongan en la siembra en el año actual, y deseando nosotros tener una información autorizada sobre este extremo, hemos hablado con D. Lucio Martínez, diputado socialista, que interviene tan directamente en lo que toca a la reforma agraria, y concretamente nos ha dicho, refiriéndose a este asunto:

—No hay ningún peligro para los agricultores en sembrar aquellas tierras que pudieran entrar mañana dentro del plan de la reforma agraria. Es más, como españoles tienen el deber de sembrar, y el Gobierno ha de garantizarles en todo caso el importe de las siembras que realicen. Yo puedo decir con seguridad de no equivocarme, que todos aquellos que directa o indirectamente puedan ser afectados por la reforma cobrarán en metálico o como créditos preferentes las sumas que inviertan en las siembras que hagan. Este es el pensamiento de la Comisión, pero éste es, seguramente, el propósito del Gobierno, y no puede ser de otra suerte, pues la reforma agraria se inspira en un espíritu de justicia.

—¿Puede decirme—le preguntamos al Sr. Martínez—otros aspectos de la reforma agraria?

—Es bien conocido el proyecto, pero hay cuestiones, sobre las cuales estamos discutiendo, que pueden modificarlo, aunque no de una manera esencial. Por ejemplo, por lo que toca a la expropiación, existe el criterio de variar el concepto, realizando ésta, en vez de por extensión, teniendo en cuenta la renta catastral.

—Y en cuanto a la conveniencia de que se discuta inmediatamente el proyecto, ¿qué me dice usted?

—Que la necesidad de la reforma se siente más cada día, porque será el único medio de ir trasformando la economía agraria del país en el sentido de obtener mayor producción y la mejor distribución de la riqueza. No podemos engañarnos: España necesita resolver el problema agrícola, y en estos momentos especialmente, dar trabajo a las masas campesinas, que sufren una aguda crisis. Como la reforma afectará a 75.000 campesinos, que viven precisamente en las zonas más castigadas por el paro, el Gobierno y el país, una vez realizada, tendrán un gran respiro.

—¿Usted cree que de momento puede resolverse el problema de estas familias?

—Lo creo, porque nuestro propósito es facilitar a cada una de ellas una cantidad prudencial, o los medios necesarios para que puedan cultivar la tierra y subsistir ellas, con lo cual quedará al margen de la crisis actual una masa considerable de la clase obrera agrícola.

—Se dice que esta reforma importará al erario público muchos millones, y se dice, además, que la Hacienda no podrá hacer frente económicamente a la misma. ¿Qué opina usted?

—Que es, a mi juicio, pueril esa afirmación. En todo caso, serán las Cortes las que tengan que acordar en qué forma ha de realizarse la reforma y cómo se ha de indemnizar a los propietarios de las tierras, pero tengo la certeza de que, sea cualquiera el acuerdo, la ejecución está dentro de nuestras posibilidades económicas. Usted ya sabe que se pueden adoptar distintos medios para indemnizar a los propietarios a quienes afectan las expropiaciones: puede establecerse un descuento hasta la liquidación total de la cantidad que importe la expropiación, o entregarles papel del Estado. Lo indispensable, de momento, es la cantidad que hay que entregar a los campesinos para que realicen su función como agricultores y para que atiendan a sus necesidades hasta la próxima cosecha, y esto no es difícil; ya se arbitrarán los recursos que sean necesarios. El peligro que existe es el de si el campesino a quien afecta la reforma sabe obtener de la tierra el rendimiento debido desde el primer año. Yo tengo fe en que así suceda. Conozco a la clase trabajadora del campo de España y confío mucho en que participará con todo entusiasmo a la realización de nuestros proyectos.

© Biblioteca Nacional de España

CRITICA LITERARIA

NOVELA

"Tsatsa Minnka", por Panait Istrati. Versión española de Ernesto de los Reyes. Editorial Zeus, Madrid.

El escenario de esta novela es la campiña del Seret, lugar de la confluencia de este río con el Danubio, allá en Rumania.

El autor, Panait Istrati, nos describe con sencillez, no exenta de emoción, la vida de un puñado de aldeanos que vegetan como las lianas de la ribera, sumisos y resignados a la fatalidad de su destino. Unicamente la crecida del Danubio es capaz de poner un grito de angustia—tampoco de rebeldía—en las almas adormecidas de los habitantes de la "Embocadura". Pero pasa la inundación y todo vuelve a su inalterable ritmo. Y así toda la vida.

Y esto, y nada más, es la novela: un cuadro de mansas costumbres en un apartado rincón de la campiña rumana. Lo que se mira latir debajo es sólo el fluir cotidiano de la vida, con sus miserias, con sus egoísmos, con sus forzadas renuncias.

Le da nombre a la novela la protagonista: Tsatsa Minnka. Esto parece denotar la existencia de un carácter. No es así sin embargo. Para serlo, habría aquélla de tomar la savia de su temperamento del medio que la ha forjado. No basta la existencia de un sentimiento primario cuando ni él es dueño de nuestro corazón ni nosotros tampoco lo sometemos definitivamente al fuero de nuestro libre albedrío. Todo lo más, ambos luchan—temperamento y sentimiento—sin finalidad y a ciegas, malográndose estérilmente sin acertar con el camino verdadero.

En rigor, Minnka constituye en la novela simplemente una anécdota, y aunque adopta a veces un acento elemental, no llega a ser auténtico verbo de amor. Ella es, acaso, lo que menos quiso ser: Piedad.

El carácter de la protagonista se nos muestra mistificado. Es hija de la Naturaleza; pero la civilización del autor habla en los actos de ella y anula su espontaneidad.

En la novela de Istrati queda, en definitiva, lo que, ateniéndonos al título, menos parece aquélla ser: un cuadro de costumbres animado por el dramatismo de la miseria colectiva.

V.

Revista de revistas

Centenario de San Agustín.—"Religión y Cultura", revista de los agustinos de El Escorial, dedica sus tres números de julio-agosto-septiembre, reunidos en un gran volumen de 522 páginas, al XV centenario de la muerte de San Agustín. Citamos como artículos principales: V. Capánaga, "La doctrina agustiniana sobre la intuición"; Pedro M. Vélez, "El número agustiniano"; L. Alvarez, "Doctrina social de San Agustín"; A. Fernández, "La evolución cosmogónica y biológica según San Agustín"; F. García, "El retorno a San Agustín".

Anuario de Historia del Derecho español.—Llega este anuario al tomo séptimo. En sus primeras páginas dedica un recuerdo al profesor D. Laureano Díez Canseco, gran especialista en esta disciplina. Contiene el tomo, además: J. López Ortiz, "La recepción de la escuela malequí en España"; Román Riaza, "Sobre "La Peregrina" y sus redacciones"; J. Benoyto Pérez, "Regulación del trabajo en la Valencia del 500"; José María Ots, "El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias".

En la sección de documentos: G. Berrogain, "Ordenanzas de la Alberca y sus términos Las Hurdes y Las Batuecas"; M. Usón Sesé, "Un formulario latino de la Cancillería Real aragonesa (siglo XIV)".

También importantes notas bibliográficas.

"Ingeniería y Construcción" (septiembre, 1931).—Hidrogenación de petróleos y alquitranes.—La purificación eléctrica de los gases.—La evaporación en los embalses.—Progresos de la electrificación de ferrocarriles en América.—La madera artificial y su fabricación.

"La Revista de Viajes" (octubre, 1931).—Viena, la ciudad de los teatros.—Cataluña.—Estoril, en la Costa del Sol.—Consejos para la elección de una escuela.—Dónde educar a sus hijos.—Servicios aéreos y marítimos de la temporada.

"Valencia, atracción" (octubre de 1931).—Comentarios sobre la pasada actuación del Patronato de Turismo.—El clima de Valencia.—La alquería de Llopis.—Ibi, o la pulcritud.—La cueva de las calaveras en Benidoleig.—Noticias de Valencia.

Cortijos y rascacielos.—Se ha publicado el número 6 de esta revista, que persigue una trasformación de nuestra Arquitectura. Contiene, entre otros, los artículos siguientes: "Durango"; "Los jardines del Palacete de Monclos", por A. Prast; "Proyecto de casa de campo en la carretera de La Coruña"; "Proyecto de hotel en la sierra de Guadarrama", por P. Muguruza; "Mercado en Campillo", por J. G. Edo; "Faro a Colón", por C. Fernández-Shaw.

Abre esta revista un concurso entre los arquitectos para proyectos de una casa de campo.

Megáfono.—Es una revista de jóvenes argentinos que se publica en Buenos Aires. Su lema: "Seriedad intelectual como oposición a fragmentarismo e insinceridad". En su número octavo (agosto): Francisco Romero, "Una introducción a la filosofía"; "Un ataque contra Ramón Gómez de la Serna", por Félix Wernl.

Universidad.—(Zaragoza, mayo a agosto.) A. Giménez Soler, "El libro de las Armas" de D. Juan Manuel; J. Salarrullana, "Estudios históricos sobre la ciudad de Fraga".

"La España del Cid".—A este libro, ya famoso, de Menéndez Pidal, dedica L. Gillet un ensayo en "Revue des Deux Mondes" (París, 1 de octubre). "El Cid—dice Gillet—es uno de los tipos eternos de la caballería; todos estamos interesados en la autenticidad de este modelo del honor. Se trata de saber si toda una concepción heroica de la vida reposa sobre una mistificación, si hemos vivido de una sombra. A esta cuestión responde, tras escrupulosa investigación, el Sr. Menéndez Pidal. Los dos gruesos volúmenes de "La España del Cid" hacen honor a la escuela española. El autor no ha escrito un alegato; ningún sacrificio a la elocuencia. Mostrando al héroe a la luz de la verdad, sin desviarse un instante de las reglas de la crítica, el sabio historiador no intenta más que devolver a su país sus títulos. Valía bien la pena de consagrar a ello su vida. Es un hermoso empleo de veinte años de esfuerzo este monumento a la patria." Gillet hace un amplio extracto del libro.

Auto. Un número dedicado al automóvil por la revista "Le Crapouillot".

Por estar agotado el libro

Fernando Poo y el Muni

de J. BRAVO CARBONEL

el autor desearía adquirir dos ejemplares.

Dirigir ofertas a la Administración de CRISOL.

T. S. H.

Para esta noche

Unión Radio. 22: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.—Información de la sesión del Congreso de los Diputados: Servicio directo de Unión Radio.—Concierto sinfónico (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio): Primera parte: "Egmont" (obertura), Beethoven; "Nocturno serenata", Mozart; a) allegro, b) romanza, c) minuetto, d) rondó. Segunda parte: **"Sinfonía número 3"**, Mendelssohn: a) andante con moto, allegro un poco agitato, b) vivace non troppo, c) adagio, d) allegro vivacísimo. Tercera parte: "Polonesa número 2", Liszt; "Don Juan" (poema sinfónico), Strauss; "Navarra", Arbéniz.

24: Campanadas de Gobernación.—Noticias de última hora: Información directa de Unión Radio.—Anticipo de los programas de la semana próxima para los oyentes de los territorios extrapeninsulares.—Música de baile.

0,30: Cierre de la estación.

Para mañana

De 8 a 9: Diario hablado de Unión Radio.

11,45: Nota de sintonía.—Calendario astronómico.—Santoral.—Recetas culinarias, por D. Gonzalo Avello.

12: Campanadas de Gobernación.—Noticias.—Crónica-resumen de la prensa de la mañana.—Bolsa de trabajo.—Programas del día.

12,15: Señales horarias.—Fin de la emisión.

14,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.—Boletín meteorológico.—Bolsa de contratación.—Concierto por el sexteto de la estación: "Egmont" (obertura), Beethoven; "El juramento" (fantasía), Gaztambide.—Revista de libros, por Isaac Pacheco.—Allegretto de la "Séptima sinfonía", Beethoven.

15,30: Noticias de última hora: Información directa de Unión Radio.—Continuación del concierto: "Serenata", Gounod; "Kamasinskaia", Glinka.

15,55: Información teatral.—Indice de conferencias.

16: Fin de la emisión.

19: Campanadas de Gobernación.—Cotizaciones de Bolsa.—Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras.—Programa del oyente (este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).

20: Noticias de prensa: Servicio directo de Unión Radio.—Continuación del programa del oyente.

20,30: Fin de la emisión.

Los servicios ferroviarios para Portugal y Extremadura

Recientemente se ha publicado en CRISOL una queja de los viajeros que se dirigen a Portugal por vía Salamanca, referente a los empalmes de ciertos trenes, y ello nos vuelve a recordar el abandono en que se encuentran por parte de las Compañías españolas las líneas que nos unen a la vecina República.

Lisboa, su hermosa capital, y uno de los puertos del Atlántico más importantes, dista solamente de Madrid 656 kilómetros, es decir, algo menos que Barcelona por la vía directa. Si se utiliza el servicio de Villar Formoso (por Salamanca) la distancia es de unos 200 kilómetros más.

Parecería natural que siendo el puerto del Atlántico más cercano existiesen servicios de ferrocarriles que hicieran el recorrido en pocas horas, con bastante frecuencia y con toda clase de comodidades. Pues, sin embargo, por la línea directa, o sea la de Cáceres, no hay más que un rápido que tarda dieciséis horas y media y circula tres días por semana. El correo, único tren que puede utilizar el viajero de tercera clase, tarda veintiuna horas. Y eso es todo. Por la frontera norte la combinación es peor y muchísimo más cara. Solamente el sudexpreso, que invierte casi un día completo y no lleva más que coches camas, con la agravante de precisarse trasbordar en Medina del Campo. El correo de dicha línea tarda treinta y tres horas.

En cuanto a la segunda ciudad portuguesa, Oporto, no puede irse más que por vía Salamanca-Barca de Alba, en un correo que para recorrer los 600 kilómetros que la separan de Madrid emplea la friolera de ¡treinta y dos horas!, o sea que no alcanza una velocidad media mayor de veinte kilómetros por hora.

Como es natural, el tráfico de viajeros es muy reducido, padeciendo no solamente las Compañías interesadas, sino ambas Repúblicas, las deficiencias de este servicio. Y no es solamente el tráfico internacional y las posibilidades de brindar veraneos al público español en las deliciosas playas portuguesas, sino también porque para ir de Madrid a Vigo hay unos 100 kilómetros menos por vía Oporto que por la de Orense.

Por este motivo urge la creación de un rápido, de día o de noche, entre Madrid-Oporto, por Avila y Salamanca, para el cual muy bien pudiera servir de base el actual ligero de Madrid-Salamanca. Hay que tener en cuenta que por esta vía se ahorran aún más kilómetros y que Oporto está solamente a 564 de Madrid, que muy bien pudieran recorrerse en catorce o quince horas. Este servicio beneficiaría grandemente a un sector grande de la Península, y permitiría ir en veinticuatro horas desde Valencia o Alicante hasta Galicia, lo que hoy resulta imposible a pesar de las buenas comunicaciones que mantienen las Compañías del Norte y M. Z. A. entre ambas regiones y Madrid.

Existe además una tercera vía, apenas utilizable, para Portugal, y es la de Extremadura, servida hasta Badajoz por la Compañía de M. Z. A. con un correo y un expreso alterno. Realmente este servicio es solamente para Extremadura, por quedar cortado en la frontera y ser precisa una detención de varias horas para enlazar con los trenes portugueses.

Pero en cambio esa línea tiene otro aspecto interesantísimo y está bastante descuidada. Nos referimos al de la región extremeña, con pueblos de gran importancia, como Almorchón, Villanueva de la Serena, Don Benito, Mérida, etc., etc., sin contar la zona minera de Puertollano, y la provincia de Ciudad Real. Hoy día no existe en ese servicio más que los trenes correo y expreso antes citados, y un ómnibus lentísimo de Ciudad Real a Badajoz. El correo tarda catorce horas y media y el rápido unas once, pero debido a su carácter alterno, apenas ofrece utilidad para casos urgentes.

Es necesario organizar mejor esta línea de Extremadura, que, puesta en condiciones, ha de dar un gran contingente de viajeros. Recordamos que en tiempo de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona se reforzaron los puentes, quizás ante la posibilidad de tener que desviar parte del tráfico de Andalucía. ¿Por qué no aprovechar ese gasto ya hecho, mejorando el servicio de la línea de Badajoz? El rápido debe convertirse en tren diario, acelerando algo su marcha si es posible, y el ómnibus, que muy bien podría salir desde Madrid aunque llegara a Badajoz más tarde, servir al expreso de eficaz auxiliar.

Esto permitiría que los viajeros de Madrid para Ciudad Real y Puertollano, en su inmensa mayoría negociantes interesados en las minas o en productos de la Mancha, que precisan hacer constantemente viajes muy rápidos, tengan combinaciones a mano con dicho objeto, y evidentemente contribuirá a dar vida a Ciudad Real, que a pesar de su proximidad a Madrid no tiene facilidades de comunicación con la capital de España.

Las Compañías de Ferrocarriles llevan una temporada exponiendo su situación difícil y queriendo demostrar a la opinión pública la necesidad en que se encuentran de que el Estado las proteja. Pero tal como se desarrollan hoy los servicios que están a su cargo, no atraen la simpatía del pueblo, que, como hemos dicho repetidas veces, deriva hacia los de trasportes por carretera, que le ofrecen mejores horarios.

Como las reformas que proponemos no implican grandes gastos y han de ser reproductivas, confiamos en que serán estudiadas por las Compañías a quienes afectan e implantadas en breve plazo.

Juan B. CABRERA

Los trenes para Cuenca

Como consecuencia de una campaña de CRISOL en el verano último, secundada por las autoridades y fuerzas vivas de Cuenca, la Dirección de la Compañía de M. Z. A. prometió reformar el servicio de dicha línea acelerando las marchas, modificando los horarios, hoy día totalmente inconvenientes, y mejorando el material.

Sin embargo, va a terminar el año y la promesa (que fué también publicada en estas columnas) no se ha cumplido. Esperamos que no se habrá vuelto atrás la Compañía.

LA INTERPRETACION ECONOMICA DE LA HISTORIA

por Seligman. 5 ptas. Este y todos los libros en LIBRERIA BELTRAN, Príncipe, 16, MADRID

VIAJES POR CARRETERA

HORARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MADRID DE LOS COCHES DE SERVICIOS REGULARES POR CARRETERA

(Información exclusiva de CRISOL)

SERVICIO DE OTOÑO

Cuadro número 8

Punto de salida	RECORRIDO	HORAS Salida de Madrid	HORAS Llegada a Madrid	Tiempo que invierte en el viaje
	LINEAS DEL ESTE			
Hartzenbusch, 11 ...	Madrid-Pastrana-Illana	18	9	8 h
Salvador, 8	Madrid-Colmenar Oreja-Belmonte	19	9	2 h
Idem	Madrid-Colmenar Oreja	8,30	16,45	1,45 h
Atocha, 116	Madrid-Aranjuez-Cuenca	16,30	12,15	4,30 h
Plaza Mayor, 14 ...	Madrid-Cuenca	8	19	4,30 h
Cibeles (Banco) ...	Madrid-Guadalajara-Soria	8,30	20	9 h
Idem	Madrid-Guadalajara	21,15	10,45	1,15 h
Plaza Mayor	Madrid-Almoguera	8	16	8,30 h
Idem	Madrid-Carabaña	18	8,30	2,30 h
Idem	Madrid-Fuentidueña	18	9,15	2,30 h
Idem	Idem	8	19	
Idem	Madrid-Brea de Tajo	18	10	3 h
Valencia, 19	Madrid-Valencia (ida, viernes; reg., martes).	8,30	17,45	9,30 h
Cava Alta, 9	Madrid-Morata			
	LINEAS DEL SUR			
Cava Baja, 14	Madrid-Fuensalida	18	8,30	2 h
Idem	Madrid-Chozas de Canales	18	8	2 h
Idem	Madrid-Garcicólliar	18,30	8,30	2 h
Idem	Madrid-Puebla Montalbán	18,30	9	3 h
Idem	Madrid-Nombela	17,30	9,30	3 h
Colmenares, 5	Madrid-Aranjuez-Villafranca	16,30	9	3 h
Idem	Madrid-Aranjuez	21,30	10	1 h
Fortuna, 4	Madrid-Toledo	9 / 21	19,30 / 9,45	1,30 h
	LINEAS DEL OESTE			
Cava Baja, 14	Madrid-Cenicientos	19	9,30	2,30 h
Idem	Madrid-Carpio de Tajo (Inaug. en breve.) ...	»	»	»
Salvador, 8	Madrid-Cadalso-Cenicientos	19	9	3 h
Idem	Madrid-Piedralaves	8	9	3,30 h
Cava Baja, 8	Madrid-San Martín-El Tiemblo	16	19,45	
Lechuga, 5	Madrid-Boadilla	17	9,15	2,30 h
Fontejos, 4	Madrid-Don Benito (Cáceres). (Serv. alterno.)	19 / M/J/S	L/M/V	11 h
Leganitos, 68	Idem id. los días contrarios	8	17,30	
Doctor Mata, 1 ...	Madrid-Ciudad Real	14,30	13,30	5 h
	CERCANIAS DE MADRID			
Jacometrezo, 13 ...	Madrid-El Plantío	Servicio muy frecuente.		
Santo Domingo, 15	Madrid-El Pardo	Servicio cada hora.		
Post. S. Martín, 3.	Madrid-El Pardo	Servicio muy frecuente.		
Plaza Mayor, 26 ...	Madrid-Getafe	Servicio muy frecuente.		
Plaza Mayor, 2 ...	Madrid-Leganés-Fuenlabrada	Servicio muy frecuente.		
Cibeles (Banco) ...	Madrid-Chamartín	Servicio muy frecuente.		

NOTAS.—Existen otras líneas, cuyos horarios publicaremos tan pronto como obren en nuestro poder. Las horas de llegada son las oficiales, pero debido a las eventualidades de los viajes por carretera los coches no llegan siempre a la hora en punto.

Lunes, cuadro 1 (servicios por avión). Martes, cuadro 2 (horario M. Z. A.). Miércoles, cuadro 3 (horario otras estaciones). Jueves y viernes, cuadros 4 y 5 (viajes por carretera). Sábados, cuadro 6 (servicio de cercanías y días festivos).

(Prohibida la reproducción.)

De todos los autores franceses actuales el que más curiosidad y pasión despierta es

BLAISE CENDRARS

Su novela "EL ORO" ha sido recibida por la crítica francesa como su libro de más novedad y vigor.

Original visión de la fiebre del oro, estilo cortado y preciso, disposición de la novela en cuadros breves y vivos de color que se imponen al espíritu del lector.

"EL ORO"

es justamente una de las novelas actuales más celebradas.

Esta obra puede adquirirla en todas las librerías al precio de 5 pesetas o devolviendo cubierto el siguiente cupón:

DEDALO.—APARTADO 4003.—LARRA, 6.—MADRID

D. .....

que vive en ..... calle de .....

desea recibir EL ORO, que pagará contra reembolso.

© Biblioteca Nacional de España

RESPUESTA DEL SR. LOPEZ DORIGA AL OBISPO DE GRANADA

He aquí la carta que el diputado y sacerdote Sr. López Dóriga ha dirigido al obispo de Granada:

"Madrid, 5 de noviembre de 1931.

Excelentísimo señor obispo vicario capitular de Granada.

Venerable señor obispo: En contestación al oficio de su excelencia, que he recibido en el día de hoy, sobre mi actuación parlamentaria, debo manifestarle, ante todo, que

EL CANONIGO SR. LOPEZ DORIGA, visto por Bagaría

lamento con toda mi alma que, según me dice su excelencia, mi conducta como diputado de las Cortes Constituyentes haya sido causa de escándalo para una parte del pueblo católico, al que siempre deseo ofrecer mis mayores respetos y para el que quiero una vida de paz, basada en la justicia, y una justicia por los caminos cristianos de la paz.

En estos momentos tan difíciles para España no hago otra cosa que cumplir de la mejor manera que me es posible con el deber, visto por mi conciencia, que procura inspirarse en los principios de la doctrina que tengo por más sana. Este deber lo condenso, dadas las circunstancias de la realidad española presente, en propagar, más que con la palabra con el ejemplo, el espíritu de cordialidad y de honesta transigencia, que es la más fiel expresión del que constituye la verdadera esencia de la doctrina que profeso y represento.

Consecuente con este criterio acerca de mi obligación, procuro, he procurado y procuraré siempre acentuar las coincidencias y aminorar las discrepancias hasta donde pueda, con la idea fija de contribuir a que haya armonía y buena voluntad entre mis conciudadanos.

En la realización de ese programa de mi vida no tengo conciencia de haberme extralimitado. La mayor parte de las cuestiones que se han debatido en el Parlamento son de las que Dios ha dejado a la libre disputa de los hombres, y en aquellas que pudieran rozarse con el dogma, la moral o la disciplina he tenido buen cuidado de repasar antes de intervenir en ellos los principios y postulados de la sociología cristiana, para fundamentar la norma de mi actitud y de mis votos.

Así sucedió cuando tratamos de la neutralidad del Estado en materia religiosa y del divorcio. Como puede su excelencia ver en el correspondiente "Diario de Sesiones", mi primer discurso parte de tres afirmaciones, alrededor de las cuales gira todo lo demás.

Son éstas: primera, las Constituciones de los pueblos deben adaptarse a la realidad social; segunda, España es una sociedad mixta de católicos y de acatólicos, y dado el número de éstos y su calidad, la misma experiencia demuestra que es imposible el catolicismo social del Estado, y que empeñarse en ello ocasionaría mayores males; tercera, el régimen de separación entre el Estado y la Iglesia se puede y hasta se debe aceptar prácticamente cuando la realidad social presenta los caracteres de la actual realidad española.

Estas afirmaciones las tengo por inherentes y perfectamente ortodoxas.

También puede leer su excelencia en el "Diario de Sesiones" el texto de mi discurso acerca del divorcio. Podrá apreciar que la opinión que emití en la Cámara tiene por base estos postulados: primero, el Estado moderno no tiene competencia para mezclarse en controversias religiosas ni para constituirse en oráculo de la moralidad; pero puede fácilmente encontrar el justo medio de represión a los ultrajes contra la moralidad y a los sentimientos religiosos del país, y al propio tiempo de tolerancia de doctrinas morales y religiosas, aun no verdaderas, por razón de necesidad. Segundo, en España hay muchos que, por razón de sus creencias religiosas o filosóficas, profesan la indisolubilidad del matrimonio, y otros, no pocos, que con iguales o parecidas razones defienden la disolubilidad. Tercero, en ningún caso deberá imponerse al hombre una creencia religiosa o filosófica contra su voluntad, ni obligarle a obrar contra el dictamen de su conciencia. Cuarto, podrá aceptarse en la práctica de la vida el ejercicio de las libertades con causa justa y con determinada moderación para que no degenere en liviandad o insolencia. Quinto, la razón del bien común será la norma suprema a que habrá de atender el Estado.

Digo, como antes, que estos postulados también los tengo por ciertos y del todo ortodoxos. Cuando las circunstancias me han evidenciado que la abstención era lo más provechoso para los altos intereses que represento, me abstuve, y he actuado en todos los momentos en que creí que de mi actuación podía deducirse algún bien para España y para mis conciudadanos.

Deseo lo mejor para mi patria y para el mundo entero, y hago lo que puedo y sé para alcanzarlo; pero ante la realidad apremiante entiende que mi obligación consiste en evitar lo peor. En este terreno me encontrará siempre.

Le saluda respetuosamente su atento servidor y amigo, q. b. s. p. a., *Luis L. Dóriga*."

CRISOL ha demostrado en los tiempos de persecución monárquica que nada le detiene en la defensa de la República.

Registro en el domicilio de D. José Estrada

Anoche, a primera hora, se supo que de madrugada un inspector de Policía, acompañado de tres agentes, había practicado un detenido registro en las habitaciones que el ex ministro del Gobierno Berenguer D. José Estrada habita en el hotel Calero, sito en la calle de Hortaleza.

Parece que la diligencia tuvo interés. Se encontraron varios millares de sobres, que contenían una caricatura alusiva a la actual vida política y dispuestos ya para su reparto por correo.

La Policía halló también gran número de cartas y documentos, que pudieran tener cierto interés para la Comisión de Responsabilidades.

Los periodistas preguntaron anoche al comisario general, D. Enrique Maqueda, en ausencia del director de Seguridad, y el Sr. Maqueda contestó que nada sabía.

El director general de Seguridad confirmó esta tarde a los periodistas que se había practicado un registro en las habitaciones ocupadas por el ex ministro Sr. Estrada, en un hotel de la calle de Hortaleza. Los agentes se incautaron de algunos documentos, entregándoselos al director de Seguridad, quien procederá a su examen.

Escribe "A B C":

"CRISOL dice que en "A B C" se hacen milagros. No tantos como en el cerebro de los que estuvieron defendiendo, como cosa propia, la Dictadura, y hoy se han convertido en furibundos revolucionarios. No tantos como en las cabezas de quienes sometieron al dictador un proyecto, famoso y nunca olvidado, de Constitución. No tantos como en las plumas de los que escribieron artículos y libros tan monárquicos como aquel que se llamaba "España y Portugal"."

* * *

Son ganas de hablar para los chinos. Porque aquí todo el mundo sabe que nunca defendimos a la Dictadura "como cosa propia", sino como elemento destructor de la vieja política. Que desde el primer momento sostuvimos que ese elemento no debía durar un punto más de lo necesario para cumplir su misión. Que apenas llevaba dos meses la Dictadura en el Poder, en cuanto empezó a vislumbrarse que su propósito era perdurar, nos revolvimos contra ella y la combatimos sin descanso. Y que contribuímos a su caída tanto como el que más.

También sabe todo el mundo que aquel proyecto de Constitución que elaboramos nosotros no sólo no fué sometido al dictador, sino que iba contra el dictador y contra el régimen en que el dictador se apoyaba. Como que era un proyecto que hoy mismo no parecería reaccionario.

Por último, no sabemos—ni el "A B C" tampoco, puesto que habla de "artículos o libros"—qué es eso de "España y Portugal". Explíquese mejor el colega porque no tenemos tiempo para descifrar acertijos.

Se pide otro suplicatorio para procesar a Franco

Nombramiento de jueces

La Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo, en causa que instruye por el delito de insulto por escrito al general Sanjurjo, cometido con ocasión del viaje de éste a Sevilla cuando los actos sediciosos en el aeródromo de Tablada, ha acordado elevar suplicatorio a las Cortes Constituyentes para procesar, en concepto de autor de dicho delito, a D. Ramón Franco.

La Sala ha designado para la instrucción del sumario al juez decano de los de instrucción de Madrid, D. José González Llana.

Ha nombrado también juez delegado al que lo es del distrito de la Universidad, D. José Santaló, para instruir la causa seguida por querella, promovida por el procurador Sr. Gárez Cabo, en nombre del señor Fuentes Pérez, contra el general Vallejo, comandante general que fué de Ceuta y su territorio, por supuesto delito de prevaricación.

charlas de las cortes

Sesión nocturna solemne. Se va a solventar una cuestión que tendría lugar más adecuado en los tribunales de justicia.

El Sr. March es un hombre fabulosamente millonario. Ha ganado los millones a espuertas, como se suele decir con grave irreverencia para los millones. Desde el banco azul se le ha llamado aventurero de los negocios y contrabandista. Quiere defenderse pronunciando un discurso, en las Cortes, porque, además de millonario fabuloso, es diputado, y para eso lo es.

La verdad es que no tiene facha de contrabandista ni de aventurero. Una ancha calva lívida y una gran nariz corva. Nada romántico. En las manos, que, para disimular el temblor, se aferran al escaño delantero, oprime unos papeles, de los cuales va extrayendo su discurso. ¿Cómo amasó su fortuna, su inmensa fortuna? Es muy sencillo. Primero se dedicó a la compraventa de fincas rústicas. Más de cuarenta mil escrituras llevan su firma. Luego intervino en negocios de tabacos. Y nada más. ¿Hay en todo esto algo de particular? Se sienta. Se enjuga la calva. En la Cámara hay un silencio de hielo. Ni un aplauso, ni una protesta, ni un rumor.

Entonces se pone en pie el Sr. Galarza y acusa. Un discurso sereno y grave. Los negocios del Sr. March desfilan por este discurso entre ministros complacientes, magistrados prevaricadores. Y la sombra de un hombre asesinado a quien todavía no ha vengado la justicia. El Sr. March, en su escaño, cambia a cada instante de postura. Estruja el pañuelo entre las manos o se lo pasa por la calva sudorosa.

El espectáculo es triste y un poco repelente.

El Sr. March quiere luego devolver golpe por golpe. Está desconcertado y todos son golpes en el aire. En vano rebusca en su memoria con una angustia que casi da compasión. ¿De qué le sirve a este hombre ahora su inmenso poderío? ¿Cuántos millones habría dado él para ahorrarse este trance? Se vuelve a sentar. Está solo. Tan cruelmente solo como si en el mundo no contase con una mano amiga. El, que tiene tantas manos, tantos cerebros a su devoción.

HELIOFILO

UNA CIRCULAR DEL OBISPO DE MADRID

Contra la evasión de capitales y la ocultación de numerario

El obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo, ha dirigido a los párrocos la siguiente carta circular:

"Por considerarlo de interés primordial en las actuales circunstancias, me creo en el deber de llamar su atención sobre la necesidad de que extienda la actuación de su espiritual ministerio a un punto concreto que, por las alarmantes proporciones que viene tomando en nuestra Patria, con daño evidente para los intereses materiales de la misma, merece que se le ponga un dique que limite, atenúe y aun remedie los estragos que realiza en la economía nacional, sin beneficio alguno para los intereses privados de quienes en momentos de ofuscación han procedido de ligero, sin advertir los contraproducentes efectos que de su conducta se habían de derivar. *Aludo con esto a la exagerada y constante evasión de capitales y ocultación de numerario por parte de las clases pudientes, que contribuyen con ello al quebrantamiento del crédito público y a la paralización de las industrias y de las transacciones mercantiles, con la natural intensificación del paro forzoso y el derrumbamiento de muchos hogares humildes, problema pavoroso, cuya trágica visión se agiganta con la proximidad del invierno, con todas sus crueldades y amarguras.*

Precisamente, Su Santidad el Papa, en su reciente Encíclica, preconiza una cruzada de caridad y de socorro, y exhorta a que se reafirmen los vínculos de paz individual y social mediante la ineludible ayuda espiritual y material a esas muchedumbres de obreros desocupados, y tiene frases de conmovedor y paternal afecto para los infelices niños que en los umbrales de la vida ven ya las tristezas que ella encierra. Nadie más indicado, ni con más eficaz autoridad, que el pastor de almas para llevar a esos seres los consuelos de la oración y las advertencias que el vicario de Cristo en la Tierra expone en su documento. Y nadie tampoco como el párroco rural para recomendar a sus feligreses las ventajas de la circulación del dinero atesorado y los peligros que encierra su ocultación, pues sin producirles nada lo tienen siempre expuesto a la rapacidad ajena y al riesgo fortuito, además de no contribuir en la medida correspondiente al fomento del trabajo y de la riqueza patria, hoy más que nunca indispensable si se quiere mitigar los desdichados efectos de una moneda depreciada y de una economía carente del impulso individual, que encauzado por sana orientación es, en suma, el verdadero exponente de la riqueza nacional.

De su reconocido celo espero que sabrá interpretar en su verdadero sentir el alcance de estas instrucciones, exclusivamente inspiradas por un espíritu patriótico y cristiano.

Madrid, 30 de octubre de 1931.—*Leopoldo*, obispo de Madrid-Alcalá."

Alcalá Zamora, candidato único a la Academia

"Desesperanzar" y "desbroche"

En la Academia de la Lengua se leyó la propuesta que señala como candidato a la vacante del Sr. Francos Rodríguez a D. Niceto Alcalá Zamora. No se ha presentado ninguna otra candidatura. La propuesta será votada dentro de un mes.

La Academia estudió algunas palabras, entre las cuales destacan "desesperanzar" y "desbroche". La primera, que ya figura en el Diccionario, cambia de significado en el sentido de que no será entendida como "pérdida total de esperanza". Se suprime, pues, la palabra "total" en la definición.

La voz "desbroche", sustantivo derivado verbal de "desabrochar", no estaba en el Diccionario. Fué aceptada, no sólo en el sentido material, sino en la acepción de "decir todo lo que se sabe".

Los tabaqueros canarios

LAS PALMAS, 6.—Entre los industriales tabaqueros reina gran inquietud en vista de que aun no se ha prorrogado el contrato entre la Tabacalera y los fabricantes canarios.

Se anuncia un acto para el domingo, con adhesión de diversos sectores de la opinión, para pedir al Gobierno que incluya en el contrato los nuevos pedidos.—(Fulmen.)

© Biblioteca Nacional de España

AYUNTAMIENTO

Perfeccionando la recaudación

La Delegación de Arbitrios ha facilitado a la prensa la siguiente nota:

"Estado relativo a la recaudación por venta en ambulancia durante el mes de octubre en los diversos distritos de Madrid:

DISTRITOS	AÑOS 1930 Pesetas	AÑOS 1931 Pesetas	Diferencias a favor de 1930 Pesetas	Diferencias a favor de 1931 Pesetas	OBSERVACIONES
Centro	545	1.335	"	790	
Hospicio	435	785	"	350	
Chamberí	545	1.510	"	965	
Buenavista	705	2.545	"	1.840	Promedio diario de recaudación durante el citado mes de octubre de 1931:
Congreso	420	625	"	205	
Hospital	760	1.265	"	505	
Inclusa	985	1.925	"	940	
Latina	2.260	2.335	"	75	
Palacio	480	705	"	225	Pesetas 448,06
Universidad	215	860	"	645	
Totales	7.350	13.890		6.545	

Tanto el Sr. González Bravo como todo el personal a sus órdenes merece ser felicitado por su celo. En la nota se ve que hay distritos —La Latina—donde apenas sube la recaudación porque la política fiscalizadora se había implantado por igual el año anterior. Merece realzarse el aumento alcanzado en Buenavista."

Se suspende la sesión en señal de duelo

A las once y veinte se abre la sesión, que preside D. Pedro Rico, y a la que asisten el Sr. Alcalá Zamora y el ex ministro de la Gobernación D. Miguel Maura.

Aprobada el acta de la anterior, el alcalde da cuenta a la Corporación del fallecimiento del concejal del Ayuntamiento de Madrid señor Ruimonte, expresando el sentimiento del Concejo con tal motivo y proponiendo que se levante la sesión en señal de duelo para celebrarla el próximo lunes. Así se acuerda, con la protesta del Sr. Saborit.

Mejoras en la vivienda de los porteros

El teniente de alcalde del distrito de la Universidad, D. Cayetano Redondo, ha requerido a los propietarios de las fincas enclavadas en su distrito para que, a la mayor brevedad, realicen obras en las respectivas porterías, que hagan habitables los tabucos en que hoy viven los porteros.

Con este motivo ha impuesto, por las pésimas condiciones higiénicas de algunas de estas habitaciones, sendas multas de cincuenta pesetas a los propietarios.

Los informadores municipales imponen la insignia de la República al concejal Sr. García Moro

Con motivo de haber ingresado en las filas de la derecha republicana municipal el que fué concejal monárquico Sr. García Moro, los informadores municipales le han felicitado y le han impuesto en el patio de cristales del Ayuntamiento las insignias de la República.

El Sr. García Moro ocupó durante la sesión el escaño situado entre los señores Maura y Alcalá Zamora.

Los portugueses visitan al alcalde

Una Comisión integrada por artistas, médicos, escritores y periodistas portugueses, que vienen a Madrid a expresar su satisfacción por el advenimiento de la República española, visitó hoy al alcalde.

El Sr. Rico tuvo para los comisionados frases de gratitud, ofreciéndoles una copa de vino andaluz.

La asamblea ha sido organizada por el periódico lisbonense "O'Século"

El problema de los taxis

Hoy ha visitado al alcalde una Comisión de la Sociedad Madrileña de Taxis para solicitar del Ayuntamiento que cumpla su ofrecimiento de resolver el problema que les atañe, planteado al Municipio desde hace mucho tiempo, el que prometió resolver antes del 15 de septiembre pasado.

El Sr. Rico les manifestó que el asunto estaba en estudio en la Comisión de Policía Urbana y les ofreció activarlo todo lo posible para que en el plazo más breve pase a sesión.

Los próximos presupuestos

El Sr. Saborit, como presidente de la Comisión de Hacienda, ha convocado para mañana a la de Presupuestos para comenzar el examen de los que han de regir el año venidero.

La invitación se ha hecho con carácter general a todos los señores concejales.

La República hará asequibles a los humildes los estudios superiores

El concejal socialista Sr. Saborit ha dirigido a la Junta Municipal de Primera Enseñanza una proposición destinada a estimular a los hijos de las clases sociales de humilde condición para poder perfeccionar estudios, oficios o profesiones, cuando, a juicio de los profesores, reconocieran en ellos cualidades excepcionales dignas de ser tenidas en cuenta para protegerlos, bien con becas, ya costeándoles matrículas y libros, ya enviándoles al extranjero a perfeccionar un oficio o el arte para el que hubiesen demostrado cualidades sobresalientes.

El Sr. Saborit propone lo siguiente:

Las directoras y directores de todos los grupos, nacionales y municipales, se reunirán en el Ayuntamiento, bajo la presidencia de una delegación de la Junta de Enseñanza, para proceder a constituir un organismo que aborde el problema de la distribución de las cantidades consignadas en presupuesto para becas, a cuyo fin redactarán proyecto de reglamento que, una vez aprobado por los directores citados, pasará al Ayuntamiento de Madrid para su aprobación definitiva, previo el informe de la Junta de Enseñanza.

En el proyecto de reglamento se deberán limitar las atribuciones de la Junta de directores, su función en relación con las becas, métodos para elegir los niños y niñas, sistemas de becas, premios, matrículas, libros, viajes al extranjero, etcétera, vigilancia sobre los becarios, aceptación de donativos y de premios para agregar a los de la municipalidad, internado en los casos en que sea preciso, subvención para estudios artísticos, perfeccionamiento de artes y oficios, investigación de la posición económica de las familias de los pensionados, oposiciones restringidas entre los propuestos, examen médico de los becarios, causas por las cuales se puede perder el beneficio de las becas y cuanto deba ser consignado para la mejor marcha de esta institución.

El reglamento dará cierta autonomía a la Junta de directores, siempre con la intervención de la Junta de Enseñanza, y habrá de ser aprobado, para surtir efectos, por el excelentísimo Ayuntamiento, sin cuyo requisito será nulo y sin ningún valor.

Si se aprueba esta propuesta, se deberá poner por la Intervención a disposición de la Junta de Enseñanza la cantidad que hay en presupuesto, que serviría para comenzar a gastar de ella al final del curso venidero, no consignando, en cambio, cantidad en el presupuesto para 1932 hasta conocer los resultados de este primer ejercicio.

Colegio de Huérfanos de Hacienda

El próximo domingo—día 8—celebrará esta benéfica Institución la junta general extraordinaria, convocada por el Consejo de Administración para dar cuenta de la dimisión colectiva del mismo, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sorteos de la Sección de Loterías de la Casa de la Moneda, a las diez y media de la mañana, siendo obligatoria la asistencia de todos los socios residentes en Madrid, los cuales no pueden ser representados por otro socio más que en los casos de ausencia o imposibilidad física debidamente justificada ante el Consejo de Administración, según dispone el artículo 38 del reglamento, citado ya en la convocatoria.

LIQUIDACION
de paños ingleses y del país.
EL TRUST
MAYOR, 34 COLOREROS, 1

LO INESPERADO

"Cuando los hijos de Eva son los hijos de Adán

Anoche, en la sesión de las Cortes, se vió cruzar la sombra de Caín. Nació este inventor del sable curvo en una isla del paraíso, en Mallorca. No quiso labrar; prefirió hacer operaciones de compraventa con las tierras, y luego se dedicó al comercio revolucionario o de contrabando, para acabar en el comercio imperialista o de monopolio. Dió la vuelta al mundo de los negocios. Esto es más fácil decirlo que hacerlo. Para hacerlo hay que ser de la raza de Caín, hijo primogénito de Adán. En un país bíblico y de grandes quijadas como el de los Estados Unidos, Caín puede llegar a ser la Biblia, la Historia, el propulsor de toda sociedad. Al Capone o rey de otra industria más autorizada. En un país rústico de militares y abogados, Abel es quien mata a Caín.

Anoche, en la sesión de las Cortes, Caín era un espectro pálido, inconfundible. El judío errante, el periodista que ha pasado por los Parlamentos del mundo los días de dramas políticos, recordaba otras representaciones de este drama, el mejor del escaso repertorio parlamentario: una Cámara que echa todo su peso contra un hombre, es decir, un hombre que por un momento pesa tanto como una Cámara. Aquella tarde que, en el Montecitorio, el último diputado comunista se levantó contra Mussolini y el fascismo. O aquella otra que, en el palacio Borbón, el primer comunista francés se levantó contra la guerra. Ambos casos no tienen nada que ver con el del Caín de anoche, aunque el drama fué igual. El que fué lo mismo, sólo que todo lo contrario, fué el caso Caillaux.

Ningún drama más intenso, representado modernamente en París, que la sesión parlamentaria en que el Traidor de la política francesa se levantó a pedir que concedieran el suplicatorio. Caillaux era inocente, y el Caín de anoche se ha defendido como culpable. El cráneo desnudo de Caillaux bajo la amenaza se iba congestionando. El cráneo desnudo de Caín fué anoche más impresionante, continuó pálido. No reaccionó Caín, no atacó. Sólo con un gesto cortó el ademán dudoso de un atacante. Los dos Parlamentos también procedieron de modo contrario. La Cámara francesa oyó a Caillaux y le entregó a la justicia. No le contestó nadie. Su acusador, Clemenceau, no desplegó los brazos. Era más Caín que Caillaux.

En las Cortes, Abel ha contestado a Caín. Abel era un ángel sonrosado, satisfecho y exterminador, un colegial que saca sobresaliente y premio, el niño bueno y terrible. Para anoche habían anunciado los periódicos por equivocación el estreno en Madrid del drama titulado: "Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán", y, en efecto, los críticos, los testigos falsos, dan hoy cuenta de él para que se crea que ha tenido lugar. El verdadero drama de anoche se ventiló en las Cortes, y se titula exactamente: "Cuando los hijos de Eva son los hijos de Adán".

CORPUS BARGA

Sindicato Médico de Madrid y su provincia

Este Sindicato celebrará junta general ordinaria el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el salón terraza de la Casa del Pueblo.

Se ruega a los asistentes que estén puntualmente a la hora, por tener que dejar libre el local a las nueve de la noche.

PELICULAS

PALACIO DE LA PRENSA

"Al compás de 3 por 4"

Una opereta exquisita, de libro inocente y partitura deliciosa, es en síntesis esta agradable producción que presenta las Selecciones Filmófono.

Y para que en ella nada falte tiene una presentación lujosa y un vals, pegadizo y agradable. Ese vals viénés que nace en un tierno y largo beso de amor y termina rodando por el teclado de los viejos pianos, bajo las pálidas manos de las señoritas románticas de todo el mundo; esas señoritas que todavía prefieren el vals, toman vino de quina y creen en la perfidia de los hombres y en el poder antianémico del cacodilato de sosa.

Para la película, que trae al democrático Manzanares un musical saludo de su lejano pariente el Danubio; para el maestro Stolz, autor de la deliciosa partitura, y para los intérpretes, Gretl Jheiner y Walter Janssen, tuvo el público cariñosos aplausos.

HERCE

Servicio Meteorológico Nacional

Boletín meteorológico del día 6 de noviembre de 1931, a siete horas

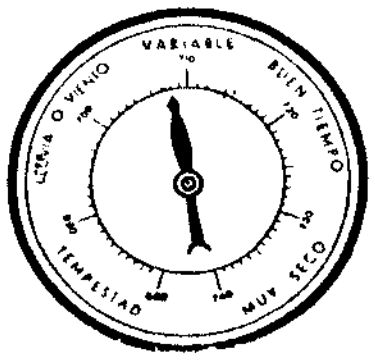

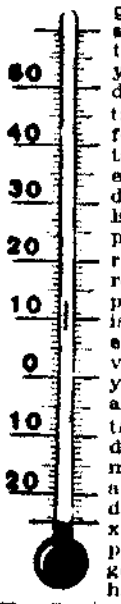

Estado general del tiempo, deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy.—Al norte del paralelo 45, entre éste y el 70, se halla una zona donde existen varios centros de perturbación atmosférica, todos ellos de bastante intensidad. Al sur de esta zona existe otra que debe de llegar hasta el Ecuador, en la cual el tiempo es bueno. El centro borrascoso que actúa en Europa presenta su centro principal al occidente de las islas Británicas y produce en el archipiélago inglés vientos fuertes del segundo y tercer cuadrante, con aguaceros. En Europa central las nieblas son abundantes. En España el régimen de lluvias y nieblas se atenúa algo, excepto en Andalucía. La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 24° en Algeciras y la mínima de hoy ha sido de 3° en Segovia. En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fué de 24° y la mínima de hoy ha sido de 19°. En Madrid la máxima de ayer fué de 13° y la mínima de hoy ha sido 8°. En Madrid la lluvia recogida ha sido de 21 litros por metro cuadrado. Tiempo probable hasta el día 7, a siete horas: Cantabria y Galicia: Chubascos del Oeste. Resto de España: Aguaceros y chubascos del Oeste. Rutas aéreas del sur de España y Canarias: Chubascos del Oeste. Navegación marítima: Marejada en el Cantábrico y en el golfo de Cádiz y mar Ibérico.—El jefe del Servicio Meteorológico, **Enrique Meseguer.**

EN LA CASA DEL PUEBLO

Sindicato Metalúrgico

Junta general extraordinaria esta tarde en el teatro para tratar de la reforma del reglamento.

Nuevo Gluten

Reunión hoy, a las diez de la noche, en el salón terraza.

Juventud Socialista

Junta general extraordinaria mañana 7, a las diez de la noche, en el salón grande.

Dependientes de Casinos

Mitin de propaganda sindical el domingo, a las diez y media de la mañana, en el salón grande.

Hablarán Francisco García, Gerardo Atanes, Regino García, Edmundo Lorenzo y Andrés Ovejero. Presidirá Jenaro Artiles.

Practicantes de Medicina y Cirugía

Junta general extraordinaria mañana sábado, a las diez de la noche, en el salón terraza.

El estanque del Retiro

El estanque del Retiro, que se encuentra lleno completamente de agua, después de haber pasado por la sequía y limpieza de la hierba del fondo, ha sido hoy abierto al público para el deporte náutico.

CARTELERAS

(6 DE NOVIEMBRE)

Para esta noche

ESPAÑOL.—10,30: Don Juan Tenorio y concierto por Miguel Fleta, acompañado al piano por la señorita Pilar Cavero.

LARA.—10,30: Don Juan, buena persona.

COMEDIA.—10,30: Mi padre.

CALDERON. — (Pino - Thuillier.) 10,30: Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—(Carmen Díaz.) 10,30: La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—(García León-Perales.) 10,30: El padre Alcalde.

MARIA ISABEL.—10,30: El peligro rosa.

VICTORIA.—(Carrera de S. Jerónimo, 26.) 10,45: La musa gitana.

ALKAZAR.—10,45: Todo Madrid lo sabía...

COMICO.—(Loreto-Chicote.) 10,30: La cursi del hongo.

FUENCARRAL.—(Ricardo Calvo.) 10,30: Don Juan Tenorio.

MARTIN.—10,30: ¡Tolón...! ¡Tolón! y La sal por arrobas.

ROMEA.—10,30: Las pavas.

MARAVILLAS.—(Lino Rodríguez.) 10,30: La primera salida y El as de copas.

PAVON.—(Celia Gámez.) 10,30: Las Leandras.

BEATRIZ.—10,30: A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas).

MUÑOZ SECA. (López Heredia.) 10,30: Una gran señora.

CERVANTES.—(Blanquita Pozas.) 10,30: El huevo de Colón.

CIRCO DE PRICE.—10,30: Opera flamenca.

CINEMA X.—10,15: El presidio.

CINE GENOVA. — 10,30: Sangre en la selva.

CINE ROYALTY.—10,30: Tempestad en el Mont-Blanc.

CINE IDEAL.—10: La loquita de la casa (por Marie Pauder y Harry Liedtke) y Piernas vencedoras (por Alice White).

CINE DE LA OPERA.—10,30: Prisioneros de la montaña.

CINEMA GOYA. — 10,30: El ídolo de Broadway

MONUMENTAL CINEMA.—10,30: Esclavas de la moda (por Carmen Larrabeiti).

CINE LATINA.—10,15: Fiesta excepcional (Sue Carroll). Camino del infierno (María Alba y Juan Torena) y otras.

CINE PARDIÑAS.—10,30: Actualidades, Cualquiera tiene una casa, Rosquillas y Amor entre millonarios (Clara Bow).

CINE SAN MIGUEL.—10,30: Petit café (Maurice Chevalier).

CINE PALACIO DE LA MUSICA.—10,30: Inspiración (Greta Garbo).

CINE DEL CALLAO.—10,30: Náufragos del amor (Jeannette MacDonald).

CINE BILBAO.—10,30: Luces de la ciudad (por Charlot).

CINE MADRID.—10,30: Drama del Mont Cervin y S. A. la Villana.

CINE AVENIDA.—De 4 tarde a 1 madrugada: Rango.

CINE DOS DE MAYO.—10,30: La culpa es mía.

CINE PALACIO DE LA PRENSA.—10,30: Al compás de 3 por 4.

CINE SAN CARLOS.—10,30: Sólo te he querido a ti (por Mady Christian y Walter Jankuhn).

CINEMA EUROPA.—10,30: Tempestad (por John Barrymore).

CINEMA CHAMBERI.—10,30: Bajo los techos de París, y otras.

CINE METROPOLITANO.—10,30: Dibujo sonoro, Casio se aprovecha y Un drama en la nieve (Luis Trenker).

CINE RIALTO.—10,30: Clara Bow en La apuesta loca.

CINE TIVOLI.—10,30: Cómica, revista, dibujos y Montecarlo (por Jeannette MacDonald).

PLEYEL CINEMA.—10,30: Greta Garbo en Orquídeas salvajes y Camareros modelos (por Stan Laurel y Oliver).

MAIPU PIGALL'S.—(Aduana, 19 y 21.) Harry Fleming, sus atracciones y orquestas.

FRONTON MADRID.—10: Emilita y Angelita contra Lucía y Aurelí; Mendi y Carmenita contra Carmina y Gracia.

Para mañana

COMEDIA.—A las 6,15: Mi padre. A las 10,30: Mi padre.

COMICO. — Loreto - Chicote. — 6,30 y 10,30 (populares; tres pesetas butaca): La cursi del hongo.

CALDERON. — Compañía Pino-Thuillier.—6,30: Alfilerazos. — 10,30: Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán (clamoroso éxito).

BEATRIZ.—A las 6,30: A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas), de Ramón Pérez de Ayala.—A las 10,30: A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas), de Ramón Pérez de Ayala.

ROMEA.—A las 6,30: La niña de la mancha.—A las 10,30: Las pavas (exitazo).

RIALTO.—Teléfono 91000. — 6,30 y 10,30: Clara Bow en La apuesta loca.

CINE MADRID.—6,30 y 10,30: Drama del Mont Cervin (tragedia en los Alpes). S. A. la Villana (Igo Sym y Xenia Desni).

CINE DE LA OPERA.—Butaca, dos pesetas.—6,30 y 10,30: Prisioneros de la montaña.

PALACIO DE LA PRENSA.—Butaca, tres pesetas.—6,30 y 10,30: Al compás de 3 por 4 (grandioso éxito).

CINE GENOVA. — Butaca, 1,50.—6,30 y 10,30: Sangre en la selva.

MONUMENTAL CINEMA. — Butaca, 1,25.—6 y 10,30: Esclavas de la moda, por Carmen Larrabeiti.

© Biblioteca Nacional de España

TEATROS

CALDERON

"Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán"

En la quinta que posee en Suiza y en donde pasa sus vacaciones el músico de fama mundial Carlos Werner, viven las tres hijas de éste, un discípulo predilecto—Jacob—y dos viejos criados. De las tres hijas, una procede del primer matrimonio de Werner con una italiana que se suicidó por su amor. Las otras dos—Amada y Felicitas—nacieron del segundo matrimonio del artista con una gran cantante—Esther—de vida errática y libre. Esther tuvo en pasados tiempos un hijo clandestino del que no ha vuelto a tener noticias.

La cantante y su marido coinciden una temporada en la quinta de Suiza. Jacob y Felicitas mantienen relaciones íntimas. Esther, enamorada de Jacob, coquetea con él y procura atraérselo, hasta que desiste de su empeño al enterarse por boca de su propio marido de que el joven es aquel hijo adulterino que ella concibió de un antiguo amante.

Resulta, pues, que Jacob y Felicitas son hermanos de madre. Sus amores, por tanto, son incestuosos. A pesar de ello y de conocerlo los protagonistas, la unión continúa, y en la próxima disgregación de la familia, Werner, el célebre músico, y la pareja enamorada, marcharán juntos por los caminos del mundo.

La obra obtuvo verdadero éxito. Benavente salió a escena al final del segundo acto entre apoteósicas aclamaciones, y al término del tercero con menos unanimidad en los aplausos. El teatro, lleno, presentaba el aspecto de las grandes solemnidades. El "aspecto brillantísimo" de que hablan los revisteros de salonea.

* * *

Tres son las ideas que, entrelazándose o sueltas, confundidas o distintas, constituyen el fondo de la nueva obra de Benavente. Primera, la de que los hijos no deben expiar la culpa de los padres. Segunda, la de que los fueros de la fraternidad sólo adquieran fuerza natural y tienen derecho a ser reconocidos cuando los hermanos han vivido en el mismo medio, se han educado de la misma manera, y, sobre todo, han gozado y sufrido conjuntamente idénticas alegrías y tristezas hogareñas. Tercera, que en el Origen, la promiscuidad sexual no fué inmoral—ni moral—puesto que según el Antiguo Testamento los hijos y nietos de Adán y Eva se mezclaron entre sí, cumpliendo el *precepto divino*. El incesto, pues, empezó siendo un acto inocente. La ética y el derecho son los que *a posteriori* establecen la culpabilidad en el incesto. (Aquí se nos viene a la pluma aquella frase que Anatole France pone en labios del señor Bergeret: "nuestros primeros padres eran inocentes, y por consiguiente amorales".)

Estas tres ideas que informan la obra de nuestro dramaturgo, encarnan bajo diversos aspectos en los individuos de la familia Werner. Una familia judía, cuyas almas parecen batidas por la ráfaga ancestral del anatema.

Unos más y otros menos, todos los miembros de la familia Werner sienten el imperativo religioso de la raza. Los más despreocupados, como el joven Jacob y el Maestro, no le sienten sino en los momentos culminantes. En cambio, la vieja Myrian no cesa en sus invocaciones y trenos jeremiacos. Parece una figura arrancada de los versículos terribles del Apocalipsis.

En el nuevo teatro judío abundan estos tipos raciales puros. Myrian carece de la violencia sobrecogedora que presentan algunos personajes del "Dibuk", por ejemplo, el famoso drama de Rappoport, y tampoco se realiza plenamente como figura escénica, cosa que en realidad les pasa a todos los personajes de este drama benaventino. Con frecuencia adquiere Myrian rasgos de caricatura que seguramente no estuvieron en la intención del autor.

El primer acto es un conjunto de perfiles apuntados con habilidad indiscutible. Pero con harta ligereza. La casa de los Werner en Suiza, casa arbitraria de artista, donde coinciden una serie de individuos de toda procedencia y psicología, se nos aparece como lugar apropiado para los últimos episodios íntimamente dramáticos que han de trascurrir en ella.

Los caracteres femeninos que sostienen el drama: Beatriz, especie de Yago con faldas—que a lo último desvanece sus trazos fuertes en un sentimentalismo insospechado—; Esther, la esposa ya crepuscular, cien veces infiel, gran cantante que ha recorrido el mundo entre ovaciones, arte y desvaríos de la carne y del espíritu; Amada, la muchacha ultramoderna, un poco esnobista y comunistoide, y en fin, Felicitas, la amante de Jacob, su hermano, cuya condición fraterna acaba por conocer sin que la importe mucho, constituyen una galería humana nada fácil de describir ni de colocar en escena con soltura y eficacia. Benavente lo logra, y esto ya significa un triunfo. Sin embargo, es evidente que los tipos son simplemente esbozos que no llegan a modelarse por entero. Prueba de ello es que las figuras centrales no presentan relieve mayor que el exhibido por personajes secundarios, como los dos amigos invitados por el músico y el equívoco—inequívoco—criado italiano Giacometto.

Benavente demuestra, sin embargo, su antigua maestría en la composición de grupos; en la peliaguda tarea de meter dentro del marco escénico, en breve tiempo y sin que se estorben unos a otros, ocho o diez individuos. El primer acto de "Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán" está resuelto con técnica admirable; con tonos muy vivos de crudeza y realismo. Pero desde el punto de vista puramente literario resulta endeble de pensamiento y de expresión. Aquí el autor supera al escritor.

Todo el acto segundo, y luego íntegramente el tercero, lo llena la presencia espiritual del viejo músico Carlos Werner; extraño sujeto (bajo las apariencias de eso que se suele llamar "un carácter sostenido"), que en definitiva está formado de un amasijo de contradicciones, cinismo, escrúpulos, sensualidad y grandeza moral, capaz de desorientar al *buceador* de conciencias más experto en el psicoanálisis y en el conocimiento de los complejos de Freud, cuyo nombre se cita en la obra varias veces. Las dos escenas finales del acto, particularmente la última, son sin disputa las mejores, las más emotivas. En ellas adquiere su máxima intensidad el drama. Es el momento en que puesto al descubierto el nudo psicológico que ata en una vida común a tantas conciencias distintas y en lucha, la emoción las exterioriza, sin frenos de ninguna clase. Es también el único instante en el que podemos sorprender el criterio personal del autor respecto al conflicto planteado. Benavente no justifica ni pierde el tiempo en disculpar o no la posición moral de sus criaturas. Se limita a explicarla. Y lo hace con un acento entre escéptico y compasivo que nos ilustra, de improviso, sobre el particular.

En dichas escenas, Rosario Pino y Emilio Thuillier muestran la indiscutible calidad de grandes comediantes que todos en justicia les reconocemos. Thuillier realiza una labor de primer orden. Los demás artistas de la compañía aciertan a dar cumplida realización a sus respectivos papeles, si bien en muy diverso grado. Josefina Tapias y Carmen Prendes, en lugar destacado. Sin relieve digno de mención los otros actores.

La comedia dramática termina bajando en rápida pendiente por ese plano abisal con que el autor suele sorprendernos a menudo. Después de un acto bastante logrado y otro intenso y dinámico, la obra finaliza en medio de un fárrago inútil de conceptismos que desvirtúan lamentablemente el efecto total de la producción.

Antonio ESPINA

IMPRESIONES DE UN ESPECTADOR

El silencio absoluto del primer acto y la ovación clamorosa del segundo.

* * *

Un tipo:
El amoral que se pasa la vida hablando de Dios.

* * *

Un cómico: Thuillier.

* * *

Una teoría:
Los hermanos que se crían como si no lo fueran, no lo son.

* * *

Una afirmación:
"El sexo influye en todo, en la religión, en el arte..."

* * *

Un diálogo:
"—La última palabra es de Dios.
—¡Danos de beber! Es nuestra última palabra".

* * *

Un anhelo:
Ser más bello y más justo que el mito.

* * *

Un recuerdo:
Los hombres inmolados por decir, con elogio de los menos, lo que hoy se puede sostener con aplauso de los más.

* * *

Una duda:
¿Cómo se abre el camino de las mayorías?

Abraham POLANCO

NOTICIAS

José Isbert, el buen actor, ha decidido formar compañía y abandonará en breve el teatro María Isabel.

—Hoy se estrenará, en el teatro Beatriz, "A. M. D. G.", el arreglo escénico de la novela de Pérez de Ayala. Hay gran interés en asistir a este estreno, y se asegura que elementos de las derechas están dispuestos a alborotar durante la representación. Todos estos augurios, y el interés artístico que tiene en sí el arreglo escénico de la magistral novela de Pérez de Ayala, dan al estreno los caracteres de acontecimiento.

—Ha sido sometida a una delicada operación quirúrgica la actriz del Alkázar Carmen Pomés.

—Hipólito Lázaro, el gran tenor, ha ofrecido a la Asociación de la Prensa su concurso para la función organizada con motivo de la inauguración del teatro Figaro.

"LICOR CONSTANTINO"
Francisco Alvarez.—Constantina

Los bienes de la Iglesia y de las Ordenes

Circular a los registradores

La "Gaceta" publica la siguiente orden circular de Justicia:

"El decreto de este ministerio de 20 de agosto último, que declaró, desde la fecha de su publicación, suspendida la facultad de venta, enajenación y gravamen de los bienes muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia, Ordenes, Institutos y Casas religiosas, es una disposición circunstancial y sin efecto retroactivo, encaminada a evitar la evasión de capitales. Su aplicación ha suscitado algunas dudas y consultas sobre el alcance que pudiera tener al ordenar que los registradores "denegarán la inscripción" de los títulos correspondientes a los bienes de esas entidades, cuando se trate de documentos que se hayan presentado en el Registro con posterioridad al 21 de agosto; y para fijar con carácter general y por vía de aclaración el sentido de aquél,

Este ministerio ha tenido a bien ordenar que la obligación de denegar la inscripción, impuesta a los registradores de la Propiedad por el artículo 2.° del decreto de 20 de agosto de 1931 se refiere exclusivamente a los títulos que pudieran haberse formalizado con posterioridad, contraviniendo sus disposiciones, y no a aquellos otros actos o contratos válidamente otorgados con anterioridad a la fecha de publicación del mismo decreto, los cuales tendrán el valor jurídico, la eficacia y efectos que las leyes les confieran."

Reorganización de los servicios de Correos

Conviene destacar el principio en que se basa la justa propuesta acerca del régimen financiero del Correo, hecha al Gobierno por la Comisión de Reformas postales. Es el siguiente: Que el Correo se nutra del usuario, no del contribuyente; que se consideren sus tarifas como retribución de un servicio, no como una contribución indirecta.

Es indudable que todo el que usa el Correo, en el momento de franquear un objeto, no piensa sino en que el dinero que paga es para el trasporte de ese objeto, y lógicamente desea que el servicio se le preste con la mayor perfección, puesto que para eso lo paga; éste es un aspecto indiscutible.

Si con las tasas actuales el ingreso de Correos no fuera suficiente para cubrir los gastos necesarios de un buen servicio, podrían en cierto modo explicarse las deficiencias. Pero, afortunadamente, no es ése el caso de Correos, pues sus ingresos superan grandemente a los gastos actuales.

No puede, pues, en modo alguno esperarse que los usuarios del Correo, o lo que es lo mismo, la nación entera, sigan soportando un servicio que no puede cumplir las necesidades actuales del país, por hallarse indotado y en desorden. Hay que ponerle un pronto remedio, reformando hasta donde sea posible el sistema actual, y hay que facilitar al Correo los medios que se proponen en el proyecto de ley de Bases. No hacerlo equivale a exponernos a un rápido desmoronamiento del servicio postal.

Ya iremos poniendo de manifiesto las deficiencias que, a nuestro juicio, precisan de más urgente remedio.

Gomas higiénicas
La Discreta. Salud, 8.
Catálogo gratis sin enviar sello.

ANTE LA REFORMA DE LA LEY BANCARIA

LO QUE SIGNIFICA EL PROYECTO Y LO QUE SE DEDUCE DE LOS ARGUMENTOS QUE EL BANCO DE ESPAÑA OPONE

Deliberadamente hemos aguardado para tratar de manera concreta este interesante asunto, que tan de cerca atañe a la economía nacional, a que se manifestaran las opiniones más encontradas sobre el proyecto del ministro de Hacienda, y, de manera principal, la del Consejo del Banco de España.

Declaremos, ante todo, que son escasos los comentarios favorables que sobre el sentido y la técnica del proyecto hemos conocido, y aun éstos referidos casi exclusivamente al aspecto político de la cuestión.

CRISOL ha formado acerca de este problema, como de todos aquellos que adquieren categoría suprema para el desenvolvimiento de la economía española, un criterio definido, que no pretende ser ecléctico, sino apuntar lo que de aprovechable tiene el proyecto y la justeza de unas cuantas observaciones del organismo rector del Banco de emisión.

Advertimos a los lectores que no estimamos preciso, sin embargo, dedicar al análisis y calificación de los términos en contradicción una larga serie de artículos, sino señalar orientaciones que contribuyan a ilustrar a la opinión, y especialmente a los elementos parlamentarios, con vistas a la discusión que del proyecto se haga en las Cortes.

Dedicaremos hoy nuestra atención al resumen expositivo del proyecto de ley y del informe del Banco en sus puntos más destacados.

* * *

Según el preámbulo del proyecto y el articulado que lo desarrolla, la iniciativa ministerial propende, en esencia:

1.° A reforzar la intervención del Estado en el gobierno del Banco de España.

2.° A gravar los beneficios suplementarios que pueden derivarse de las medidas que aconseje el restablecimiento o el alivio de la situación económica nacional.

3.° A hacer partícipe, en gran escala, al Banco, en las vicisitudes anejas a la instauración del patrón oro cuando se decida llevarla a la práctica.

De paso se establece el aumento del importe máximo de la cuenta de Tesorería (o sea de los anticipos normales al Estado), que pasaría del 10 al 12 por 100 de los créditos anuales del presupuesto nacional, añadiendo que esos anticipos se harán en oro, por su valor nominal, o en plata, según lo requiera el ministro de Hacienda.

Para lograr lo primero, el proyecto propone:

a) La creación de un servicio de inspector de la contabilidad del Banco, a cargo de funcionarios de Hacienda, en número no superior a diez.

b) La supresión de dos consejeros de los que elige la banca inscrita y el nombramiento de tres por designación del Gobierno.

c) Investir al ministro de Hacienda de la facultad de ser él quien, por acuerdo del Consejo de ministros, fije el tipo del descuento, con carácter excepcional, mientras el cambio carezca de estabilidad, o aun teniéndola se mantenga en términos peligrosos para la economía de la Nación. (Normalmente seguirá determinándolo el Banco, previa aprobación por el ministro.)

Para conseguir lo segundo establece un impuesto, que va aumentando a medida que disminuye el exceso de reservas metálicas sobre el límite legal y que se destina a reembolsar los pagarés del Tesoro y la deuda del Estado existentes en la cartera del Banco.

Y en relación con el tercer propósito se destallan en los artículos 2.°, 4.° y 11 las normas que el Banco deberá observar para la regulación del cambio sobre el extranjero, para las adquisiciones y ventas de metal amarillo a un precio fijo y con la ley que se determine y para el carácter de abonable al Estado que haya que atribuir a la diferencia de valor que adquieran las reservas oro, si al establecer el patrón de esa clase el precio legal asignado al kilo de dicho metal fuera superior al que ahora rige, así como se declara el vencimiento automático de los créditos oro que el Banco tenga entonces contra el Tesoro público.

* * *

Las principales objeciones que el Consejo del Banco hace al proyecto, aparte la protesta por el carácter unilateral con que se propone la modificación a una ley en vigencia, convenida entre dos partes contratantes, son, en el orden elegido por nosotros, las siguientes:

1.° Es inútil—a más de depresiva—una inspección especial, por cuanto que existe el gobernador, que nombra el Gobierno, y que es, según el artículo 25 de los Estatutos del Banco, el jefe superior de la administración del mismo, con atribuciones de tal modo especificadas que, además de dirigir aquélla le corresponde nombrar, suspender y separar a los funcionarios del establecimiento.

2.° El aumento en el Consejo de la representación oficial de los intereses generales de la economía del país puede ser beneficioso, pero su dependencia de los vaivenes políticos amenaza con claros peligros si se acepta el procedimiento que indica la propuesta ministerial, de sentido absolutamente contrario al criterio que en ese aspecto se sigue en Francia y en Inglaterra.

3.° Respecto al manejo del tipo de descuento se señala cierta gravedad en tal sistema, pues la variación debe obedecer normalmente a motivos económicos y no depender en absoluto de circunstancias y variaciones políticas, lo cual es conforme con la tendencia práctica actual del mundo en el sentido de reducir al mínimo el grado de interferencia del Estado.

4.° En cuanto se refiere al nuevo impuesto, el informe pretende demostrar que la forma en que se establece pone al Banco en el dilema de restringir los medios de pago necesarios para el desarrollo económico o afrontar un mayor gravamen fiscal. La técnica más elemental—añade—aconsejaría el impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios.

5.° Por lo que se refiere a la intervención en los cambios, la gravedad sobrevendría en el caso de que se produjeran pérdidas que, según el proyecto, deberían ser soportadas por mitad entre el Tesoro y el Banco, y que llegaran a poner a éste en situación de insolvencia por medidas del Gobierno ajenas a su gestión.

* * *

En los anejos que acompañan al informe figuran datos verdaderamente interesantes, algunos de ellos conocidos ya, tales como el quebranto originado por la intervención de la peseta en 1928-29, que alcanza a más de 114 millones de pesetas; la participación del Estado en los beneficios del Banco, que en 1930 fueron de 55 millones en un total de 100, y la cotización e interés líquido de las acciones del Banco de Francia, que pasan de 14.497 francos en 1927 a 22.300 en 1930, y del 2,28 al 2,78 por 100, respectivamente, mientras que la cotización media mensual de las del Banco de España pasa de 502 en 1900 a 589,8 en 1930, con un interés medio de 4,78 a 4,28 por 100.

En los estados comprensivos del número de accionistas y su distribución aparecen 15.376 titulares. De ellos 7.107 son castellanos, 2.258 gallegos y asturianos, 2.183 vasconavarros, 1.324 andaluces, 838 catalanes y aragoneses, 711 valencianos, etcétera. Poseedores de menos de diez acciones hay 9.354, y los de más de 100 son 619, de ellos 360 residentes en Castilla.

* * *

Mañana examinaremos, desde el punto de vista crítico, los aspectos de más relieve de este problema.

En favor de unos obreros

Una Comisión, formada por elementos obreros de los pueblos de Almodóvar del Campo, Hinojosa de Calatrava, Argamasilla de Calatrava y Mestanza, ha sido recibida por el ministro de la Gobernación. Fueron a solicitar que deje sin efecto un acuerdo del Ayuntamiento de Puertollano, con el cual se pretendía el lanzamiento de los obreros mineros de estos cuatro pueblos y contrarrestar, con el despido proyectado, la crisis de trabajo que en la actualidad sufre dicho centro industrial.

El ministro, visto lo improcedente del acuerdo y los trastornos injustificados que ocasionaría su realización, prometió seguidamente tomar las oportunas medidas para evitar que prospere el proyecto concebido por el Ayuntamiento de Puertollano.

© Biblioteca Nacional de España

El Sr. Maciá, en Figueras

GERONA, 6.—El presidente de la Generalidad de Cataluña, Sr. Maciá, ha llegado esta mañana a Figueras, acompañado del jefe y de los mozos de Escuadra y varias personalidades.

A la estación acudió a recibirle una gran multitud de personas, que le aclamaron. Luego se dirigió a la Casa Consistorial, desde cuyo balcón dirigió la palabra al público.

Después se celebró una recepción y fué obsequiado con un banquete. (Fulmen.)

CRISOL DE PRENSA DE PROVINCIAS

CASTILLA

"Adelante", de Valladolid, comentando un discurso del Sr. Royo Villanova en la Academia local de Jurisprudencia, dice que "es hombre a quien no se puede tomar en serio".

"El tema constitucional sirvió admirablemente al Sr. Royo para "meterse" con la República y con el Gobierno."

"Para ninguno de los gobernantes tuvo una palabra de elogio o, simplemente, de consideración. La tuvo para Alcalá Zamora y Maura, sin duda por estimar que éstos, con su actitud, han causado quebranto a la República. La tuvo para sus compañeros los cavernícolas vasconavarros, cuya retirada de las Cortes justificó.

Modestamente, el Sr. Royo se dijo continuador de Ruiz Zorrilla, Castelar y Muro, eminentes republicanos y partidarios del Concordato con Roma. Ruiz Zorrilla, Castelar y Muro, como es natural, no le replicaron. Nosotros, en su nombre, tuvimos tentación de recordar al "maestro" su intervención, con Cierva y Goicoechea, en el mitin monárquico de Sevilla. Pero nos detuvo una última graciosísima afirmación de Royo. Esta: que él nació en Aragón y casó en Castilla. "Como el rey Fernando."

CATALUÑA

"La Veu de Catalunya hace propaganda de la actividad política de la Lliga, afirmando que supone una oposición de soluciones pacíficas.

"El Diluvio" protesta contra los desafueros de la prensa conservadora extranjera.

"L'Opinió" intenta, con criterio discutible, una separación entre los buenos amigos de la autonomía catalana y los fingidos. Da cuenta de la Asamblea preparatoria del primer Congreso Nacional de Izquierda Republicana.

"El Matí" protesta contra el empleo de la violencia, que cree estimulada por la tenencia de armas, excesivamente extendida.

"L'Opinió" combate en su artículo de fondo algunas apreciaciones del Sr. Maura acerca de la Guardia Civil, vertidas en el discurso del Círculo Mercantil.

"El Matí" llama hacia la campaña revisionista, creyendo sin duda que ésta encuentra eco en algunos puntos de España.

"La Veu de Catalunya" combate, bajo el título "La responsabilidad del Poder", el hecho de que los señores Alcalá Zamora, Nicolau y Maura critiquen obras de gobierno realizadas estando ellos mismos en el Poder.

"Solidaridad Obrera" se siente defraudada por lo que llama reconciliación del Poder de Barcelona y el de Madrid.

NOTICIAS POLITICAS

El embajador argentino

BARCELONA, 5.—Ha llegado a esta ciudad el embajador de la Argentina en España. Fué saludado por un representante del alcalde, que hizo entrega de un ramo de flores a la señora del embajador. (Fulmen.)

Contra un mitin revisionista

PALENCIA, 5.—El Ayuntamiento, en su sesión de ayer, tomó el acuerdo de dirigirse al ministro de la Gobernación en solicitud de que prohíba la celebración del mitin revisionista anunciado para el domingo, en el que iban a tomar parte los señores Royo Villanova, Pildáin, Aguirre, Tomás, Alonso, Gil Robles, Portes y Calderón (D. Abilio), todos ellos diputados a Cortes, agrarios y vasconavarros.

En el caso de que el acto llegue a celebrarse, se declarará en Palencia la huelga general.—(Fulmen.)

Propaganda republicana en Salamanca

SALAMANCA, 6.—El partido republicano radical ha facilitado una nota en la que dice que el domingo se verificará un mitin en Peñaranda, en el que tomarán parte los diputados D. Eduardo Andicoberri, D. Pedro Armasa, D. Ramón Salgado y D. Emiliano Iglesias.

Con este acto se inaugura una intensa propaganda política, por creer que es el momento oportuno de realizar propaganda de izquierda en la provincia para restar importancia política a los elementos derechistas, que aspiran a continuar teniendo representación parlamentaria.

La nota termina diciendo que próximamente se celebrará en Salamanca un mitin, en el que tomará parte Lerroux. (Fulmen.)

Una conferencia de Pestaña

VALENCIA, 6.—El próximo domingo, en el Teatro Apolo, pronunciará una conferencia Angel Pestaña. El acto ha sido organizado por el Centro de Estudios Sociales. (Fulmen.)

Pidiendo la urgente aprobación de una ley

VIGO, 6.—La Sociedad de Carpintería y Ebanistería ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo pidiendo la aprobación urgente de la ley sobre el control obrero.—(Fulmen.)

Un mitin

CIUDAD REAL, 6.—En Alcázar de San Juan se ha celebrado un mitin, al que asistieron los diputados señores Ortega y Gasset, D. Vicente Gómez y el doctor Albarca Montoya, quienes trataron temas de interés local y provincial, como la creación del Instituto de Enseñanza, grupos escolares y casa de Correos y Telégrafos. También abogaron por la solución del expediente del Pósito de Quintanar, construcción del pantano Peñarroya y carretera de Alcázar a Manzanares.

Los oradores fueron muy aplaudidos y felicitados.—(Fulmen.)

La Acción Republicana de Valladolid

VALLADOLID, 5.—Se ha reunido el grupo de Acción Republicana de Valladolid para encauzar definitivamente la marcha del Partido. También se nombró el Consejo directivo, y la reunión trascurrió con entusiasmo.

Se acordó, igualmente, comenzar una intensa campaña de propaganda en toda la provincia, y es muy posible que en fecha próxima venga a Valladolid el Sr. Azaña para tomar parte en un acto republicano de carácter político.—(Fulmen.)

Se constituye un partido en Palma

PALMA DE MALLORCA, 6.—Un grupo republicano de afiliados, hasta ahora, a la Concentración Republicana, ha constituído el Partido Radical Socialista. Se ha nombrado la Junta directiva interina, encargada de los trabajos de organización. Preside la Junta el médico oculista D. Jaime Comas, amigo particular y político de D. Marcelino Domingo.

Esperando al ministro de Economía

PALMA DE MALLORCA, 6.—El presidente de la Diputación ha recibido un telegrama del ministro de Economía manifestando que sólo podrá pasar un día en Mallorca; llegará el domingo a Palma.—(Fulmen.)

¿Nuevo partido conservador?

PALMA DE MALLORCA, 6.—Comunican de Ibiza los rumores que corren con insistencia acerca de la formación de un nuevo partido, de formación de un nuevo Partido, de dicho partido estará formado por elementos que desean actuar dentro de la mayor lealtad a la República, pero están disconformes con los programas y procedimientos puestos en práctica por las izquierdas.

Dos niños atropellados

BARCELONA, 6.—En la barriada de la Bordeta fué alcanzado por una máquina ferroviaria el muchacho de trece años Miguel Andrés, que sufrió heridas de gravedad. Tuvo que ser hospitalizado.

—En el depósito de máquinas de la estación del Norte, y por un tren ascendente, fué atropellado también un niño de seis años, cuando iba al colegio. Acompañaba a la criatura un empleado del colegio, llamado Juan Albert, que fué víctima de una excitación nerviosa tan violenta al presenciar la desgracia, que tuvo que colocársele una camisa de fuerza.—(Fulmen.)

No valían nada

MALAGA, 6.—La Junta de Monumentos ha examinado los cuadros que iban a ser enviados a América y dictaminado que las veintitrés tablas carecen de valor artístico.—(Fulmen.)

NOTICIAS DE TODA ESPAÑA

El problema de las aguas en Lorca.—Los abastos en Zaragoza.—Un secretario trasladado

A BUENOS AIRES

BARCELONA, 6.—Ha zarpado para Buenos Aires el "Conte Verde". En él viaja el representante de la Argentina cerca del Gobierno español, Sr. García Mansilla. Se le tributó una afable despedida.—(Fulmen.)

DECLARACION

BARCELONA, 6.—Ha prestado declaración ante el Juzgado que instruye el sumario por los sucesos ocurridos en la calle Mercaders durante la pasada huelga general, la Directiva del Sindicato de la Construcción. (Fulmen.)

UNA SALVAJADA

BARCELONA, 6.—Una joven de dieciséis años ha denunciado que durante la pasada noche, cuando pasaba por el Paralelo, fué rodeada por tres individuos que, a la fuerza, la obligaron a subir a un auotmóvil, que en seguida se dirigió a las afueras de la ciudad.

Después de cometer con la muchacha toda clase de vejaciones, al llegar a un campo desierto descendieron todos del coche y la amarraron a un árbol. Al verse sola dió voces de auxilio y, poco despues, unos individuos que pasaban por la carretera acudieron a desatarla. Se busca a los autores ed la salvajada. (Fulmen.)

DOS HERIDOS EN UN CHOQUE

TARRAGONA, 6.—En el kilómetro 3 de la carretera de Tarragona a Alcolea, en una curva muy pronunciada, una camioneta de la matrícula de Barcelona, al intentar adelantar a unos carros, chocó contra un auto de turismo que iba en dirección contraria.

A consecuencia del accidente resultaron con heridas de gravedad los hermanos Santiago y Clemente Montagut, vecinos de Mora. Fueron asistidos de primera intención, y después trasladados a su residencia.—(Fulmen.)

LOS ABASTOS EN ZARAGOZA

ZARAGOZA, 6.—La Comisión municipal de Abastos presentará esta tarde al Ayuntamiento un extenso escrito indicando las reformas que deben acometerse en los servicios municipales relacionados con el abastecimiento de la población para impedir el alza de las subsistencias. Propone, entre otras cosas, la construcción de un mercado de verduras; la de otro de pescado, por ser insuficiente el que actualmente existe; destinar el actual mercado de pescado a mercado de aves y caza; construir mercados de distrito en sitios distantes del mercado central; establecer una intervención municipal obligatoria en todas las transacciones al por mayor, y establecer, también en relación con el matadero, un mercado de ganados con la correspondiente intervención municipal en las transacciones.

Con estas intervenciones podría el Ayuntamiento conocer la situación de los mercados y establecer las prudenciales tasas correspondientes a los precios de los artículos de primera necesidad.—(Fulmen.)

UNA REYERTA

ZARAGOZA, 6.—En Pedrola, entre dos individuos sin oficio, se suscitó una reyerta en una taberna. Francisco Cruz García resultó con una herida de arma blanca que le interesa el pulmón izquierdo, de pronóstico gravísimo.

El agresor, Pablo Antón Benitez, fué detenido por la Guardia Civil en un almacén de alfalfa, donde se había escondido.

UNA PERDIGONADA

ZARAGOZA, 6.—En Luceni salieron varios vecinos de caza; al llamado Antonio Capapé se le disparó la escopeta y recibió la perdigonada en una pierna Ramón del Sue, que resultó con heridas de pronóstico reservado.—(Fulmen.)

EL NUEVO GOBERNADOR DE VIZCAYA

BILBAO, 6.—Esta mañana ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador D. José Calviño. Recibió a los periodistas muy afectuosamente y les entregó una nota, en la que dice que al tomar posesión del Gobierno Civil de Vizcaya, no por un deber de cortesía, sino porque lo siente íntimamente, hace presente que experimenta una viva satisfacción.

Añade que viene de Vizcaya sin programa previamente trazado, pues éste deben formarle todos y cada uno de los vizcainos. El aportará todo su entusiasmo por que en Vizcaya reine la mayor armonía entre gobernantes y gobernados. Para ello —dice—, si bien carezco de méritos personales, pondré toda mi buena voluntad.

Mi aspiración máxima es encauzar por sendas de cordialidad las aspiraciones vizcainas y mantener al mismo tiempo con todo su prestigio el principio de autoridad, pero no de la autoridad rígida e incomprensiva, sino de esta otra autoridad ideal de la España republicana, atenta a todas las ilpitaciones y a todos los sentimientos del pueblo.

Termina con un saludo muy efusivo y sincero a la provincia y rogando que todos los vizcainos se conviertan en colaboradores suyos para el mejor gobierno de la provincia.—(Fulmen.)

PLEITOS DE PLUSVALIA

BILBAO, 6.—Han sido favorablemente resueltos para el Ayuntamiento vrios pleitos que se ventilaban sobre asuntos de plusvalía. Con este motivo el Ayuntamiento cobrará por uno de los pleitos 136.000 pesetas, y por otro, 172.000.—(Fulmen.)

VIAJE DE ESTUDIANTES

BILBAO, 6.—Han regresado a Santiago de Compostela los estudiantes que vinieron a Vizcaya en viaje de estudios. Se les ha dispensado una cariñosísima despedida. (Fulmen.)

UN DONATIVO

SAN SEBASTIAN, 6.—El Rotary Club de esta ciudad, en memoria del que fué su socio José Antonio Bede 500 pesetas a los comedores ecoguiristáin, ha entregado un donativo nómicos.—(Fulmen.)

LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

SAN SEBASTIAN, 6.—En el Ayuntamiento se ha celebrado una reunión de empleados municipales, a la que ha asistido la Comisión de Gobierno interior. Se trató de to de sueldos P—éCupSé—EDNo cuestiones relacionadas con el aumento de sueldos.—(Fulmen.)

POLICIAS TRASLADADOS

IRUN, 6.—Han sido trasladados los siguientes funcionarios de Policía: Germán Izquierdo, inspector de primera, a Navarra; Manuel Martínez y Julio Lanza, a Bilbao; Pedro Luciano Gutiérrez, a Guadalajara, y Marcelino García, a Madrid.—(Fulmen.)

NO LE PUEDEN ECHAR

SEVILLA, 6.—Esta mañana, en la Ciudad Jardín, se verificó la diligencia de desahucio de un vecino. Este, que se llama Rafael Ruiz, en cuanto desapareció el Juzgado, abrió nuevamente la vivienda e introdujo el ajuar en las habitaciones.—(Fulmen.)

MOTORISTA HERIDO

VALADOLID, 6.—El alumno de segundo curso de la Facultad de Medicina Gilberto Llama, que iba montado en una motocicleta, fué atropellado por un automóvil. Gilberto resultó con heridas graves en la cabeza.—(Fulmen.)

HALLAZGO DE UN CADAVER

VALLADOLID, 6.—Anoche, en el río Pisuerga, próximo al puente colgante, fué hallado flotando sobre las aguas el cadáver de Gregorio Vidal. Se supone se trata de un suicidio.—(Fulmen.)

LAS AGUAS DE LORCA

LORCA, 6.—En la sesión municipal de hoy se aprobó una proposición de la minoría radical socialista para pedir con urgencia al presidente del Consejo, al ministro de Fomento y al director general de Obras Públicas que se conceda inmediatamente la construcción del canal de Luchana y que se efectúen otras obras, único modo de aliviar la honda crisis de trabajo por que atraviesa esta región.—(Fulmen.)

SECRETARIO TRASLADADO

PONTEVEDRA, 6.—Se ha logrado de Madrid el traslado del secretario del Ayuntamiento de Salvatierra de Miyo, al cual se le sigue proceso por el Juzgado de primera instancia, a consecuencia de anormalidades cometidas en el cumplimiento de su cargo, y ha pasado a ocupar el mismo puesto en el Ayuntamiento de Serantes.

En Salvatierra ha causado gran júbilo el conocimiento de esta noticia.—(Fulemn.)

Conflictos del trabajo

EN BARCELONA.—Bases aceptadas

BARCELONA, 6.—Han terminado las negociaciones con los patronos del ramo de la metalurgia con la firma de las bases de trabajo. Se han tenido en cuenta las mejoras que tenían solicitadas los obreros maquinistas y fogoneros del citado ramo. Desde la presente semana, los fogoneros que quemen hasta tonelada y media de carbón percibirán ochenta pesetas; los que que excedan de la tonelada y media, ochenta y cinco, y los ayudantes, setenta. Además se reconoce la Bolsa de Trabajo.—(Fulmen.)

EN GERONA.—No van a la huelga

GERONA, 6.—En la reunión celebrada por el Sindicato Unico de Luz y Fuerza se acordó un voto de gracias para el gobernador civil de la provincia y no ir a la huelga anunciada.—(Fulmen.)

EN ALMERIA.—La situación en el puerto

ALMERIA, 6.—Se ha agravado la huelga de los obreros del puerto. El muelle está abarrotado de mercancías.

El gobernador estuvo en el puerto para gestionar la solución del conflicto.

En una asamblea celebrada en el Círculo Mercantil se pronunciaron enérgicos discursos.

Se acordó pedir la disolución de las Sociedades que se opongan a la libertad de trabajo.

También se acordó solicitar la libertad de un capataz detenido por orden gubernativa y condenado a una multa.

Una Comisión visitó después al gobernador para hablarle de este último acuerdo. El gobernador accedió a poner en libertad al capataz, pero mantiene la multa.

Se habló luego por teléfono con el ministro de Trabajo, quien anunció que hoy llegará como delegado de dicho ministerio el diputado don Gabriel Pradal para intervenir en el conflicto.

Las Sociedades de carreros en huelga pretendieron publicar unas hojas dirigidas a la opinión. El gobernador dispuso la detención del presidente de los carreros.

Las Sociedades afectas a la Confederación acordaron anoche secundar la huelga por veinticuatro horas como protesta. El paro afecta al ramo de construcción, al de la madera, al Sindicato de Trasportes y a otros.

El puerto se halla vigilado por fuerzas de la Guardia Civil y de Seguridad.

Algunos industriales han retirado sus mercancías valiéndose de personal propio y utilizando camionetas particulares.

Solamente ha salido un vapor uvero que estaba a medio cargar. Lleva para Liverpool 1.100 barriles de 7.500 que se compone la carga total.

También se cargaron algunas cajas de uva para el servicio de cabotaje.—(Fulmen.)

Una huelga de veinticuatro horas

ALMERIA, 6.—El Sindicato de Campesinos, afecto a la Confederación Nacional del Trabajo, acordó declarar la huelga por veinticuatro horas. Solamente trabajan para llevar las hortalizas al mercado.—(Fulmen.)

EN GIJON.—Los panaderos

GIJON, 6.—En reunión celebrada por los obreros panaderos con el alcalde se acordó que sea éste y no el Sindicato quien imponga multas a los patronos por incumplimiento de la jornada de trabajo. El acuerdo lo han aceptado los patronos, que han destatido, por tanto, del cierre de tahonas anunciado para mañana.—(Fulmen.)

La crítica teatral de CRISOL responde a un principio depurador de arte y de justicia, para servir propósitos de renovación escénica.

© Biblioteca Nacional de España

LA SITUACION ECONOMICA MUNDIAL

LOS EE. UU. NO DEBEN CONCEDER NUEVOS EMPRESTITOS A EUROPA

Según una alta personalidad de la banca norteamericana

BOSTON, 5.—El Sr. MacFadden, presidente de la Comisión de Asuntos Bancarios y Monetarios de la Cámara de Representantes, ha pronunciado un discurso, en el cual ha atacado vigorosamente las proposiciones encaminadas a la revisión o anulación de las deudas de guerra y ha declarado que los Estados Unidos no deberían conceder ningún nuevo empréstito a Europa.

Condenó igualmente la emisión de bonos del plan Young en los Estados Unidos, y añadió que el proyecto de acuerdo con Francia, a los efectos de la moratoria, debería ser rechazado.

Deberíamos—dijo—dejar de sostener enteramente todos estos planes europeos encaminados a explotar a los americanos que pueden disponer de fondos.—(Fabra.)

El paro forzoso en Francia

PARIS, 5.—Para remediar la crisis del paro forzoso, el diputado por el Sena, Sr. Taste, ha presentado un proyecto de ley encaminado a reglamentar por decreto el número de trabajadores que por cada profesión pueden ser empleados como máximo en la misma industria o en el mismo comercio.

También, y con objeto de reglamentar el empleo de la mano de obra extranjera en Francia, ha presentado un proyecto de ley el diputado por el Rhone, Sr. Lambert.—(Fabra.)

Reducción del empréstito de guerra norteamericano

WASHINGTON, 5.—El secretario de Estado del departamento de Guerra ha anunciado que el presupuesto de dicho ramo para el próximo año fiscal sufrirá una reducción de 44 millones de dólares. En el año actual dicho presupuesto asciende a 471.565.736 dólares.—(Fabra.)

Regulación de la producción petrolera

AUSTIN (Tejas), 6.—El gobernador de Tejas, Sr. Sterling, ha dictado una orden reduciendo de 150 a 125 la producción diaria de cada pozo de petróleo, con objeto de compensar la apertura de nuevos pozos.

Se anuncia que el gobernador hace gestiones para reducir la producción de petróleo del Estado de Tejas a cuatrocientos mil barriles diarios.—(Fabra.)

Quiebra otro Banco

NUEVA YORK, 6.—Comunican de Hoquiam que un Banco de aquella localidad se ha visto obligado a cerrar sus puertas, con un pasivo de dos millones de dólares.—(Fabra.)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY

AL ENTRAR

A las diez y media comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para reunirse en Consejo.

El jefe del Gobierno manifestó que no tenía noticias después del dramático debate de anoche en la Cámara, desde donde había marchado a su casa y de donde venía a la Presidencia.

Al Sr. Albornoz se le preguntó si se trataría hoy del problema ferroviario.

—Creo que sí—contestó.

—¿Habrá hoy una solución definitiva?—preguntó otro informador.

—No lo creo.

El ministro de la Gobernación preguntó a los periodistas:

—¿De dónde han sacado ustedes la noticia de que el Gobierno ha llamado al gobernador civil de Sevilla? Lo ocurrido es que el señor Sol ha pedido permiso al Gobierno para venir a Madrid como fin de semana. Lo mismo han hecho otros gobernadores, entre ellos el de Toledo, lo que demuestra que la tranquilidad es absoluta.

Por último el ministro de Marina dijo que no llevaba ni cartera.

A las once abandonó el Consejo el ministro de Comunicaciones, que iba a presidir la reunión de la minoría radical.

AL SALIR

A la una y media terminó el Consejo.

El ministro de Fomento, a preguntas de los periodistas, contestó:

—Se ha tratado del problema ferroviario en una simple conversación. Ya saben ustedes que este asunto está en una ponencia.

—¿Se ha adoptado algún acuerdo?

—No, en firme no se ha adoptado ninguna resolución.

El ministro de Estado dijo que había traído al Consejo un proyecto de constitución del Montepío general para todo el personal diplomático, intérpretes, consular y subalternos de su departamento. Esta reforma no le costará al Estado ni un céntimo, y todo se hará a costa de los respectivos sueldos.

El Sr. Prieto dijo:

—Ha sido un Consejo sin ninguna importancia, expedientillos de diversos departamentos. Unicamente un decreto de Gobernación autorizando a las Comisiones gestoras de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra para que se encarguen de dirigir la formación del Estatuto vasco, siguiendo los mismos trámites que con el catalán; es decir, con el acuerdo de los Municipios y sometido a referéndum popular.

El Sr. Nicoláu quitó importancia a la reunión.

Un periodista le preguntó cuándo se publicaría el "modus vivendi" con Francia, y el ministro dijo que seguramente lo haría la "Gaceta" el día 9, pues existía el compromiso de España y Francia de publicarlo simultáneamente.

Al jefe del Gobierno le preguntó un periodista si el Cuerpo de obreros afiliados de Artillería estaba comprendido en el proyecto de ley que ha refundido en uno solo los Cuerpos Auxiliares del Ejército.

—No—contestó el Sr. Azaña—. En este decreto sólo están comprendidos los Cuerpos que tienen un escalafón, y el Cuerpo a que usted se refiere es un Cuerpo a extinguir, de modo que no tiene por qué quedar comprendido en ese decreto.

LA NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa del Consejo dice así:

"Justicia.—Informó el ministro sobre la resolución recaída en el expediente promovido por la Sociedad Regadíos y Energía de Valencia para permitir una emisión de obligaciones. La Sociedad acepta la propuesta de la Administración en la que se exige un informe técnico que muestre la utilidad pública de la Empresa.

Instrucción Pública.—Decreto sobre nombramientos de rector, vicerrector y secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza del Cardenal Cisneros.

Decreto nombrando secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria a D. Juan Negrín, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Economía.—Decreto aprobando el reglamento por que se ha de regir el Cuerpo de Agentes Comerciales.

Decreto ampliando la representación de la Junta de Aranceles.

Decreto disponiendo que determinados Pósitos pasen a cargo de los Ayuntamientos respectivos desde el 1 de enero.

Declarando disuelto el Comité central y Comités provinciales de la Comisaría Algodonera del Estado, y pasando sus funciones a la Dirección de Agricultura."

Un crimen extraño

PARIS, 5.—Ayer fué descubierto, cerca de Nantes, en la vía férrea, el cadáver de un niño estrangulado con un pañuelo de seda. Cuando se efectuaba en París una información para identificar a la víctima fué descubierto un nuevo asesinato relacionado con el primero. En su habitación de la calle de Petits Champs ha sido hallado en el suelo, cerca del lecho, el cadáver de la señora Slavi, estrangulada también con un pañuelo de seda semejante al que había servido para matar al niño.

El niño asesinado es hijo de la señora Slavi. Esta tenía treinta y cinco años de edad. No se han podido poner en claro los móviles de ambos crímenes.—(Fabra.)

EL VATICANO Y LA REPUBLICA ESPAÑOLA

El "Osservatore Romano" está descompuesto. Había conservado hasta hace poco una actitud comedida, cual corresponde a un periódico que representa "al vecino Estado extranjero", según llama el Sr. Mussolini en sus comunicados al Estado de la Ciudad del Vaticano. Mas he aquí que el artículo 3.°, el artículo 24, el artículo 48 de la Constitución española son causa de que el antiguo y venerable diario de la Iglesia abandone su compostura grave y diplomática.

Alud de artículos, notas, correspondencias, y, por fin, reproducción de los artículos de "El Debate", que hacen pensar que más que de una traducción por el "Osservatore" de los argumentos del órgano de los jesuitas y otros intereses más o menos agrarios y trasatlánticos, se trata de la publicación en "El Debate" de artículos enviados desde Roma, o, si lo prefieren, desde "el Estado de la Ciudad del Vaticano".

Según el "Osservatore", CRISOL forma parte de la prensa nefanda que "con miles de libelos difamatorios y con los famosos libros de Blasco Ibáñez, que han hallado nueva e inesperada fortuna y difusión con la repetición de las fábulas horribles de la época de Voltaire", han preparado el horrendo golpe contra los jesuitas.

Agradecemos la atención que así nos dispensa el corresponsal anónimo que desde Madrid informa al "Osservatore". Pero quisiéramos hacer observar al venerable órgano del Vaticano la desproporción evidente entre su furibunda protesta contra el artículo 24 y sus afirmaciones sobre la inaudita pobreza de los jesuitas. Si ésta fuera cierta, ¿por qué tanta protesta contra la "expoliación"?

* * *

Alguna observación debemos hacer, en pago de la amable atención que nos dedica, al "Osservatore", acerca de un telegrama fechado en San Sebastián y publicado en su número del 16 de octubre, cuyo texto es como sigue:

"Ha estallado la guerra religiosa en España. Las provincias Vascongadas se hallan en plena rebeldía. Los católicos, que forman allí el elemento principal, han declarado que resistirán a los esfuerzos del Gobierno por disolver las Ordenes religiosas.

Apenas conocida la noticia han estallado tumultos en Madrid. En la iglesia de los jesuitas han hecho explosión unas bombas durante la celebración de la misa."

No está solo, es verdad, el "Osservatore Romano" en anunciar que "ha estallado la guerra religiosa en España". El "Corriere della Sera" (¡a qué ha quedado reducido el viejo "Corriere"!) publica, por su parte, un despacho de su corresponsal en el cual, al tiempo que se afirma que "la reacción católica va produciéndose en todos los países", se anuncia que el diputado Gil Robles ha asegurado como próxima "una marcha de los campesinos sobre Madrid" para meter en cintura al Gobierno republicano, que está procediendo a "realizaciones nefastas".

¿Tomará Gil Robles la cabeza de esta "marcha sobre Madrid", cuyo anuncio debemos al cortés aviso del diario fascista?

CONTINUAN LOS COMBATES EN MANCHURIA

EL JAPON ENVIA MAS SOLDADOS

MUKDEN, 6.—Las tropas de Ma Chang Sheng han iniciado un fuerte contraataque a las tropas japonesas a las tres de la tarde de ayer, en las cercanías de Ipuchib. Aunque no se tienen detalles de este combate, se sabe que los japoneses se baten a la desesperada; esperan recibir hoy refuerzos en sus puestos del río Nonni, procedentes de Konan.—(United Press.)

TOKIO, 6.—Las autoridades del departamento de Guerra anuncian oficialmente que esperan no sea necesario un avance de las tropas japonesas hacia el norte del río Nonni; pero, en todo caso, se enviarían hasta Angancho o Tsitsikar, si la situación lo requiriese.—(United Press.)

Doscientas cuarenta bajas en el Nonni

TOKIO, 5.—Las bajas de los chinos en la batalla del Nonni se estiman en doscientas, por cuarenta de los japoneses. Se dice que la presión de los chinos sobre los japoneses llegó casi a romperles el frente de lucha.—(United Press.)

Los Estados Unidos piden al Japón que retire sus tropas

WASHINGTON, 5.—El departamento de Estado ha dirigido al Gobierno japonés una comunicación en la cual apoya el conjunto de la nota que el Sr. Briand ha enviado a Tokio, y en la cual se solicita, como se sabe, la retirada de las tropas japonesas de Manchuria.

Los Estados Unidos se adhieren a esta demanda, haciendo, sin embargo, algunas salvedades relativas a la oportunidad de fijar una fecha concreta para la evacuación. El Gobierno norteamericano estima que, dada la situación actual, una retirada inmediata podría originar desórdenes.

Aunque el Gobierno norteamericano se ha negado a expresar sus intenciones, parece que no se asociaría al empleo de sanciones económicas al Japón en caso de negativa.—(Fabra.)

LONDRES, 5.—Telegrafían de Wáshington a la Agencia Reuter que, a consecuencia del conflicto chino-japonés, el Gobierno de los Estados Unidos ha enviado a sus representantes en Extremo Oriente instrucciones rogándoles hagan cuantas gestiones sean necesarias cerca de los Gobiernos de Nankín y Tokio, con objeto de que estos Gobiernos se abstengan de realizar acto alguno que pueda agravar la situación en Manchuria.—(Fabra.)

Otros 4.000 soldados japoneses a Manchuria

TOKIO, 5.—Las autoridades militares han logrado que el Gobierno apruebe el envío de otros 4.000 soldados japoneses a Manchuria.

Oficialmente se declara que este refuerzo obedece solamente a la necesidad de dar descanso a las tropas que se hallan en Manchuria, y que están extenuadas por el pesado servicio que prestan.

Parece que se tiene también en estudio el mantenimiento en filas de las tropas que debían ser licenciadas en diciembre.—(Fabra.)

Una explicación japonesa

GINEBRA, 5.—El secretario general de la Sociedad de las Naciones ha recibido un telegrama del Gobierno japonés que dice: "El puente de Nonni, que las tropas del general Ma Chang Sheng han hecho destruir, era de gran interés para el comercio. La administración del ferrocarril ha decidido proceder a los trabajos de reparación y ha solicitado la vigilancia de las tropas japonesas para asegurar la protección de dicho puente".—(Fabra.)

Los banqueros chinos exigen la unión nacional

LONDRES, 6.—Comunican de Shanghai al "Times":

"La Conferencia entre los delegados de los Gobiernos de Nankín y de Cantón no parece hace progresos, y el tiempo trascurre sin que se tenga siquiera la esperanza de llegar a un acuerdo en un plazo determinado.

Sin embargo, las dos partes acaban de recibir un aviso categórico y que se cree no dejará de tener como consecuencia una activación de dichas negociaciones con favorables frutos. La Asociación de banqueros chinos ha hecho llegar a los delegados de los dos Gobiernos una nota en la que les participa que mientras no se llegue a la constitución de un Gobierno unificado los banqueros no concederán ninguna ayuda financiera."—(Fabra.)

SHANGHAI, 5.—Se ha suspendido nuevamente la Conferencia de los Gobiernos de Cantón y Nankín. Los delegados de Nankín esperan recibir instrucciones del generalísimo.—(Fabra.)

Un general chino considera inevitable la guerra

NUEVA YORK, 6.—El general Chang Han, ministro del Consejo Supremo de Nakín, que se halla en los Estados Unidos, ha declarado su creencia de que será inevitable la guerra entre China y Japón. Añadió que en China predomina ahora el espíritu nacionalista.—(United Press.)

La Sociedad de las Naciones tiene que actuar enérgicamente

GINEBRA, 6.—Por vez primera en su historia la Sociedad de las Naciones se va a enfrentar con el problema de terminar con la guerra, ya que hasta el presente momento intervino en cuestiones que más bien podían calificarse de escaramuzas de frontera.

Algunos miembros de la Liga consideran inevitable la necesidad de actuar con mayor energía.—(United Press.)

Una nota de China a la Liga

GINEBRA, 5.—El representante de China, Sr. Szé, ha entregado en la Secretaría de la Sociedad de las Naciones una carta, ampliación de la nota de 3 de noviembre actual, en la cual dice que la concentración de tropas japonesas en la línea del ferrocarril de Taonan y Tsitsikar, a menos de setenta kilómetros de esta última población, constituye una seria amenaza para la paz y el orden en la Manchuria septentrional.—(Fabra.)

SNOWDEN, "LAZO DE UNION ENTRE LA BANCA Y EL GOBIERNO"

LONDRES, 5.—En los círculos políticos se concede gran importancia al hecho de que el Sr. Snowden continúe formando parte del Gobierno.

Se hace resaltar que el Sr. Snowden seguirá siendo así el indispensable lazo de unión entre el Consejo de ministros y la City y que la oposición de la alta Banca a una política proteccionista a ultranza, unida a las convicciones librecambistas del nuevo lord del Sello Privado son una garantía de que en materia aduanera sólo se adoptarán medidas excepcionales y moderadas.—(Fabra.)

Composición definitiva del nuevo Gabinete

LONDRES, 5.—Lista completa y definitiva del nuevo Gobierno inglés:

Primer ministro y lord de la Tesorería, MacDonald; lord presidente del Consejo privado, Baldwin; secretario de Estado de Negocios Extranjeros, Sir John Simon; Hacienda, Neville Chamberlain; Interior, Herbert Samuel; lord gran canciller (Justicia), Lord Sankey; Guerra, Lord Hailsham; Higiene, Sir Hilton Young; Comercio, Walter Runciman; Dominios, Thomas; Colonias, Cunliffe Lister; India, Sir Samuel Hoare; Aeronáutica marqués de Londonderry; Almirantazgo, Eyres Monsell; Escocia, Archibald Sinclair; Instrucción Pública, Donald MacLean; Agricultura y Pesca, John Gilmour; Trabajo, Henry B. Betterton; Obras Públicas, Armsby; lord del Sello Privado, Snowden.—(Fabra.)

Proteccionismo "ponderado" y medidas contra el "dumping"

LONDRES, 6.—El nuevo Gabinete lo integran once conservadores, cuatro nacional-laboristas y dos del grupo Simon.

En los centros parlamentarios, al comentar la formación del nuevo Gobierno, se señala la mezcla de los librecambistas con los proteccionistas, que abogan por tarifas arancelarias elevadas, especialmente en los más destacados cargos del Ministerio, deduciendo que no hay prisa por imponer la política de tarifas altas, y que el Gobierno seguirá una pauta firme, pero ponderada.

El pacto de no agresión económica

Es aprobada su idea general

GINEBRA, 5.—El Comité especial encargado por la Comisión de Estudios para la Unión Europea ha examinado el proyecto soviético de pacto de no agresión económica.

Ha aprobado un proyecto de resolución aprobando la idea general que sirve de base al proyecto de pacto.

El Comité ha acordado reunirse de nuevo antes de que lo haga la Comisión Europea, con objeto de proceder a un nuevo examen del proyecto de pacto de no agresión económica.—(Fabra.)

Teléfonos de CRISOL:
[illegible] - [illegible] - [illegible]

© Biblioteca Nacional de España

CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

ALCALA, 87, MADRID

Teléfono:

53.897, 53.898, 58.908

Dirección telegráfica: "CRISOL"

Talleres: Narváez, 70

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España, a razón de 10 pesetas al trimestre. Portugal, América y Marruecos francés, a razón de 20 pesetas al semestre. Resto del extranjero, a 40 pesetas semestre.

EL MAESTRO Y LA ESCUELA

Más escuelas

Al ciudadano servidor de la República, obligado por su cargo a preocuparse de la habilitación de locales para las nuevas escuelas, se le plantea en las grandes poblaciones el siguiente dilema: "La escuela debe instalarse en el centro" o "la escuela debe llevarse a la periferia".

La primera proposición, la instalación de las escuelas en el centro de las poblaciones, tiene una ventaja que, por aparente superioridad sobre las demás, ha triunfado hasta hoy. La escuela se instala allí donde radica la población escolar, con fácil acceso a ella desde la casa del niño y con la tranquilidad para los padres de tener el niño cerca durante las horas de clase.

Esta ventaja lleva consigo los inconvenientes ya apuntados y que es difícil o imposible evitar. La escuela habrá de conformarse, por la fuerza de la economía municipal, con un piso en una casa de vecindad, que siempre resulta malo. No es difícil demostrar que siempre es caro y desde luego antieconómico.

Aun siguiendo la misma tendencia es preferible para los Municipios adquirir o construir a la frecuente solución de alquilar y adaptar. La renta amortizaría en pocos años el coste de una construcción a propósito con las condiciones adecuadas en lo posible.

En este caso de las construcciones especiales —el mejor de esta tendencia—, la carestía del solar arrastra inconvenientes que también hemos señalado. La carestía del solar reduce o anula el campo o jardín, necesario para el grupo que se ha de construir con destino al mayor número de grados posibles, ya que el solar ha de aprovecharse por las repetidas razones económicas.

En el mejor de los casos, se llega a un gran "monumento escolar", hábil para 500 y hasta 1.000 niños, pero con patio donde difícilmente se desenvuelven 40 en juegos libres y espontáneos.

De cómo se ha impuesto esta primera tendencia dará idea el hecho de que en Madrid, a pesar de muy loables esfuerzos, sólo dos graduadas nacionales tienen hoy instalación aceptable de acuerdo con la opinión de D. Manuel B. Cossío, traída a esta sección en comentario anterior sobre este tema que a nosotros nos parece del mayor interés para el momento actual de la política pedagógica emprendida por la República.

Quede para otro día nuestra opinión sobre la segunda proposición del dilema, la que consideramos digna de mayor interés para los que actualmente están preocupados, por razón de su cargo y por consecuencia con su ideario, en habilitar locales para las nuevas escuelas que el Gobierno ha acordado crear.

Creación de escuelas

La "Gaceta" de hoy publica relación de escuelas creadas definitivamente en un total de 352, cuya distribución es 136 unitarias de niños, 104 unitarias de niñas, 34 mixtas a cargo de maestros, 26 mixtas a cargo de maestras y 52 de párvulos.

Mientras la "Gaceta" siga hablando en este sentido y con la constancia que pueden ver los lectores de esta sección, nada importa que los enemigos del régimen griten el "mito de las 7.000 escuelas".

Un cursillo para maestros

El Instituto de Investigación Psicológica ha encargado a su director médico, Dr. Eleinegui, un cursillo para maestros y maestras acerca de "Psicopatología de la edad escolar".

El cursillo, que es gratuito, comenzará en la segunda quincena de noviembre, constando de doce lecciones teóricoprácticas, y los que deseen asistir se inscribirán en la conserjería del Colegio de Médicos, Esparteros, 9.

Periódico con historia honrosísima, periódico con la mejor colaboración, periódico con probado amor a la República. Esto es CRISOL.

HUELLAS EN LA ARENA

LA EXPLICACION DE UN OBRERO

Por AZORIN

Imaginemos un señor que está en su cuarto trabajando. En las paredes no hay cuadros; si no se pueden tener cuadros de mérito, es preferible no tener ninguno. Las paredes son blancas y lisas; las paredes lisas y blancas tienen su belleza profunda; acordémonos de esas iglesias desnudas que se llaman franciscanas. Sobre la mesa de este trabajador hay sólo dos libros; el grueso de los libros está en otra parte. La mesa no tiene tampoco valor; es una mesa de pino, no pintado, sino sin pintar. Y también el pino sin pintar tiene su hechizo. Los dos libros que reposan sobre el tablero son: uno el "Quijote" y otro los "Modos adverbiales, castizos y bien autorizados", que acaba de publicar D. Francisco Rodríguez Marín. El trabajador que trabaja en este cuarto, y que es un buen trabajador, tiene la costumbre de alternar la lectura del libro recién aparecido con el libro de Cervantes. Sale un libro y llega hasta la mesa de este trabajador, y él lo va leyendo a ratos, y otros ratos lee el "Quijote". Por la mañana, al levantarse lee unas páginas del "Quijote", y luego, entrada la mañana, lee unas páginas del libro nuevo. Por la tarde vuelve a leer el "Quijote", y lee después el libro flamante. Y por la noche, antes de acostarse, lo mismo. No hay nadie que no sea un poco Quijote; desgraciado del hombre que no es un poco Quijote. Todos debemos tener alguna infiltración de quijotismo. Sea en lo que sea, la cuestión es ser un tanto Quijote. Así este trabajador de nuestro cuento tiene el quijotismo del estilo. A vueltas con el estilo pasa sus días y sus horas. A la manera que un buen herrero o un buen carpintero, que tengan amor a su arte, pasan la vida luchando con el hierro o con la madera. ¿Qué será el estilo? ¿En qué consistirá el estilo? El libro de don Francisco Rodríguez Marín —a quien tanto debemos cuantos consideramos a Cervantes como nuestro mejor amigo—, el libro de D. Francisco Rodríguez Marín ha venido a encender más el quijotismo de este trabajador. Las palabras están a la disposición del escritor. El escritor las lleva en su cerebro; unas las recuerda y otras no. De pronto, cuando corre la pluma o anda la máquina, sale una palabra que el escritor no sabía que estaba en su magín. Y es un gozo el encontrarse a deshora con un vocablo bonito y justo de que no se creía disponer. Pero si disponemos de las palabras, de un gran caudal de palabras, ¿cómo las vamos a emplear? ¿Usaremos las palabras que usa todo el mundo o aquellas que tienen un matiz de cultura? Hay palabras que, perteneciendo al mundo material, se han zafado de ese mundo y tienen al presente un significado humano y moral. Si paseando por los aledaños de la Escuela de Agricultura vemos una almáciga o vivero y decimos que ese seminario es hermoso, ¿quién nos entenderá? Si a una señorita le ofrecemos un ramillete y le rogamos que acepte esa antología, ¿no creerá que nos burlamos de ella? Si tomamos en la mano el librito de misa que esa joven trae y decimos que es un bonito libelo, ¿no diremos algo incomprensible? Y, sin embargo, seminario es almáciga, antología es un pomo de flores y libelo es un libro pequeño.

¿Emplearemos en el estilo literario las palabras cultas, las palabras que sólo los doctos entienden? Hay palabras cultas que se van divulgando; poco a poco el uso las expande. Lope de Vega decía que las voces hipérbole e ironía —que en su tiempo no se usaban— le parecían frutas de las Indias. Hoy dos palabras también cultas, parecidas a las citadas, en eufonía y en color, palabras primorosas, están tan divulgadas como hipérbole e ironía. Siempre que recordamos el pasaje de Lope nos acordamos de estas dos palabras. Al verlas escritas tenemos la sensación de que hemos levantado una piedra y nos hemos encontrado con un escorpión. ¡Qué bonito que es el escorpión! Parece una joyita de oro y ámbar. Todo él es limpio y traslúcido; con la cola enarcada —la cola que es una pequeña ristra de cuentas oblongas— va caminando el escorpión lentamente. Al final de la cola tiene un pequeño garfio. Contemplamos esta diminuta joya y sentimos repulsión y admiración al propio tiempo. Las palabras que nos parecen lo que el escorpión, y que compiten con ironía e hipérbole, son embolia y uremia. No hay más bellos vocablos en el idioma. No los hay tampoco más terribles. ¡Qué bonitos: embolia y uremia! ¿Emplearemos en el estilo las voces de todos o las voces de pocos? ¿Diremos de las ranas que son palustres, como decía Bartolomé Leonardo de Argensola? Si queremos pintar la cara blanca y encarnada de una muchacha, ¿diremos que es como pétalos de rosa cándidos en naterenes cándidos, como hizo Lope de Vega? Si disponemos de esas voces cultas será difícil que en un momento dado hagamos el sacrificio de prescindir de ellas. Y, sin embargo, ese problema que se nos plantea a todas horas es esencial en el estilo. Porque usar las palabras que todo el mundo usa, las palabras que se usan en las conversaciones, es cosa que tampoco podemos hacer. Recientemente un escritor inglés ha tratado del asunto de la vulgaridad en el estilo. Este problema fué el de todo el siglo XVIII y parte del XIX. Un crítico, hablando de una poesía de Jovellanos, le reprochaba al autor el que hubiera empleado las voces mulas, trote, mayoral, zagal, campanillas. Hoy estas palabras son corrientes; queremos decir, corrientes en cualquier composición del tipo de la de Jovellanos. Pero ¿no habrá otras palabras que escrupulice usarlas el estilista?

Si hablamos con el herrero o el carpintero encanecidos en su arte, que han sentido y sienten su arte, será un encanto el escucharles lo que nos digan del estilo de la carpintería o herrería, tal como ellos lo entienden. Lo que escucharemos será el resultado de una vida de trabajo y de fervor. Acaso en algún tratado serio y grave de estética de la carpintería o herrería, escrito por algún docto, se diga cosa distinta de lo que esos obreros nos han dicho. El estilo de la carpintería o herrería será, según doctos autores, otra cosa; pero siempre lo que nos diga el herrero o el carpintero tendrá el valor —alto valor de una experiencia personal. La experiencia personal del autor de estas líneas, en cuanto al estilo, es que el estilo no consiste ni en el vocabulario ni en la sintaxis. El estilo es el movimiento. Y el movimiento lo dan las transiciones. El estilo, por lo tanto, es la transición. Lo hemos dicho y lo repetiremos, como fruto de una experiencia propia. Cervantes es un estilista insuperable. Las críticas detallistas que se han hecho de su estilo no lo invalidan. Los que han hecho esas críticas entendían el estilo de un modo errado. Cuando, por ejemplo, Cervantes hace el retrato del Caballero del Verde Gabán hace decir al personaje: "Soy más que medianamente rico." Aquí una transición. ¿Qué va a venir después? No lo sabemos. "Y es mi nombre Diego de Miranda." Otra transición. ¿Qué detalle va a añadir Cervantes para ir formando el retrato del caballero? "Paso la vida con mi mujer, con mis hijos y con mis amigos." Vaya notando el lector lo rápido y concreto de las transiciones. No puede darse ni más claridad, ni más exactitud, ni más sencillez. Las transiciones se suceden rápidamente, sin que sepamos qué es lo que el autor va a añadir a lo dicho. "Mis ejercicios son el de la caza y pesca; pero no mantengo ni halcón ni galgos, sino algún perdigón manso o algún hurón atrevido. Tengo hasta seis docenas de libros, cuáles de romance y cuáles de latín, de historia algunos y de devoción otros; los de caballerías aun no han entrado por los umbrales de mis puertas; hojeo más los que son profanos que los devotos, como sean de honesto entretenimiento, que deleiten con el lenguaje y admiren y suspendan con la invención, puesto que de éstos hay muy pocos en España. Alguna vez como con mis vecinos y amigos, y muchas veces los convido. Son mis convites limpios y aseados, y no nada escasos. Ni gusto de murmurar, ni consiento que delante de mí se murmure. No escudriño las vidas ajenas, ni soy lince de los hechos de los otros. Oigo misa cada día; reparto de mis bienes con los pobres, sin hacer alarde de buenas obras..."

¿Puede darse más rapidez y concreción? El libro de D. Francisco Rodríguez Marín es un auxiliar precioso para los que trabajamos en el arte literario. Los modos adverbiales son, como dice D. Francisco, piececitas de oro. Piececitas de oro que en determinado momento, sin afectación, dan expresividad a la frase. Con esas piececitas, usadas oportunamente, podremos evitar una explicación larga. Y siempre daremos sabor de España a lo que escribimos. Cada modo adverbial, en el libro de D. Francisco Rodríguez Marín, va autorizado por uno o más textos clásicos. En esos textos podemos ver prácticamente la manera de usar el modo. Si pudiéramos nos detendríamos a explicar a nuestro modo muchos de esos modos. El primer modo adverbial que trae el libro de D. Francisco es abondo. Y el primer texto con que se autoriza es el siguiente: "De suerte que no les cuesta más que meter la mano y sacar de allí abondo todo lo que para sus necesidades han menester." Abondo parece que es tanto como abundancia. Todas las ciencias relativas al hombre lo decía Ernesto Renán se resumen en la filología. La filología es la historia humana. Lo es porque la filología o es psicología o no es nada. El vocablo abondo es un vocablo vivo: lo usan con frecuencia en cierta región de España; lo hemos escuchado en las conversaciones muchas veces. Y este vocablo está cargado de sentido psicológico. No es abundancia: la abundancia es cosa estática, parada, muerta. La abundancia significa cosas que están en un sitio, y allí están a disposición de alguien. Abondo, por el contrario, es cosa viva, vibrante. Al concepto de abundancia se une en este vocablo otro matiz. Ese matiz es el de la facilidad. Hay abundancia; pero esa abundancia es fácil, y aun diríamos que graciosa. Abondo; es decir, mucho y con facilidad. Véase cómo el espíritu, la psicología, vienen a explicar lo que es esa palabra.

Y tómense estas explicaciones como un docto esteticista tomaría las explicaciones que acerca de su arte le dieran un herrero o un carpintero. Herrero o carpintero es el autor de estas líneas. Y no quiere ser otra cosa.

El aula y la calle

Una nota de la F. U. E.

La F. U. E. nos remite la siguiente nota:

"Compañeros: Esta Junta de gobierno, cumpliendo el acuerdo de la Cámara Federal, reunida en la tarde de hoy, ha examinado la actitud de algunos grupos de estudiantes, en su mayor parte recién llegados a la Universidad.

En cuanto a las peticiones que formulan, la F. U. E. de Madrid, fiel a sus principios, ha de reiterar que fué siempre aspiración primordial de nuestra organización recabar para las Facultades, previa nuestra intervención con plenitud

HUMORISMO ALEMÁN

LOS PUEBLOS SALVAJES DE AFRICA

LOS PUEBLOS SALVAJES DE EUROPA

(De Karl Holtz en "Der Wahre Jacob", de Berlín.)

© Biblioteca Nacional de España

de derechos y responsabilidades ya lograda, la iniciativa en todo lo concerniente al establecimiento de los planes docentes. El ministro de Instrucción Pública estableció los planes actuales de acuerdo con las propuestas de las respectivas Facultades y previo informe del Consejo de Instrucción Pública, y aun así con carácter provisional, a reserva de lo que el Parlamento legisle.

Es lógico, por tanto, que toda reclamación relacionada con los mismos sea llevada de modo desapasionado a las Juntas de Facultad por la representación escolar. Y es también evidente que los alumnos de preparatorio no bastan para dictaminar por sí mismos acerca de lo que es necesario conocer para optar a la licenciatura.

En las Asociaciones profesionales de cada Facultad o Escuela es donde se tienen en cuenta intereses menos personales por hallarse representados todos los cursos.

La U. F. E. H. tiene convocado en el presente mes un Congreso extraordinario para la reforma de la enseñanza. Es allí donde se ha de concretar el sentir de los universitarios; entretanto, si algunos estudiantes se creen lastimados en sus derechos, tienen camino para hacer valer sus aspiraciones, caso de ser justas, mediante su representación profesional en Juntas de Facultad y Claustros.

La Junta de gobierno de la F. U. E. de Madrid, en nombre de los escolares que representa, se opone, pues, a esta actitud, y espera de todos comprendan lo injustificado de ella.

Madrid, 5 de noviembre de 1931.

La Junta de gobierno de la F. U. E. de Madrid: Mariano Bascones, presidente (Farmacia); Luis Lomo (Medicina), Francisco Pérez Carballo (Derecho), Bravo (Ciencias), Arturo S. Calzada (Arquitectura), J. Orbaneja (Industriales), Eusebio G. Sicilia (Agrónomos), J. Díaz Ruano (Superior Magisterio), Manuel Hernández (Normal Magisterio), Juan Balás (Bellas Artes), José J. Cisneros (Veterinaria), Miguel Nistal (Comercio), Jesús F. Cortés (Odontología), José García y García, secretario general (Filosofía y Letras)."

Para la repatriación de canarios

LAS PALMAS, 6.—La suscripción abierta para repatriar a los canarios que se encuentran en Cuba en la indigencia, alcanza varios miles de duros; se contribuye a la misma con verdadero entusiasmo. — (Fulmen.)

HUMORISMO ESPAÑOL

EL CONCERTISTA, SU MUJER Y SU GUITARRA, *por* López Rubio

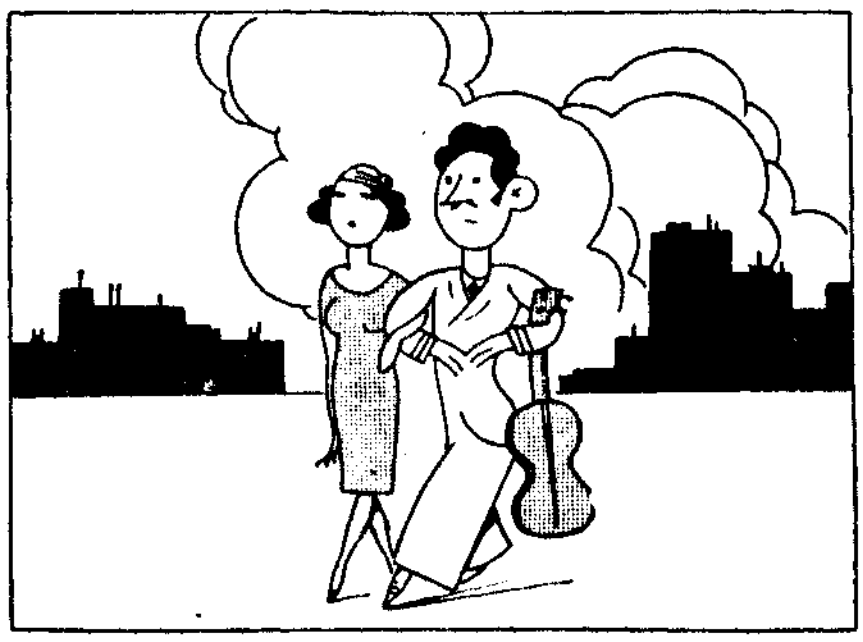

1910

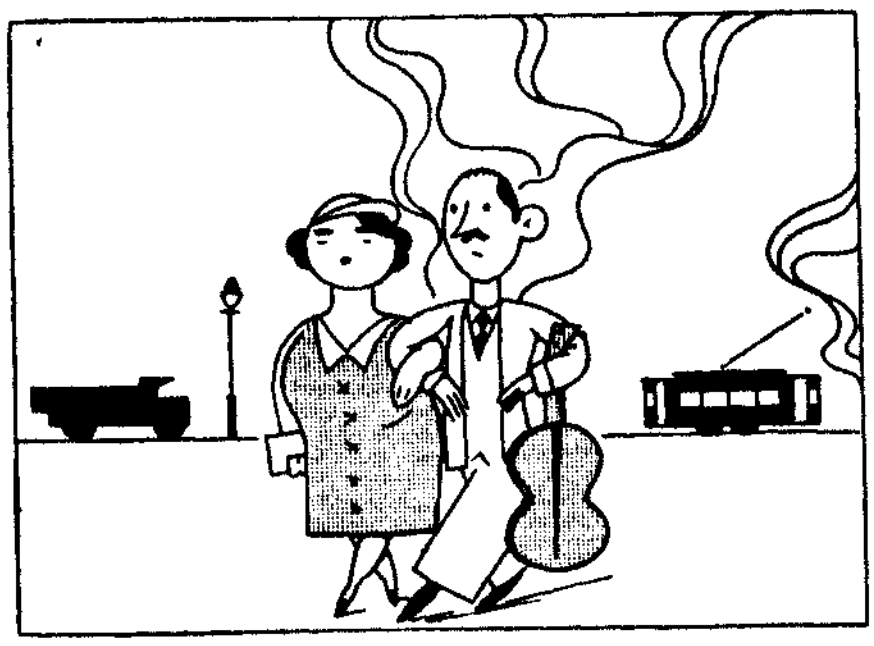

1925

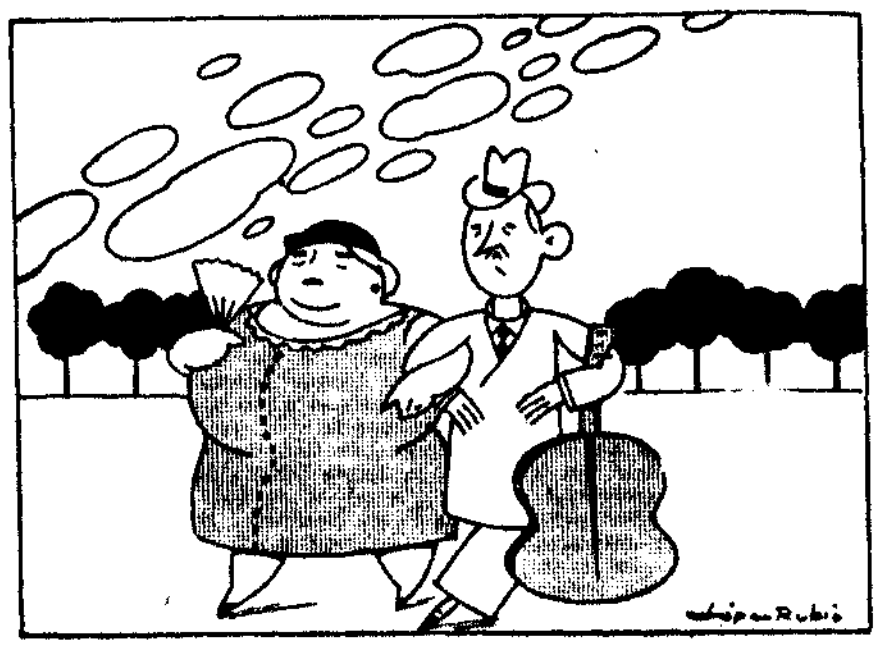

1940

LA REFORMA AGRARIA ANTE LA HISTORIA

Confiscaciones, repartos y colonizaciones hispanas

III

A través de todos los tiempos, desde los días, de contorno ya brumoso por la neblina de los siglos, de la Grecia clásica hasta las horas, de perfil todavía duro, de los decenios últimos, la vieja Europa ha conocido multitud de colosales expropiaciones seguidas de gigantescas colonizaciones interiores. Todos los pueblos europeos, desde las Monarquías danubianas hasta las tierras occidentales de Iberia y desde Roma hasta Escandinavia, las han realizado numerosas y trascendentes. Pero ninguno de ellos ha visto sucederse tantas y tantas confiscaciones, repartos de tierras, repoblaciones y colonizaciones como España, y en ningún país como en el nuestro han tenido esos cambios y trasformaciones corolarios tan decisivos en la vida toda de la sociedad y del Estado.

En efecto, a medida que se trueca el concepto de la Historia y pasan muy a segundo plano en el panorama de la misma las hazañas guerreras y las anécdotas cortesanas, que antes señoreaban el campo de los recuerdos del pretérito, cada día se afirma con más fuerza la idea de que toda nuestra vida continental en el solar europeo de España y todas nuestras gestas de ultramar en las tierras de América se resumen y cristalizan en una no interrumpida y magnífica empresa colonizadora.

Ya nuestra historia antigua es la historia de la colonización de España por Roma, con todas sus naturales consecuencias de confiscaciones y divisiones de tierras, de formación de numerosos patrimonios familiares y de asentamientos en el agro hispano de masas de población que no lo poseían hasta entonces. Y esa espléndida labor colonizadora aseguró el señorío de Roma en la península y, lo que más nos interesa, nos incorporó al mundo de la civilización y engendró a España como pueblo de grandes destinos.

Después, las invasiones de germanos y de árabes motivaron nuevas expropiaciones, nuevos repartos, nuevas colonizaciones, en verdad nuevas y trascendentales reformas agrarias, que afirmaron en España la dominación de los dos sucesivos invasores de Iberia, que aportaron al fondo étnico y cultural hispano nuevos elementos vitales al ahincar en la variada tierra española muchedumbres humanas de habla, de raza, de religión y de civilización distintas de las nuestras.

En seguida, a lo largo de los ocho siglos que tardamos en realizar la Reconquista, se sucedieron fenómenos parejos de los ya mencionados en las periódicas expansiones de las fronteras meridionales de los reinos cristianos. Baste recordar, refiriéndome sólo a una mitad de España, la repoblación del desierto del Duero en los siglos IX y X por labradores pobres, pero libres, por infanzones y por monasterios; la vivificación por masas de burguesas, organizados en grandes ciudades y concejos, de la zona situada entre el Duero y el Tajo en el tránsito de los siglos XI al XII; la ocupación y puesta en cultivo por las Ordenes religiosas de caballería, reinando Alfonso VIII y Fernando III, de la faja comprendida entre el Tajo y los montes marianicos, tanto en la Mancha como en Extremadura; el desparramarse y arraigar de la nobleza y de la burguesía castellana en las campiñas andaluzas con el rey santo y con Alfonso el Sabio, y los repartimientos de las sierras y vegas granadinas por los Reyes Católicos. Con características diversas, según la época en que se realizaba cada avance, desde los primeros del reino de Asturias hasta los postreros de las coronas castellana y aragonesa reunidas, y desde el Mediterráneo hasta el Atlántico, siempre estuvimos en permanente actividad colonizadora, siempre ocupando y dividiendo nuevas tierras, siempre asentando en ellas nuevas multitudes humanas. Y esas periódicas empresas repobladoras, con su séquito de repartos y colonizaciones, fueron en cada caso el más firme baluarte de la dominación cristiana en las comarcas ganadas al Islam y el más firme puntal de la Monarquía que las llevaba a cabo.

Más tarde, cuando terminada la Reconquista Castilla encuentra ante ella la barrera marítima del Mediterráneo y del Océano y se organiza el Estado moderno en nuestro suelo, y parecía que aquellas continuas vigilias colonizadoras hispanas iban a cesar definitivamente y a posarse para siempre la sociedad ibérica en el vaso arcilloso de España, Colón descubre América y más allá del mar se repite la historia medieval recordada. Por cima de los lances épicos, pero fugaces, de las aspiraciones y de las conquistas perdurarán siempre en el recuerdo de nuestra empresa ultramarina las horas despaciosas de la colonización. Ellas perpetuaron además por siglos el señorío de España en las Indias al enraizar en los campos de América a muchedumbre de emigrantes españoles.

Pero aun después de perdido nuestro imperio americano, cuando estábamos ya encerrados en el solar de Iberia, todavía la desamortización de Mendizábal continuó la serie secular de expropiaciones, de repartos y de colonizaciones españolas. Y también esta postrera gesta colonizadora del siglo XIX, al dar a la burguesía liberal de nuevo cuño un amplio sustentáculo rural, produjo resultados parecidos al de todas las otras, garantizando por decenios la vida de la nueva Monarquía borbónica.

Podría, pues, decirse con verdad que la historia de España es la historia de una sucesión no interrumpida de grandes reformas agrarias. Han variado los escenarios en que se realizaban, los métodos con que se acometían y los fines a que aspiraba cada una, pero todas ellas han arraigado en los campos españoles muchedumbres de gentes sin trabajo o ansiosas de medro y de fortuna, han constituido sobre ellas nuevas y numerosas propiedades y han afirmado en el suelo donde se practicaban la dominación, el imperio o la Monarquía que las presidía y que las encauzaba.

España va, por tanto, a continuar su tradición. La reforma agraria de la segunda República española será, por ahora, tan sólo la postrera de la vieja serie hispana, el último eslabón de una cadena multisecular. A nuestra generación ha tocado la suerte de presenciar uno de esos fenómenos periódicamente repetidos en nuestra historia. Que los amenazados con la reforma no rasguen sus vestiduras como víctimas cínicas de un despojo sin precedentes. Muchas gentes españolas han sufrido como ellos expropiaciones y mermas en sus bienes. ¿Como ellos? No; mucho más que ellos. Desde los hispanos que asistieron a la conquista romana hasta los eclesiásticos que padecieron la secularización de Mendizábal, todas las generaciones que vivieron en épocas de tránsito y de cambios sufrieron daños sin comparación posible con los que se ciernen hoy sobre nosotros. Todos los propietarios rurales españoles a quienes correspondió desfilar por la historia en días de tormentas, que fueron siempre también horas de creación, no sólo vieron confiscados sus bienes—confiscados totalmente y sin indemnización—, sino que incluso sintieron con frecuencia en su carne la mudanza de los tiempos y perecieron víctimas del hambre y de la espada.

Y con otra diferencia digna de destacarse. Las expropiaciones, repartos y colonizaciones que la historia hispana registra sin descanso fueron siempre trágico corolario de la dura ley de la victoria y ocurrieron siempre en beneficio de la casta militar triunfadora en los combates. Las de hoy van a realizarse en favor de los hermanos oprimidos, de hombres secularmente apartados del goce de la vida, y como postulado de leyes de justicia social, en las que no hay vencedores ni vencidos, que tienden a crear una sociedad nueva más justa y más humana.

Que la enseñanza de la historia halle eco en los terratenientes españoles de hoy, para que asistan serenos a la reforma agraria con la esperanza de legar a sus hijos un mundo mejor a costa de su sacrificio del momento. Como debe encontrarla también en los legisladores, pues tan larga experiencia de reformas nos ofrece sistemas e instituciones peculiarmente hispanas más adaptables a nuestra idiosincrasia que los surgidos en pueblos del oriente de Europa, de psicología y de costumbres muy dispares de las nuestras. La aplicación de nuestros viejos métodos puede, además, no sólo asegurar el éxito y la perduración de los frutos de la reforma agraria, sino facilitar al mismo tiempo la paulatina socialización de la propiedad rural a que ha de llegarse sin remedio más tarde o más temprano.

Claudio SANCHEZ-ALBORNOZ

VILANOS EN EL AIRE

Nos trasmite una Agencia la siguiente noticia, que trasmitimos, a los efectos consiguientes, a la Liga Española contra la Blasfemia, así como a la Lliga del Bon Mot, de Cataluña:

"LONDRES, 4.—Hoy se ha celebrado la ceremonia de prestar juramento los nuevos diputados. A las siete de la tarde se suspendió la sesión de la Cámara y mañana continuarán jurando."

CRISOL

Después de su reciente intervención en la Cámara, le preguntaban al consecuente "agrario" Sr. Royo Villanova:

—¿Por qué se obstina en proclamar su antiguo monarquismo?

—Porque fuí monárquico. Ahora bien, que yo era partidario de una Monarquía en la que, como en el coro de Lohengrin, cantasen todos menos el protagonista. En cuanto empezó a cantar el rey por cuenta propia, ya no fuí monárquico.

CRISOL

Goicoechea sigue tan florido en sus metáforas:

"Yo os digo que lo que tenemos en la mano son rosas. Aguardad que llegue la mañana, y ellas florecerán."

CRISOL

El sino del Sr. Estrada es perder los papeles. En un viaje a Andalucía, fué regando de cartas la vía del ferrocarril. Ahora ha perdido una preciosa colección de sobres políticos y algunos documentos que le interesan a la Comisión de Responsabilidades.

Le recomendamos que alquile una caja fuerte y conserve en ella la partida de nacimiento. Es su último recurso.

CRISOL

Esto parece un círculo mágico. Para contestar a D. Emiliano, el ministro tuvo anteanoche que aludir a D. Juan. Para contestar a D. Juan, otro diputado tuvo anoche que aludir... ¿a quién aludiría?

"Les liaisons dangereuses", que decía Laclos.

CRISOL

Fórmulas reglamentarias.

El presidente de la Cámara: "El Sr. March tiene la palabra para alusiones."

Hay hombres susceptibles que se dan por aludidos con cualquier cosa.

CRISOL

La República es nefanda, viene a decir el diario de los jesuítas en sus comentarios a la actualidad parlamentaria, puesto que bastó su advenimiento para que la Banca Morgan rescindiera el contrato que tenía firmado con el antiguo régimen. Cree el pío que "aquella rescisión está muy lejos de ser un aval puesto a la firma de la Señora República".

Bien, bien. Ya era hora de que confesaran los ignacianos su acatamiento al Becerro de Oro. Sabemos, pues, que es la gran banca internacional quien otorga los títulos de solvencia política, A. M. D. G.

CRISOL

En su tercera salida dice el Robinsón literario de España:

"Me gusta pasar por "charlatán", por "cínico", por "cruel", por "servil", por "avaro", por "innoble", por "arrivista", por "afanoso", por "sucio", por "indiferente", por "frívolo", por "canalla". Y si me apurasen mucho, hasta por "criminal"

¡Que lo encierren!

CRISOL

Unos pollos "luises" andan por ahí captando pobres chicas de las que tienen que servir, para ver si acopian votos y de paso se enteran de la vida del vecino.

Convendría esclarecer a qué se debe el cultivo intensivo que siempre ha hecho la grey jesuítica de las incautas sirvientes.

Nosotros recordamos un famoso buzón que se colocó para que ellas depositaran donativos. ¡Admitía hasta tresnas!

CRISOL

Del discurso del Sr. Gil Robles: "Con la verdad y con la justicia no tenemos enemigo enfrente."

¿Y por los costados?

© Biblioteca Nacional de España

CONTINUA LA INTERPELACION ECONOMICA

Sesión del día 5 de noviembre de 1931

OTRA VEZ RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. GOMARIZ ruega al ministro de Trabajo que evite el impedimento que ponen algunas Compañías, como la Telefónica y el Metropolitano, a sus obreras para que puedan casarse, ya que esta oposición es contraria a las leyes.

Al ministro de Economía le pide que se dicten disposiciones para evitar a los agentes comerciales la competencia a que se van a ver sometidos por el aumento de individuos que se dediquen a su profesión como consecuencia del decreto de funcionarios, ya que teniendo un sueldo pueden percibir menos comisiones.

Finalmente solicita una disposición que evite la cesantía de oficiales de Juzgados sin previo expediente.

El Sr. SAMA trata del abuso que cometen las Compañías de gas y electricidad con el alquiler de contadores y la exigencia de fianzas y la imposición a los abonados de consumir una cantidad mínima de fluído.

Pide que las fianzas constituyan un papel especial del que no se beneficien las Compañías.

El ministro de ECONOMIA le contesta que el Gobierno tiene este asunto en estudio.

El Sr. ALTABAS formula varios ruegos, entre ellos uno pidiendo una ley sanitaria que evite el vergonzoso espectáculo de la prostitución; otro denunciando la conducta de un juez que ha procesado indebidamente a un alcalde, y otro para llamar la atención de lo que ocurre, de que se está facilitando armas a los antiguos somatenes de la Dictadura.

El ministro de JUSTICIA le dice que enviará su discurso al presidente de la Audiencia de Valencia para que averigüe lo que haya o no de punible en la conducta de ese juez.

El Sr. ARAUZ ruega al ministro de Economía que intervenga activamente en los abusos de las Compañías de electricidad de Madrid.

El Sr. DE LA VILLA (D. Antonio) manifiesta que éste es un asunto muy importante, como el de la vivienda.

Dice que una calle ha estado en Madrid siete días sin luz.

Esto, en tiempos de la Monarquía, podía suceder porque los consejeros de esas Compañías eran ex ministros y personajes influyentes, pero la República tiene que poner coto a todo eso. El pueblo paga muy bien los servicios y tiene derecho a que se le sirva bien, y la República ha de servir al pueblo antes que a nadie.

Habla de la carestía de las viviendas, y también pide remedio a esto.

Se suspende la sesión a las ocho y media.

Sesión nocturna

Se reanuda a las once y cuarto, y se continúa el debate sobre asuntos económicos.

A propósito de una carta

El Sr. PEREZ MADRIGAL pide la palabra para una cuestión previa, y dice que en "La Nación", periódico superviviente de la más baja y más negra tiranía española, se reproduce una carta, achacada al genio de D. Miguel de Unamuno. Yo no quiero creer que esta carta sea auténtica; pero si lo fuera, este genio republicano no podrá permanecer ni un minuto más entre nosotros. Es una opinión personalísima. (Un señor DIPUTADO: Que compartimos muchos. Rumores.)

El señor PRESIDENTE: La mera enunciación del problema que plantea el Sr. Pérez Madrigal ante la Cámara trae consigo para todos la consideración de que cuestiones de ese género tienen un trámite reglamentario perfectamente establecido. Bastan las palabras que el Sr. Pérez Madrigal ha pronunciado para que la Presidencia las acoja con todo el interés que tienen, y yo le prometo a S. S. que a la mayor brevedad se planteará el asunto, en la forma debida, ante la Cámara.

Por hoy, creo que el Sr. Pérez Madrigal no debe insistir en el planteamiento de este problema.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: Señor presidente, yo, en homenaje a la figura excelsa de D. Miguel de Unamuno, no puedo creer que esa carta sea auténtica. A este órgano de opinión—hay que llamarle de alguna manera—no se le puede conceder a ciegas una autoridad en este caso. Es posible que sea una maniobra y que la carta sea apócrifa, pero como es sabido que los genios tienen un útero en el alma... (Risas y rumores.)

El PRESIDENTE: Un momento, Sr. Pérez Madrigal; no compliquemos las cosas con consideraciones de orden anatómico. (Nuevas risas.) Pero, en serio, se me acaba de acercar una persona autorizada de la Cámara a decirme que ha hablado con el Sr. Unamuno y que éste le ha dicho que esa carta es absolutamente falsa y que declarando su falsedad ha cablegrafiado a América.

El Sr. PEREZ MADRIGAL pide al ministro de la Gobernación que proceda rigurosamente.

El debate sobre asuntos económicos

El Sr. MARRACO habla para consignar, en nombre de la Comisión de Hacienda, la protesta contra el hecho de que se la someta a la violencia de ver que se emiten aquí opiniones anticipadas y se lanzan prejuicios sobre un proyecto que aun no se ha traído a debate, y acerca del cual la propia Comisión no ha concretado su opinión. Se refiere a las manifestaciones hechas por el Sr. Iglesias (D. Emiliano), con su exclusiva representación y responsabilidad.

No he de entrar en más detalles —añade—. El Sr. Iglesias tiene autoridad bastante, por su propia personalidad, para decir lo que dijo; el partido no tiene por qué responder, y a la Comsión le basta con estas manifestaciones que hago en nombre suyo.

Pero ya que estoy en el uso de la palabra, he de significar algunas opiniones mías, particularísimas, con la brevedad posible, en torno al problema económico.

Tocar este problema por sus manifestaciones externas, cual son los efectos monetarios, es perder el tiempo, estropear todavía más la economía del país y marchar por un camino que no conduce a nada eficaz y serio. En realidad, este problema no es de Hacienda: la Hacienda y su rector, el señor ministro titular de este departamento, tienen una gran influencia en la economía del país, en cuanto, mediante los impuestos, y por el manejo del crédito público, encauzan las condiciones de la riqueza; pero obtener la nivelación maniobrando de un modo eficaz sobre la valuta española, no es posible sino incrementando la producción.

(Aplausos de la minoría radical.)

Discurso del Sr. March

El Sr. MARCH habla para alusiones.

Empieza por pedir benevolencia para sus escasas dotes parlamentarias.

Antes de entrar a examinar el asunto objeto de mi intervención —dice—, quiero recoger una alusión que por referencias oficiosas ha llegado a mí, hecha por el Sr. Baeza Medina, esta tarde, en la Cámara. Si no estoy mal informado, el señor Baeza Medina ha manifestado que creía que la fábrica de tabacos de Málaga no se había puesto en funcionamiento debido a influencias mías. A mí no me extraña ninguna clase de falsas suposiciones. Estoy tan acostumbrado a ellas, que una más, una menos, no me altera; pero sí quiero decir al Sr. Baeza Medina que ha incurrido en un error fundamental. En primer lugar, no tengo ni he tenido nunca relaciones estrechas con la Compañía Arrendataria de Tabacos, y en segundo lugar, el que se ponga o no en trabajo la fábrica de Málaga no depende ni siquiera de la Compañía Arrendataria de Tabacos, sino que depende del Gobierno. Y, por último, considero oportuno que se sepa que fuí yo, el año 21 al 22, al acordar la Compañía Arrendataria de Tabacos y el Gobierno de aquella fecha la construcción de las fábricas de tabacos de Málaga y de Tarragona, quien advirtió al ministro de Hacienda de entonces que todo el dinero que se invirtiera en aquellas dos fábricas sería dinero completamente perdido, porque las fábricas nacionales existentes tenían una capacidad de trabajo bastante para surtir, no sólo el consumo nacional, sino el doble de lo que el consumo nacional representaba.

Todos recordaréis las alusiones de que me hizo víctima una tarde, en ausencia mía, el señor ministro de Hacienda. Callé entonces porque consideraba mi propia insignificancia, y porque temía verme envuelto en un ambiente de hostilidad algo caldeada, creándome una delicada situación; pero hoy, ante las nuevas alusiones ofensivas producidas en la sesión de anoche, ya no puedo callar.

Claramente, sin rodeos, el polemista formidable que es el señor ministro de Hacienda me calificó simultáneamente de aventurero de los negocios y de contrabandista. Rechazo la imputación por inexacta y, como tal, por injuriosa; pero, sin embargo, le disculpo, porque me hago cargo de que el Sr. Prieto no es el autor de la leyenda que se ha forjado alrededor de mi persona; el Sr. Prieto se ha encontrado esa leyenda en la calle y la ha recogido para lanzármela en el Parlamento, salpicada de ingeniosas y mordaces crueldades.

Creo recordar que el Sr. Prieto ha dicho ante nosotros que era hijo del pueblo y que las circunstancias lo empujaron al lugar que ocupa hoy; yo también soy hijo del pueblo, de familia modestísima, de la que ningún capital he heredado ni pienso heredar; también las circunstancias me empujaron a mi actual posición, y estas y aquellas circunstancias fueron bien distintas: las que elevaron al Sr. Prieto, talento, brillantez de expresión y un desmedido valor personal; las que me han ayudado a mí, únicamente una capacidad de trabajo que, sin jactancia, puedo calificar de formidable y quizá algo del instinto de la realidad en cuestiones mercantiles y financieras.

Con origen tan humilde, en el año 1903, apenas mayor de edad, consagré mis actividades a la compra de terrenos para su venta parcelada. ¿Con qué capital? Unica y exclusivamente con el crédito que mi capacidad de trabajo inspirara a la Banca mallorquina, el cual crédito me permitió la adquisición de latifundios y grandes fincas rústicas en mi país, que eran parceladas y vendidas a sus propios cultivadores, que de este modo realizaban su sueño de convertirse en propietarios. En esta labor he continuado hasta el presente y con orgullo puedo afirmar que quien conozca a fondo Mallorca habrá podido apreciar que aquella región, una de las más ricas y productivas de España, debe parte de su prosperidad a la existencia de una verdadera legión de pequeños propietarios, a la que yo contribuí notoriamente en veinticinco años. Hace algunos, extendí a la Península aquellas actividades, habiendo parcelado algunos miles de hectáreas en Levante y en la Mancha. Así, señores diputados, llevo firmadas en la actualidad más de cuarenta mil escrituras públicas de venta a plazos a modestos cultivadores y ellos pueden ser los mejores testigos de que nuestras relaciones contractuales han sido en todo momento modelo de cordura, sin que jamás haya habido necesidad de acudir a los tribunales. Es cierto que tales operaciones me han producido beneficios y que, dado el enorme volumen de aquéllas, éstos han sido cuantiosos, hasta tal punto, que tales beneficios constituyen en la actualidad una de las bases más sólidas de mi fortuna; pero es cierto también, yo al menos así lo entiendo, que con ello he prestado un gran servicio a mi país. Si muchas personas naturales o jurídicas se hubieran consagrado a tal menester, limitando sus aspiraciones, como yo hacía, a lo que la realidad permitiera, es posible que el problema de la tierra no se hallara planteado en los actuales términos.

¿Justifica esta actuación el dicterio de aventurero de los negocios? Sencillamente, creo que no.

Simultáneamente a mis operaciones de fincas rústicas, en el año 1906 me consagré al negocio de los tabacos, en cuya época, con los primeros beneficios obtenidos en el negocio de las tierras, me interesé en una fábrica de tabacos de Argelia. Esta fábrica vendía gran parte de su producción a los moros que la traficaban en Marruecos, donde la venta era libre. Pero además —y esto me interesa no ocultarlo—, esta fábrica, como todas, vendía a cuantos le compraban, y como entre los compradores al por mayor figuraban muchos españoles, sería pueril que yo ahora aparentara ignorar que tales productos pudieran ser destinados al contrabando. De ahí la injusticia de considerar contrabandista a un fabricante de tabacos, injusticia tanto más notoria cuanto que a los demás fabricantes de este ramo no se les ha vilipendiado jamás con semejante calificativo.

En el año 1911, por mis conocimientos en el asunto de los tabacos, por el crédito que las labores de mi fábrica alcanzaron en Marruecos y por gestiones personales exclusivamente, conseguí que la Compañía Internacional concesionaria del monopolio de tabacos en Marruecos me cediera en muy buenas condiciones el monopolio en la zona española del norte de Africa por diez años. Esta concesión significaba el resente para un español de un monopolio explotado por una Sociedad extranjera en la zona de influencia española en Marruecos, que, desde el punto de vista político, tenía entonces para España trascendental importancia.

De mi conducta en la explotación de ese monopolio en la zona de influencia española me remito a los informes oficiales. Llegó ocasión en que por servir intereses nacionales y por indicaciones del ministerio de Estado no tuve inconveniente en romper mis relaciones con la Sociedad Internacional adjudicataria, lo cual dificultó extraordinariamente la prórroga de mi contrato, tan sólo conseguida, en el año 1919, por las eficaces gestiones del ministerio de Estado, representado entonces por el señor marqués de Lema. Y aquella intervención eficaz y decisiva del ministerio de Estado no fué motivada solamente como compensación a mi conducta y leal colaboración política en Marruecos, sino y principalmente por estimarse de alta conveniencia nacional el que fuera un español quien continuara al frente del servicio. De igual forma continuó el desenvolvimiento de mi asunto de tabacos hasta el año 27, en que el Gobierno del general Primo de Rivera me otorgó la concesión del monopolio de tabacos en las plazas de soberanía.

En resumen, y por lo que a mi posición actual se refiere, sabed que se debe, en primer término, a la compra de fincas rústicas, a la fabricación y venta de tabacos en la zona española de Marruecos mediante concesión de la Compañía Internacional adjudicataria. Unid a eso mis acertadas inversiones en negocios industriales y los pingües rendimientos obtenidos en la negociación y compraventa de Compañías eléctricas en Baleares y acertaréis a comprender cómo el hijo del pueblo sin otro capital que su trabajo infatigable y el conocimiento intuitivo de los negocios, en poco más de veinticinco años ha conseguido edificar su actual posición económica.

Se ha dicho, señores diputados, que yo, como otros muchos españoles, he llevado parte de mi capital al extranjero. Pues bien; no sólo no es cierto, sino que cinco millones de dólares que en el extranjero tenía como importe de la venta de las Sociedades eléctricas a que antes aludía, por patriotismo los traje a España.

Se ha dicho también que yo hice muchos negocios con la Dictadura; totalmente inexacto. Precisamente de propio intento, y quizá por intuición, fuí rechazando uno por uno todos los negocios que se me ofrecieron. Entre otros muchos, puedo citar los Saltos del Alberche, que se me ofrecieron a mí antes que a nadie y una participación en el monopolio de petróleos. Así es que, con excepción de la concesión del monopolio de tabacos en las plazas de soberanía, nadie, absolutamente nadie, podrá señalarme un solo negocio realizado por la Dictadura en el cual yo, directa o indirectamente, haya intervenido. Y el negocio en las plazas de soberanía, ¿cómo lo tuve? Pues pagando para el Estado lo menos cuatro veces el promedio líquido que había recaudado el Estado durante los últimos cinco años.

Aparentemente, desde el año 1922 al año 1927, fecha en que obtuve la concesión, el beneficio bruto que obtenía la Compañía Arrendataria de Tabacos era de 835.000 pesetas, promedio anual en los cinco años y medio; pero si de ese beneficio bruto se deduce la parte de gastos generales que le corresponde en relación con el total de las ventas efectuadas por la Renta en España y en Marruecos, quedaba el beneficio bruto reducido a una pérdida anual de 229.000 pesetas. Así es que, según los datos sacados de las propias Memorias de la Compañía Arrendataria, y haciendo la cuenta como corresponde hacerla, lejos de obtener un beneficio de 835.000 pesetas, lo que pasaba era que ese beneficio bruto se convertía en una pérdida real de 229.000 pesetas.

Pero, no es eso solamente, sino que como en las plazas se vendía a precios envilecidos doble tabaco del que se podía consumir, el otro tabaco venía a España de contrabando y, por tanto, desplazaba de España una cantidad igual a la del tabaco que se había vendido en Marruecos; y como el que se había vendido en las plazas lo había sido a precios extremadamente reducidos, la renta perdía en España una cantidad considerable. Por tanto, si aquel tabaco que venía a España suponía tres millones de pesetas anuales, experimentaba la Renta de Tabacos una merma de tres millones de pesetas.

De modo que al resolver el Gobierno del general Primo de Rivera adjudicarme sin concurso ese monopolio fué para que cesara aquella anormalidad que se había establecido.

Ahí tenéis la historia de mi vida, el origen y desarrollo de mi fortuna. Pero si estas explicaciones no fueran bastante, yo en todo momento, con la mayor satisfacción, me someto a la Cámara, a la Comisión de Responsabilidades, a cualquier Tribunal que estime conveniente nombrar, para que por segunda o por tercera vez (que ya será la tercera vez) se revise la actuación de toda mi vida, los actos relacionados con toda mi vida.

El Sr. ALTABAS habla a continuación y dice que no ha de derivar su discurso contra la figura de una persona bancaria, sino de la Banca en general.

Dedica elogios al ministro de Hacienda por su gestión en pro de los intereses nacionales y pasa a hablar del negocio naranjero de Valencia.

Afirma que si se crea el Centro de Contratación en Madrid, quien se perjudica no es la Banca, sino el productor.

Al embalador y embarcador de naranja se le crea una gran dificultad, pues no pasan de ser unos dependientes de la Banca inglesa.

Pide al ministro de Hacienda que les dé a esos comisionistas libras a corto plazo, pues son gente pobre que no pueden desenvolverse de otro modo, y de hecho se quedan en suspensión de pagos con Inglaterra.

Discurso del Sr. Galarza

El Sr. GALARZA habla a continuación.

—Ayer tarde—dice—planteé en el seno de la minoría radical socialista un problema que, una vez conocido por mis correligionarios, produjo inmediatamente un acuerdo, del cual se da cuenta en la nota dada a la prensa.

Con arreglo a este acuerdo, y contando con el señor presidente de la Cámara, había yo de intervenir en la noche de hoy para formular un ruego, explanar una interpelación o explicar, quizá, algún acto mío en relación directa con la Cámara; pero posteriormente hubo una nueva reunión del Comité directivo de la minoría radical socialista, ante el que el Sr. Ortega Gasset y yo hubimos de exponer cuál podía ser la tramitación de aquel asunto que había sido tratado en minoría.

Se reunió también la Comisión de Responsabilidades, y en ella se trató a fondo esta cuestión, teniendo, como no podía ser por menos, la gran satisfacción los representantes de esta minoría en ella, de que con una parte de nuestra actitud se solidarizaran todos los miembros de dicha Comisión que han asistido al pleno de hoy. Y ello produce el que no sea éste el momento oportuno de tratar a fondo esta cuestión, que se está tramitando con arreglo a los preceptos reglamentarios y a la que, seguramente, el señor presidente ha de darle el cauce normal y debido para su máxima eficacia; porque ni esta minoría ni yo nos proponemos con el planteamiento de ese asunto producir un escándalo, sino, precisamente, prestigiar, si prestigio necesitara, que no lo necesita, desde luego, la Cámara Constituyente.

En la noche de hoy me habría limitado a esta explicación, si la hubiera considerado necesaria mi minoría; pero creo que el discurso de un señor diputado, que no ha mucho acaba de escuchar en gran silencio la Cámara, en parte no puede quedar sin réplica, y hemos de dársela, dirigiéndonos, como es natural, a la Cámara, para que ésta tenga conocimiento de algunas cosas que aquí se han dicho, quizá haciendo uso de un derecho legítimo de defensa, cuando todavía no se había producido el ataque; porque si el ataque a algunos actos de un diputado tiene que producirse, y seguramente será también en ejercicio de un derecho para ir en busca de la justicia, nacerá, si para ello se encuentra fundamento suficiente, de la Comisión de Responsabilidades, a la que ese señor dipu-

© Biblioteca Nacional de España

tado públicamente se sometía, aun cuando habría sido lo mismo que así no lo hubiese hecho, porque como diputado y como ciudadano está sometido, igual que todos, a esa Comisión de Responsabilidades.

La Cámara seguramente ha entendido todo el valor de la historia que dicho señor diputado hacía de su vida y de sus actos, casi exclusivamente refiriéndose a ese negocio de monopolio de los tabacos en Africa; porque por mucha que haya sido la habilidad dialéctica y por muy competente que haya sido el letrado que haya preparado el informe (Rumores.), la Cámara habrá visto con claridad esto: que España, en sus plazas de soberanía, había otorgado legalmente a una Compañía española el monopolio de tabacos en determinada época, y que en el resto de la zona, allí donde no existía la soberanía de España, un español había obtenido la concesión de una Sociedad internacional, y con su tabaco tenía sitiadas a las plazas españolas en tal forma (El Sr. MARCH pide la palabra.) que el negocio de España era imposible; y que hubo una época, quizá hasta el año 1922, en que ese español, con el monopolio que le había otorgado el extranjero (él lo ha declarado), bien por movimiento espontáneo de fondo mercantil de los moros, de los que paqueaban a nuestras tropas y de los que guerreaban con nuestros soldados, bien por ánimo de lucro de estos moros, eran ellos los contrabandistas del tabaco de ese español en nuestras plazas. Pero en el año 1922 la Compañía Arrendataria de Tabacos quiso defender los intereses de España, aun cuando, momentáneamente, en Africa y en nuestras plazas de soberanía pudiera disminuir la renta. Y ¿qué hizo? Rebajar el precio de las labores en tal cuantía que pudieran competir con el contrabandista o con los contrabandistas; por lo menos, que el moro no tuviera posibilidad de contrabandear, ni tampoco, si el contrabando lo hacía el concesionario de la Compañía internacional, tuviera éste estímulo para contrabandear.

Esto ocurrió. Y cuando esto ocurre, y cuando se ve que la Compañía Arrendataria de Tabacos va a apoderarse de verdad de la venta del tabaco en nuestras plazas de soberanía y va a hacer imposible el contrabando, entonces, ¿qué es lo que hace la representación del Estado español, aquel Gobierno usurpador de la soberanía española? Pues sin concurso, contra todos los dictámenes, menos uno, de los organismos que intervinieron para informar sobre el asunto, otorga el monopolio del tabaco al contrabandista y se lo quita a la Compañía Arrendataria de Tabacos, y, además, lo confiesa así en el preámbulo del decreto inmoral e ilegal por el cual se entregó el monopolio en nuestras plazas al Sr. March, al cual estaba haciendo la competencia una Compañía española: la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Esto es la realidad; esto es lo que se deduce de sus palabras; esto es lo que se deduce del expediente; pero esto es, además, lo que se deduce de una querella que yo tuve el honor de firmar como fiscal del Supremo contra aquel Gobierno, querella que fué admitida y que está tramitándose, y por la cual han sido requeridos aquellos ministros prevaricadores en este real decreto.

Pero esa querella no era nada más que la iniciación de un procedimiento, porque existía la sospecha fundada, por cosas que después diré, de que no solamente había habido por parte de aquel Gobierno un acto de prevaricación, sino que había habido, siguiendo la costumbre por parte del Sr. March, un delito de cohecho. Y detrás de esa prueba íbamos nosotros, y llegamos a encontrarla en indicios; y los indicios eran unos telegramas de representantes del Sr. March desde París, en los que se hablaba de seis millones de pesetas para determinadas cosas de la familia real. (Rumores.) Todo eso tendrá en su momento el esclarecimiento debido por la Comisión de Responsabilidades, sin que nos asusten ni las amenazas ni los recuerdos de célebre proceso reproducido en tiempo de la Dictadura y sometido a él por segunda vez el Sr. March, sin que nos aterre tampoco el recuerdo de un infeliz que se llamó Garáu, y que murió asesinado en Valencia. (Aplausos.) Porque, señores diputados, el Sr. March nos decía aquí que, si queremos, le sometamos, quizá por cuarta vez, a un proceso o a un procedimiento, porque una vez más podrá demostrar su inocencia, y esto, dicho así, sin réplica alguna, parece que el Sr. March es, quizá, uno de los pocos ciudadanos españoles que, puesta en duda su conducta, han actuado sobre su vida los Tribunales de justicia y han tenido siempre que terminar por el reconocimiento de que su vida era intachable; y yo tengo que deciros que también ante el Tribunal Supremo se presentó una querella, que fué admitida, y que no solamente fué admitida, sino que fueron procesados varios magistrados por prevaricación; que posteriormente uno de esos magistrados, que era cuando la querella se presentó—y que hoy no lo es como consecuencia de aquel proceso—presidente de la Audiencia de Madrid, [illegible] proclamada la República, obtuvo una reforma de su auto de procesamiento, según mis noticias. Pero, en fin, la querella se presentó, fué admitida y el Tribunal Supremo, al admitirla, ha indicado el camino de que, en efecto, en aquel sumario, sobreseído libremente, en el que se había pedido la prisión incondicional con auto de procesamiento para el Sr. March, habían prevaricado los magistrados. Esa es una realidad que está viviente en un sumario de nuestro Tribunal Supremo, y que unos hombres competentes en Derecho, de conciencia honrada, han tenido que firmar.

Bueno será que la Cámara conozca en parte cómo estos magistrados no se equivocaban, porque en aquel proceso de Valencia—y ahí está, y la Cámara puede conocerlo cuando quiera por su soberanía—hay algo enorme, y es que se nombra un juez especial, hombre recto y entusiasta de su profesión; que este juez conoce la existencia de una sentencia dictada por un Tribunal militar de Argel; que en esta sentencia se dice que hay que absolver y casi pedir con reverencia perdón a unos ciudadanos españoles, padre, hijo y yerno de aquella familia, en la cual un hombre había caído asesinado. A estos hombres se les había acusado—fijaos bien, señores diputados, qué gravedad tenía la acusación—se les había acusado, en unas cartas, de ser espías al servicio de Alemania, en plena guerra europea. Si esa acusación se hubiera probado (y las pruebas casi todas ellas parecían ciertas y evidentes por las cartas sorprendidas en el Correo), aquellos hombres españoles hubieran sido fusilados en Argel; pero el Consejo de guerra investigó, averiguó y llegó a encontrar esto que figura en una sentencia dictada por el mismo: que aquellas cartas acusadoras y probatorias del espionaje de aquellos tres españoles eran unas cartas falsificadas, que la firma de aquellas cartas no era auténtica y que aquellas cartas habían sido entregadas al cónsul de Francia en Valencia, o dado el aviso para que las recogiera de Correos, por otro español, por el Sr. March. (Rumores.)

Cuando vino la Dictadura—y yo hablo de lo que está en los folios del sumario, que podéis leer todos, no invento nada—, en aquellos primeros ímpetus de tratar de hacer justicia, ordenó Primo de Rivera que se volviera a abrir aquel procedimiento, y entonces se designó a ese juez especial, cuyo nombre siento no poder recordar (El Sr. OSSORIO Y GALLARDO: El Sr. Serra), juez que procedió, no ya con amor en el cumplimiento de su deber, con verdadero fervor religioso de amor a la toga, y dictó auto de prisión y procesamiento contra el Sr. March, y dictado este auto de prisión y procesamiento, el Sr. Serra comienza a recibir amenazas, primero; coacciones, después, y, por último, entró en su despacho una persona, cuyo nombre tengo apuntado y daré, si es menester (no pudiéndolo hacer ahora porque no pensaba hablar del asunto esta noche), que, en representación del señor March, va a hablarle, y en esta conversación el Sr. Serra tiene que ponerse en pie y echar de su despacho a aquella persona, porque ha sonado la cifra de 500.000 pesetas. Pero el dictador comprende que él tiene un poder divino y que puede, como los hombres ungidos, poner las manos sobre los hombres que hayan podido delinquir y, sólo con la imposición de sus manos, convertirlos, llevarlos a la buena senda y purificarlos; y entonces la Dictadura favorece la fuga del Sr. March y, una vez favorecida la fuga del Sr. March, vienen las coacciones sobre el Sr. Serra de algunos magistrados que se prestaron a ello, para que, sin haberse practicado parte de la prueba, sin haber sido devuelta una comisión rogatoria enviada a Francia, se reforme el auto de procesamiento y se sobresea provisionalmente el sumario. El Sr. Serra se niega terminantemente y dice que eso no lo hace él, porque, por las pruebas que existen en el sumario, hay indicios suficientes para mantener el auto de procesamiento y prisión sin fianza de ninguna clase. Y ¿qué ocurre entonces? Ocurre que, a pesar de estar en plenas vacaciones y actuando la Sala de Vacaciones de la Audiencia de Valencia, precipitadamente se llama a un magistrado que no formaba parte de la misma, pero que era el presidente, que reúne a los otros dos magistrados de la Sala de Vacaciones y acuerdan que la Junta de Gobierno destituya al Sr. Serra. Y se destituye al Sr. Serra y se destituye, además, al secretario que estaba actuando en el sumario, y se nombra a otro magistrado como juez, y se nombra a otro secretario, secretario que, para desgracia suya, al poco tiempo desaparece, haciendo un desfalco y llevándose una parte, por fortuna no muy importante, de ese sumario (Rumores).; y el nuevo juez se encontraría sorprendido cuando a los pocos días—creo que no habrían trascurrido cinco—se presentó ante él el señor March, contra el cual había un auto de procesamiento y prisión todavía vivo. Aquel juez toma declaración al Sr. March, y aquel juez, que había dictado una providencia para que se activara la revisión de las pruebas pedidas por el Sr. Serra, a los cinco días de haber declarado el Sr. March y de haber, cual había, un auto de procesamiento y prisión, en prisión, a pesar de existir un auto, todavía no reformado, de su prisión y procesamiento; aquel juez, señores diputados, sin que lleguen aquellas pruebas que él considera esenciales para poder tomar una determinación judicial de confirmación—que no hacía falta—o de revocación o reforma; aquel juez, a los cinco días, cumplió aquello para que había sido nombrado; con la sola declaración del Sr. March dictó auto reformando el de procesamiento, diciendo "no ha lugar a procesar". Pero no termina esto aquí, sino que va a la Audiencia, como es natural, y se da el caso, que los señores abogados de esta Cámara comprenderán que es insólito, de que, disconforme el fiscal con el auto de terminación del sumario, la Sala dicta un auto de sobreseimiento, pero no de sobreseimiento provisional, sino de sobreseimiento libre, cosa que los señores letrados saben que jamás en estas circunstancias se puede hacer, y tan no se puede hacer, que en haberlo dictado está la prevaricación de ese Tribunal, procesado por el Tribunal Supremo.

Y yo os pregunto, señores diputados: ¿Convenía o no que molestara vuestra atención, no para tratar del fondo del asunto, sino para hablaros de esto que conozco—por lo que a todos os pido perdón—, a fin de que España comprenda que los hombres que hemos trabajado por traer la República ni antes nos dedicábamos a difamar ni ahora vamos a ser cómplices de ningún silencio ni a consentir (Rumores.) que haya una responsabilidad que se pueda escapar, aun cuando el responsable nos arroje aquí millones de dólares traídos del extranjero y millones de beneficios obtenidos por la venta de parcelaciones que él dice que son su fortuna y que yo manifestaría que son la fortuna con la que compró esas tierras, fortuna procedente de las galeras del contrabandista? (Aplausos.)

Rectificación del Sr. March

El Sr. MARCH: He de pedir perdón a la Cámara si contesto al señor Galarza en los términos que él merece. Yo suponía que había en el mundo hombres osados, pero como el Sr. Galarza, ninguno. (Fuertes rumores y protestas.)

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, es absolutamente imprescindible, por interés de la Cámara, que este debate se concluya en los términos de corrección con que ha empezado. Por graves que sean las circunstancias, ruego a todos los señores diputados el más absoluto silencio.

El Sr. MARCH: Yo respeto todas las indicaciones del señor presidente; pero después de las palabras pronunciadas aquí por el Sr. Galarza, valiéndose de toda clase de falsedades, tengo que replicar adecuadamente, reproduciendo una frase que pronunció el señor ministro de Trabajo, contestando un día al Sr. Jiménez, y que decía, poco más o menos: "Su señoría acaba de hacer muchas acusaciones; pero yo le digo a su señoría: pruebas." Y yo manifiesto lo mismo al Sr. Galarza: ¡Venga una prueba!

Aquí ha parecido que alarmaba el Sr. Galarza a la Cámara hablando de la injusticia y del atropello del sobreseimiento libre de un sumario de Valencia; pero ha omitido decir que lo ilegal, que lo extraordinario fué incoar el sumario, obra de persecución contra mí de la Dictadura. ¿Cómo pudo un juez, sin el cuerpo del delito, que era la carta, dictar auto de procesamiento? Después ha omitido también el Sr. Galarza decir que todo eso fué una habilidad de los inculpados para salir con bien del sumario; pero ni en el sumario de Argel ni en ningún otro he sido yo parte ni he comparecido. Por lo tanto, ¿cómo moral, ni legalmente, ni bajo ningún concepto se me puede acusar aquí por nadie, como no sea por un hombre de la osadía del señor Galarza—y ahora demostraré la que tiene—para haberse atrevido a hacer tales manifestaciones?

Quiero que sepa la Cámara que ese Sr. Galarza es el mismo que antes de hacer la revolución fué a visitar a un amigo mío y le dijo: "Mira, te aconsejo que digas a March que tome, en relación con la revolución, un procedimiento distinto al que hasta ahora ha seguido, porque hemos tenido que evitar ya por dos veces que vinieran dos pistoleros de Barcelona a asesinarle, y si no cambia de conducta, su paradero será ése." Este es el Sr. Galarza. (Risas y rumores.)

Ha hablado el Sr. Galarza, en primer término, del contrabando que yo hacía desde Marruecos a las plazas de soberanía, y yo le invito a que se informe por medio de los altos comisarios, como he dicho antes, de si jamás he realizado yo, directa ni indirectamente, ningún contrabando. (Rumores.) Además, he dicho claramente que el tabaco que se vendía de contrabando en las plazas era constantemente autorizado por todos los altos comisarios, y que estas autorizaciones las daban en contra de las orientaciones de la Compañía Arrendataria por estimar que el dinero que la Renta perdía en aquel tabaco no significaba nada en relación con las facilidades que en el orden político daban los moros que realizaban ese contrabando.

Yo ruego a la Cámara que me perdone la violencia de la expresión en que me ha obligado a hablar el Sr. Galarza; pero yo tengo la conciencia tranquila de que en la Cámara hay una mayoría absoluta que, forzosamente, ha de sentir una protesta contra esa conducta. (Denegaciones y protestas.—El señor PRESIDENTE agita la campanilla reclamando orden.) Sin pruebas, pero pruebas de aquellas que no pueden ser discutidas, no hay hombre capaz de hacer lo que ha hecho él.

Pero voy a decir más. Es público por Madrid y por todas partes que cuando el Sr. Galarza actúa en la Comisión de Responsabilidades no hay sesión en que no se ocupe exclusivamente de los expedientes que pueden guardar relación conmigo. (Grandes rumores. El Sr. CORDERO: ¿Quién se lo ha dicho a S. S.?—Continúan los rumores, que impiden percibir claramente diversas frases que pronuncian muchos señores diputados.)

El señor PRESIDENTE: ¡Calma, señores diputados, calma! (Continúan los rumores y protestas.—Muchos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Vuelvo a recomendar la calma. La pregunta queda hecha: "¿Quién le ha dicho a S. S. eso?", y no hace falta que se repita.

El Sr. MARCH: Es decir, que el Sr. Galarza, antes del advenimiento de la República, recomienda a amigos míos que me visiten... (Continúan los rumores que impiden oír al orador.—Un señor DIPUTADO: ¡No es eso!—Nuevas protestas y rumores. El señor PRESIDENTE reclama insistentemente orden.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señores diputados. Lo que no se puede hacer es interrumpir al orador estando a su lado.

El Sr. MUÑOZ MARTINEZ: Decía al Sr. March que atendiera la pregunta que le ha formulado la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: No tiene su señoría para qué repetirla, porque se la ha hecho toda la Cámara.

Continúe el Sr. March.

El Sr. MARCH: ¿Cómo? (Un señor DIPUTADO: Que continúe el procesado.—Grandes risas.)

Un procesamiento de la Cámara me dejaría completamente tranquilo, pero me asustaría una inquisición del Sr. Galarza. (Rumores.)

¡Calculen sus señorías! Decía el Sr. Galarza que hay cohecho en lo de Marruecos porque se habla de unos telegramas en que se mencionan seis millones de pesetas que yo he regalado. ¡Qué cosa más nueva! Si el Sr. Galarza sabe que en el expediente quedó completamente demostrado y aclarado que no existe eso, que eso es una donación de seis millones de pesetas que yo hice para construir un sanatorio, que he construído y que está a punto de terminarse. (Risas.) ¿A qué viene inventar ahora, decir ahora públicamente que eso es un síntoma de que ha habido cohecho? ¿Qué es eso de prevaricación? ¿Qué es eso? (El Sr. GALARZA: Yo no interrumpo a su señoría.) Sí, sí. ¿Qué es eso? (Grandes risas.)

El señor PRESIDENTE: Continúe el Sr. March y no espere la contestación, porque no se la van a dar.

El Sr. MARCH: Creo yo que a su señoría le convendría más, para justificarse con la opinión pública, aclarar todo lo ocurrido en el proceso célebre de las cerillas; creo que a su señoría le convendría muchísimo más poner en claro lo ocurrido con el proceso Serrán. Tengo noticias de que le echaron a su señoría de los Tribunales. Igualmente creo que a su señoría, como miembro de la Comisión de Responsabilidades, le convendría mucho dar una explicación que convenciera acerca de aquellos artículos firmados por aquel señor que estaba en la cárcel, en que refería que a su señoría le llamaban el concejal número 51, y estimo que le convendría tener habilidad o valor para convencer a todos los españoles de que por esa causa no fué echado de la Fiscalía.

No tengo más que decir.

Rectificación del señor Galarza

El Sr. GALARZA: En una frase poco meditada, y mucho menos medida, del Sr. March (cosa que no me extraña, porque él es un hombre de negocios simplemente y en la Cámara no queda tiempo suficiente para que las rectificaciones vayan a consultarse a un bufete igual que los discursos), dijo algo que todos vosotros, señores diputados, habéis comprendido que era el tema que esta noche se hubiera planteado aquí si no se hubiera ido por otros cauces. Y él ha dicho, y yo sólo he de resaltarlo, sin hablar más del asunto, que no sé por qué tengo yo una obsesión contra el señor March; que yo en todas las reuniones de la Comisión de Responsabilidades no hago otra cosa que ocuparme del Sr. March. El señor March lo sabe; los acuerdos de esta índole que se adoptan en la Comisión son secretos. ¿Por qué lo sabe el Sr. March? Pues esto es lo que, en fecha próxima, tenemos que decir a la Cámara para que ella decida. (Muy bien, muy bien.)

Y ahora, dejando ya esto a un lado, vamos a tratar de las otras acusaciones que el Sr. March ha lanzado contra mí, unas con argumentos de acusador, no de acusador osado, sino con pruebas absolutas y tremendas, y otras como afirmaciones de mi osadía.

Voy a dividirlas en estos dos grupos, señores diputados: Mi osadía estriba en que yo he lanzado aquí una acusación sin pruebas, y mis acusaciones han sido de dos clases: una por lo de los tabacos, cuando mis palabras estaban principalmente fundamentadas en las del Sr. March, siendo una referencia a lo que él, como defensor, decía lisa y llanamente, y yo lo interpretaba haciendo resaltar ante la Cámara que precisamente en las palabras del señor March teníamos como fondo una acusación. Con estas palabras yo relacionaba dos cosas: el expediente por el cual se le dió el monopolio y en él, excepto un dictamen, todos los demás son contrarios a que se otorgue este monopolio en el concurso. Esto es tan fácil de probar, que creo que el expediente está arriba, en la Comisión de Responsabilidades, a disposición de todos los señores diputados. Pero además hay otra prueba de que aquello era un problema de contrabando en el que al principio había sido el Sr. March el contrabandista y después parece ser que los moros hacían el contrabando, porque el tabaco español era más barato que el suyo. Sobre esto no hay más que coger la "Gaceta" y leer el preámbulo del real decreto que trata de la concesión. En él se habla de que hay que terminar con este contrabando, y casi se dice que el Estado español es incompetente para terminar de una manera distinta que entregando al contrabandista el monopolio. Eso está ahí, en la "Gaceta", no lo invento yo; lo que hago es recordarlo, porque estoy seguro de que la mayoría de los señores diputados lo conocían.

El otro asunto es el asunto referente al caso de Valencia. Yo soy un osado que no doy pruebas; pero eso no lo cuento yo, está en el sumario, está en los folios del sumario y además el Sr. Serra vive y el Sr. Serra es un dignísimo juez que ha prestado declaración ante mí como fiscal y él me ha dicho, y consta en su declaración, todo cuanto yo he expuesto. Esto es aportar pruebas, porque doy nombres de los que lo dijeron, digo los documentos donde están y la Cámara puede llamar al Sr. Serra e interrogarle y pedir el sumario y leerlo.

Nos decía como exculpación de aquel sumario el Sr. March: lo injusto, lo arbitrario no fué el auto de sobreseimiento libre. Yo, a esto, a esta frase, sólo le pongo un comentario: yo no sé si sería injusto o arbitrario; lo que sé es que el Tribunal Supremo de la Justicia española, por ese auto de sobreseimiento libre, admitió una querella y procesó a unos magistrados. No sería ello cosa tan poco clara y tan injusta cuando el más alto Tribunal de la Nación, con toda su seriedad y competencia, dictó esa medida. Y eso está en el Tribunal Supremo o está arriba, en la Comisión de Responsabilidades para conocimiento de los señores diputados. Pero nos decía el Sr. March: lo injusto y lo arbitrario es que a mí, en aquel sumario, se me procesara.

¿Por qué se me procesaba? Por unas cartas que no tenía el juez. ¡Ah, señores diputados!, una simple aclaración sobre esto: el juez, es cierto, no tenía los originales de aquellas cartas, pero tenía una certificación auténtica con todos los requisitos legales nacionales e internacionales del Tribunal francés con la sentencia, y en el Tribunal francés se copiaban las cartas, y en esa sentencia se decía que estas cartas, después de un dictamen pericial (y allí venía el dictamen pericial y su certificación), eran falsas, y en esa sentencia es donde se decía que una persona interesada en España había facilitado aquel informe y aquellas cartas y se las había entregado al cónsul de Francia. Y claro está que una de las pruebas podía ser ésta, porque era algo más que un indicio, porque el juez español tenía que dar fe en su conciencia a aquella certificación de un Tribunal

© Biblioteca Nacional de España

SE FORMULAN NUMEROSOS RUEGOS Y PREGUNTAS

francés; pero como era un hombre escrupuloso, pidió al Tribunal francés que se le remitieran las cartas originales, aunque no le hacían falta, para llevarlas al sumario, para tener allí una prueba viva que viniera a confirmar aquellas certificaciones. Esa era la comisión rogatoria, y esa comisión rogatoria es la que el segundo juez estimaba que era indispensable para que se aportaran para unirlas al sumario; y sin llegar estas cartas, pero con la certificación clara de la sentencia del Tribunal francés donde figuran estas cartas, se dictó un auto reformando el de procesamiento. Vosotros juzgaréis, viendo toda la historia de este asunto, qué juez cumplió con su deber, si el que con una certificación de un Tribunal francés procesaba porque veía indicios racionales de criminalidad, o aquel otro que decía hoy que eran indispensables aquellas cartas para continuar el sumario y decía mañana, sin recibir aquellas cartas, que no tenía que haber procesamiento y que no hacían falta ya las cartas; porque se decía que no hacía falta ya que llegaran las cartas, porque había el temor de que las cartas llegaran. Creo que esto no sea acusar sin pruebas.

De la otra parte, de unas inculpaciones más o menos claras—no hago caso de todo para contestarle—hechas por el Sr. March, yo sólo he de decir que a mí no me produce asombro que al Sr. March le cause extrañeza que haya un hombre, si es que lo ha habido, que a un amigo de él le avise de que el Sr. March no haga determinadas cosas de espionaje y de confidencias con el Gobierno de la Dictadura, porque hay hombres dispuestos a matarle. Seguramente que si el Sr. March tuviera noticia de que había hombres dispuestos a matarme a mí en estos instantes, no se acercaría a ninguno de mis amigos para avisármelo; procuraría que yo no lo supiera. (Muy bien.) Esta es una de las acusaciones que ha lanzado contra mí. Dada su condición y su naturaleza, no me extraña la acusación.

Y en cuanto a lo del concejal cincuenta y uno, a que yo debo hablar aquí del proceso Serrán y a que yo he sido expulsado de los Tribunales, no tengo que decir más que una cosa: Aquí, por fortuna para mí en estos momentos, tiene asiento el señor ministro de Justicia, tiene asiento el decano del Colegio de Abogados. (El Sr. OSSORIO y GALLARDO: En el Colegio de Abogados no consta nada referente a semejante acusación.—Un señor DIPUTADO: Consta lo contrario.) Pero es que el Sr. March tiene una mala costumbre, que yo no he querido seguir, que él puede seguirla porque actúa con su dinero y yo en un puesto del Estado actúo con el mío, y el Sr. March puede tener su dinero para que se lo trague la tierra y yo el del Estado no lo tengo para eso, y por eso su señoría viene a reproducir una campaña que "La Tierra" hace. (Muy bien.)

¡Concejal cincuenta y uno! Ahí está la tribuna de la prensa. Periodista, y a honra ser periodista. Llevado a los Tribunales por un alcalde. Concejal cincuenta y uno porque quise, en cumplimiento de mi deber, desde un periódico, que el pueblo madrileño se enterase de las cosas municipales. Concejal cincuenta y uno, cuando se puede revisar toda la colección de ese periódico, y hay artículos, quizás osados en la censura, en el ataque, en la dureza contra la administración municipal de Madrid. Concejal cincuenta y uno en una sección cuyo título era, en tono humorístico, "Nuestro honrado Municipio".

Concejal cincuenta y uno en artículos que me proporcionaron cuestiones personales. ¡Concejal cincuenta y uno! A mis compañeros apelo: el mayor honor de mi vida ha sido pertenecer a la Prensa, hacer esa información y salir de allí sin la peseta con que entré, y entrar en la vida pública sin una sola peseta, Sr. March, ni siquiera heredada, ni siquiera de ningún patrimonio, ni siquiera hecha precipitadamente en venta de tierras parceladas. Y el día que deje el cargo que hoy ocupo, con las pocas pesetas que lleve en el bolsillo me retiraré a mi casa a ver ante mí un pavoroso problema, un bufete modesto deshecho por servir a mi país, quizá teniendo que sujetarme a algún trabajo que hoy mismo considero honrado, sí, pero inferior a aquel que yo podría tener si no hubiera hecho todos estos sacrificios. (Aplausos.)

El PRESIDENTE: Queda terminada la interpelación suscitada por D. Emiliano Iglesias. (Risas y rumores.)

Se levanta la sesión a la una y cinco.

FUERA DEL SALON DE SESIONES

Los radicales socialistas y la Comisión de Responsabilidades. — Los Consejos técnicos

Suspendida anoche, a las ocho y media, la sesión, el presidente de la Cámara habló con los periodistas.

Luego de manifestar el Sr. Besteiro cuál era el plan y cuáles las perspectivas para la sesión de la noche, un periodista le dijo que se anunciaba para anoche mismo una proposición de los radicales socialistas de suma gravedad y que tenía íntima relación con la Comisión de Responsabilidades. Incluso se aseguraba que se retirarán de esta Comisión los representantes de la citada minoría.

—No creo que ocurra nada de eso—contestó el Sr. Besteiro—. Esta tarde se ha suspendido el debate constitucional porque a pesar de que había muchos diputados que habían pedido la palabra en el de totalidad del título VII, no estaban en el salón de sesiones. Yo he dicho al Sr. Jiménez de Asúa que mañana traiga el dictamen, sea como sea, y si no se ha resuelto aún lo de los Consejos técnicos en las minorías, que traiga el dictamen antiguo. Me habían propuesto que se saltara el título VII, pero esto ofrece el inconveniente de que los diputados no están preparados para la discusión del octavo.

Preguntado por un periodista sobre la enmienda suya referente a los Consejos técnicos, contestó que ignoraba la suerte que le cabría.

Una sesión secreta para tratar de las denuncias presentadas por el Sr. March

El Pleno de la Comisión de Responsabilidades estuvo reunido durante gran parte de las sesiones de ayer. Se trató de asuntos relacionados con el asunto March.

El Sr. Cordero manifestó que las garantías solicitadas por el Sr. Galarza se referían a la necesidad de sustanciar el asunto relativo a las denuncias presentadas contra el señor March en sesión secreta. En ella se tratará del asunto, así como también de otras derivaciones, tales como del hecho de que los acuerdos de la Comisión fueran conocidos por determinadas personas tan pronto como se adoptaban.

El Sr. Galarza dijo que la sesión secreta, de no poder ser hoy, se celebraría el próximo martes.

Incidente en la tribuna de los ex diputados

Durante la intervención del señor March, en la tribuna de ex diputados se originó un incidente entre el ex diputado Sr. Canales y el secretario del ministro de Comunicaciones. El Sr. Canales pronunció unas frases ofensivas para los hombres de la República, a las que le replicó el secretario. Ambos salieron a los pasillos en actitud tal que hubieron de intervenir los ujieres para que el incidente no pasase a mayores.

La Mesa ha acordado retirar el pase al referido Sr. Canales.

LA SESION DE HOY

Sesión del día 6 de noviembre de 1931

El Sr. BESTEIRO abre la sesión a las cinco menos cuarto. Hay escasa concurrencia en las tribunas, y en los escaños muy pocos diputados.

El Sr. Balbontín vuelve a protestar

El Sr. BALBONTIN pide la palabra, y una vez que se le concede protesta contra el hecho de que a esas horas no haya ministros en el banco azul ni diputados en los escaños, y también porque no se habilite esta primera hora para ruegos y preguntas, expresando con ello —añade—el miedo que el Gobierno tiene a lo que se le pueda decir.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Quizá haya otra cosa, señor Balbontín; pero miedo no lo hay. Lo que sucede es que en el aislamiento en que su señoría vive, aislamiento que la Presidencia se ve obligada, desde luego, a proteger, no está enterado de la situación de los asuntos parlamentarios. Hasta ahora no ha habido ruegos porque la Cámara acordó que no los hubiera. Ayer, sin embargo, los hubo, y por cierto que nadie se asustó; y hoy va a haberlos, porque aprovecho esta ocasión para decir a la Cámara que nos encontramos en la misma situación que nos encontrábamos ayer, sin que en esto haya censura para nadie. La Comisión espera enmiendas de gran importancia al título VII, y estas enmiendas están siendo elaboradas por las minorías. No es conveniente que en asunto de tanta importancia la Cámara proceda con precipitación. La Presidencia prefiere cualquier suspensión a precipitación que no estaría justificada.

En contra de la opinión del señor Balbontín, la Presidencia cree que lo que está ocurriendo en la Cámara merece plácemes. Por lo demás, si la Cámara está conforme, hoy habrá también ruegos y preguntas, y el Sr. Balbontín podrá hablar, desde luego, que ya habló ayer y no temblaron las esferas.

En el banco azul está el señor MARTINEZ BARRIOS, que dice al Sr. Balbontín que puede formular las preguntas que tenga por conveniente, y él contestará lo que pueda en nombre del Gobierno.

El Sr. BALBONTIN: No tenía yo la pretensión tartarinesca de que se tuviera miedo a lo que yo dijese, aunque al pueblo sí hay motivos para temerlo.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA, cortándole la palabra con energía: Respeto, sí; miedo, no.

El Sr. BALBONTIN: La Presidencia hablaba de amparar mi aislamiento...

El PRESIDENTE: Pero no se puede hacer arma del aislamiento para ofender al Gobierno y a la Cámara.

El Sr. BALBONTIN insiste en que la primera hora, o siquiera unos cuantos minutos, debieran dedicarse diariamente a ruegos y preguntas, advirtiendo a los ministros que iba a ser así, para que estuvieran presentes; de este modo no podría objetarse, como ayer se dijo, que se habían improvisado.

Desde luego que yo podría hacer ahora al Sr. Martínez Barrios las preguntas que tuviera por conveniente; pero, salvando todos los respetos a la persona, yo no tengo que preguntar nada al Sr. Martínez Barrios, sino al ministro de la Guerra. Por lo tanto, guardaré silencio hasta que mi intervención sea oportuna.

El Sr. MARIAL pide la palabra para dirigir un ruego al ministro de la Gobernación; pero el presidente le ruega que espere un momento, y entra en el

ORDEN DEL DÍA

Dictámenes aprobados

Se aprueban sin discusión los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Actas y calidades sobre la de la circunscripción de Santa Cruz de Tenerife proponiendo se proclame diputado a don Ramón Gil-Roldán y Martí.

De la Comisión permanente de Fomento, aprobando y ratificando el decreto de 6 de mayo relativo al Comité ejecutivo del circuito nacional de firmes especiales.

De la Comisión permanente de Fomento, aprobando el decreto de 4 de julio último dando normas para la readmisión de los agentes ferroviarios despedidos por la Compañía por su intervención en la pasada huelga.

Prometen dos diputados.

El PRESIDENTE dice: Puesto que algunos grupos parlamentarios están reunidos para estudiar y formular enmiendas, y la Comisión está reunida también para encauzar la marcha de los debates parlamentarios, voy a permitirme proponer a la Cámara que entremos en ruegos y preguntas.

La Cámara así lo acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. TERRERO habla del caso de un profesor de la Escuela Industrial de Sevilla, nombrado hace ocho meses y que todavía no ha tomado posesión. Pregunta a qué se debe.

El Sr. JAEN pide que en los próximos presupuestos se consigne la cantidad necesaria para la creación en Córdoba de una Universidad de Estudios Orientales.

Es una aspiración que Córdoba tiene desde hace mucho tiempo y que nunca ha logrado ver satisfecha, a pesar de que lo ha intentado muchas veces.

(Formula otros ruegos el señor JAEN, pero los pocos diputados que hay en la Cámara sostienen en voz alta animadas conversaciones, formando parejas o grupos, e impiden oír al orador. Menos mal cuando los que hablan están juntos y no en puntos distantes.)

El Sr. MARIAL, por lo que nos deja oír el constante rumor de la Cámara, habla de una pugna entre un secretario de Ayuntamiento y un cabo de la Guardia Civil, en un pueblo de la provincia de Madrid. Pide al ministro de la Gobernación que averigüe lo que ocurre.

Solicita también que los técnicos del ministerio de Trabajo verifiquen una inspección en algunas colonias de casas baratas.

El Sr. GOMARIZ pide que venga a la Cámara el "modus vivendi" con Francia. Es asunto del mayor interés para nuestra agricultura, que parece que resulta perjudicada con el acuerdo. Estando abiertas las Cortes, es lógico que conozcan aquél.

OTRO DIPUTADO se adhiere al ruego en nombre de los agricultores de Valencia, que le han dirigido un telegrama en el mismo sentido.

El Sr. ARMASA se dirige al ministro de Fomento solicitando que se concedan determinadas exenciones a las pensiones que la Compañía ferroviaria de los Andaluces concede a sus modestos funcionarios. Pide también que obligue a la Compañía a que les otorgue algunas mejoras.

El Sr. SERRANO BATANERO habla del mal estado en que se encuentran las escuelas en varios pueblos de la provincia de Guadalajara.

Después recuerda al Gobierno la promesa que tiene hecha de conceder una amnistía.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Los ruegos formulados por el Sr. Serrano Batanero serán trasmitidos a los respectivos ministros; pero el último, por su carácter humanitario, será trasmitido personalmente por la presidencia al ministro de Justicia, que seguramente no ha olvidado el asunto.

El Sr. SANCHEZ PRADOS pide que para el régimen tributario de Ceuta y Melilla se llegue a un concierto económico, pues estas plazas por su organización y por su situación geográfica, no pueden desarrollarse con el régimen tributario general. Ha de tenerse en cuenta que estas plazas tienen enfrente una Aduana en la cual contribuyen todos los vecinos por la primera columna del arancel.

El Sr. JAEN interviene en este asunto. Dice que la situación de las plazas africanas ha sido para él siempre tan interesante que a la Constitución ha presentado varias enmiendas, aunque apenas ha conseguido que se acepte media.

A su juicio debería crearse la provincia de Africa.

Será necesario volver sobre este asunto con motivo de una enmienda o de otro modo.

El Sr. PITA ROMERO denuncia la tardanza de los trenes ganaderos desde Galicia a Barcelona y Madrid.

Por lo que se refiere a Barcelona, tardan en llegar desde Galicia de ciento a ciento veinte horas. Teniendo en cuenta que cada cabeza de ganado pierde dos kilos por día, y que cadad os días se requiere un descanso, y que, generalmente, a las cuarenta horas de viaje suelen presentarse estados patológicos en el ganado, puede calcularse que la pérdida por esa tardanza no baja de siete millones al año.

Los retrasos son injustificados. Es posible, y es necesario, que los trenes ganaderos no tarden más de cuarenta y ocho horas en el recorrido de Vigo a Barcelona.

Con este ahorro de tiempo, la merma de los jornales y la diferencia de precio que pueda haber entre la carne cuando el ganado se halla en un estado morboso y cuando no lo está, la pérdida podría reducirse, prácticamente, en esos mismos siete millones.

La solución es fácil, y es un derecho de los ganaderos reclamar que se adopte.

La ganadería española está en una situación de crisis, y el Gobierno, que debe favorecer la ganadería, dificulta la entrada del maíz. Y, además, abre las puertas del Arancel a las carnes extranjeras.

Con esto, la ganadería española está viniéndose abajo, como lo demuestran las estadísticas. Hay regiones andaluzas en que se ha perdido el setenta y cinco por ciento de lap oblación pecuaria.

El Sr. LOPEZ GOICOECHEA, radical socialista, formula un ruego al ministro de la Gobernación. Dice que ya lo dirigió al Sr. Maura cuando éste ocupaba la cartera. Se trata del embargo a los Ayuntamientos en virtud de procedimientos ejecutivos realizados por el Banco de Crédito Local, por préstamos hechos por este establecimiento bancario con el aval de los Ayuntamientos durante los tiempos de la Dictadura.

Se refiere concretamente al pueblo de Caravaca (Murcia), donde el Ayuntamiento realizó aquella operación fué procesado, y denuncia que se ha probado que el gobernador civil de la provincia que la patrocinó (la operación), cobró una crecida comisión. No considera justo que el actual Ayuntamiento republicano, honrado, y expresión de la voluntad del pueblo, sufra las consecuencias de las dilapidaciones a que se entregaron y de los compromisos ilegales que contrajeron los concejales de la Dictadura. Pide que, con arreglo al Código, sea aplazado el procedimiento de apremio.

Asimismo denuncia que durante cinco meses, desde que se procedió al proceso de los concejales que intervinieron en la operación bancaria, viene suspendiéndose la vista de la causa instruída contra ellos. Pide que se active el proceso. Como no está presente en el salón el señor Casares Quiroga, encarga al director general de Administración Local que le trasmita el ruego.

Da las gracias, finalmente, al ministro de Trabajo por haber contribuído con su gestión, a instancias de un ruego que formuló hace días a que se humanice un poco el régimen de trabajo en las minas de Mazarrón.

El Sr. AZORIN, socialista, ruega al ministro de la Gobernación que cese el gobernador de Córdoba en su actividad de suspender Ayuntamientos legalmente constituídos.

El Sr. AYUSO pregunta: ¿En qué estado se encuentra la interpelación aquella?

El PRESIDENTE: ¿Cuál?

El Sr. AYUSO: La que pedí con carácter de urgencia sobre funcionarios.

El PRESIDENTE le contesta que está pendiente de la resolución del Gobierno.

El Sr. SORIANO interroga sobre la situación de una interpelación pedida por el Sr. Balbontín sobre los sucesos de Tablada.

El PRESIDENTE dice: El primer día de la semana próxima que haya sesión nocturna se tratará de esta interpelación, y en concepto de noctámbulo, podrá su señoría hacer las manifestaciones que quiera.

El Sr. PEREZ MADRIGAL se levanta para formular un ruego. Declara que antes de traerlo a la Cámara se ha pasado por el Juzgado denunciando el hecho de que ahora va a dar cuenta a los diputados.

Dice que le guía en su actuación el acudir en socorro de las víctimas de una supuesta estafa que él ha denunciado en el Juzgado de Socuéllamos y que la denuncia no prospera, porque, al parecer, el juez de instrucción de dicho distrito ampara veladamente el desafuero.

Cuenta que, en tiempos de la Dictadura, fué director general un distinguido reformista, entonces trásfuga, que tenía alguna influencia política en Socuéllamos. Organizó dicho señor un Sindicato agrícola en este pueblo, a cuyos componentes prometió que el Estado, para intensificar los cultivos vitivinícolas, concedería un préstamo de 250.000 pesetas.

Un Comité directivo del seno del Sindicato se encargó de ultimar la operación; pero este Comité se disolvió porque observaron que en el trámite del préstamo no se llevaban las cosas con la suficiente limpieza. Entonces se hizo una relación de nombres de campesinos con bienes supuestos bajo el pabellón del Sindicato, y se realizó la operación de préstamo.

Ahora, a los dos años, los agentes ejecutores del débito, van a embargar a los campesinos.

Cree que esto es una estafa, y por eso llevan el asunto al Juzgado. Los campesinos no recibieron dinero alguno. Excita al ministro de Justicia para que proceda a esclarecer este asunto dentro de las posibilidades que tenga.

Formula otro ruego a continuación relativo a la dimisión del doctor Goyanes, que, dice, ha sido su-

© Biblioteca Nacional de España

pulsado del cargo de director del Instituto del Cáncer, y añade que aunque no se le restituya en su cargo, su significación como hombre de ciencia merece, si no un desagravio, por lo menos una explicación.

Después se ocupa de la Hacienda del Majzen, que ha sido una merienda de negros. Ultimamente se ha descubierto un desfalco de importancia, y el que hasta hace poco fué director de Hacienda de la Alta Comisaría, ha sido encarcelado. Asegura que en Tetuán, Melilla y toda la zona de Protectorado, se dice que en este asunto están complicadas muchas y muy altas personalidades, y solicita que se excite el celo del juez que se ha encargado del asunto, a fin de que todo quede completamente dilucidado.

El ministro de JUSTICIA le contesta.

Mi obligación—dice—es recoger el ruego de su señoría. Yo llamaré la atención de los presidentes de las Audiencias a cuya jurisdicción pertenezcan los hechos denunciados para que me informen de lo que hay, y, si existe posibilidad, excitaré el celo de los jueces, aun cuando anticipo que no necesitan de recomendaciones para cumplir fielmente su deber.

Hace constar que un ministro debe actuar con mucha discreción en estas peticiones para que en ningún momento puedan ser tomadas sus palabras como una coacción del superior al subordinado.

(Continúa la sesión.)

FUERA DEL SALON DE SESIONES

Una conversación de D. Melquiades con el Sr. March

Don Melquiades Alvarez sostuvo esta tarde una conferencia con el Sr. March, en uno de los pasillos del Congreso. La conversación tuvo indudable interés, a juzgar por las frases sueltas que se pudieron escuchar.

—En la primera parte de su intervención—dijo D. Melquiades al Sr. March—estuvo usted discreto. No así en la segunda, según cuenta la prensa.

—Sí, perdí la serenidad ante el cúmulo de falsedades que se me dirigieron—objetó el Sr. March; y añadió: —¿Usted cree que si se pide el suplicatorio a la Cámara ésta lo concederá?

—No le quepa a usted duda de que la Cámara lo concederá.

—Si así fuera, ¿se encargaría usted de mi defensa?

El Sr. Alvarez contestó de manera rotunda:

—Yo, de ninguna manera.

Dice el Sr. Besteiro

El Sr. Besteiro abandonó muy pronto la reunión que celebró esta tarde la minoría socialista.

Al salir manifestó a los periodistas que él se había limitado a informar sobre su proyecto.

—He expuesto mi criterio personal—añadió—y he dejado a la minoría en libertad de discutirlo y pronunciarse como lo crea conveniente.

Reunión de la minoría socialista

Esta tarde se reunió la minoría socialista en el Congreso. Se estudió en la misma la proposición del Sr. Besteiro referente a los Consejos técnicos, que fué impugnada por los señores Prieto y Largo Caballero, siendo rechazada por gran mayoría.

Después se discutió ampliamente otra proposición de D. Fernando de los Ríos referente a un Consejo de Estado con amplitud de facultades, y a propuesta del Sr. Prieto se suprimió el artículo 92, que trataba de la creación del Consejo. Subsiste el resto del proyecto que sustituye al dictamen, y que defenderá el propio Sr. De los Ríos en el salón de sesiones.

Examinó también la minoría el voto particular del Sr. Botella sobre creación del Consejo Superior de Economía, y se acordó votar en contra, por considerar que esa organización está ya incluida en los Consejos técnicos, cuya creación aprobó la minoría socialista.

El Sr. Unamuno insiste en que la carta es apócrifa

El Sr. Unamuno, conversando esta tarde en los pasillos de la Cámara con algunos periodistas acerca de la carta que ha publicado un periódico de la noche, reproduciéndola de un diario americano, manifestó que era completamente apócrifa.

Una baja en el partido radical

Esta mañana, en una de las Secciones del Congreso, se reunió la minoría radical.

La reunión terminó después de las dos de la tarde, y en ella se dió cuenta de una carta de D. Emiliano Iglesias que dice:

"El que suscribe, dadas las diversas apreciaciones surgidas acerca de mi intervención en los últimos debates parlamentarios, en mi deseo de dejar desligada de toda crítica, derivada de mi actuación, y en completa libertad de enjuiciamiento, a la minoría radical, pido se me considere baja de la misma, de la que me considero desligado y a la que ratifico el amor y desinterés que toda mi vida le he profesado.—Madrid, 6 de noviembre de 1931.—**Emiliano Iglesias.**"

Conocido el documento anterior, la minoría se dió por enterada de él.

Parece que ya se ha encontrado residencia presidencial

Minutos después de las seis de la tarde llegaron al Congreso el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación, quienes manifestaron a los periodistas que venían de visitar el palacio La Huerta, ofrecido, entre otras dos o tres fincas, por si pudiera servir de residencia para el presidente de la República.

Un periodista preguntó al presidente si estaba ya formada la Guardia Presidencial, y el Sr. Azaña contestó que ya estaba organizada.

El palacio La Huerta, propiedad de la marquesa de Argüelles, fué, tiempos, residencia de D. Antonio Cánovas del Castillo, y, como se sabe, está enclavado en el paseo de la Castellana, con amplios salones y frondoso jardín. Su fachada posterior da a la calle de Serrano.

Hasta ahora nada se ha decidido acerca de si se adquiere o no dicha finca.

Petición de sesión secreta

Los radicales socialistas, según nuestras noticias, han presentado una proposición incidental pidiendo que se celebre lo más pronto posible sesión secreta.

Parece que esta sesión está relacionada con derivaciones de las intervenciones de anoche.

El Sr. Lerroux, preocupado y nervioso

Desde primera hora de la tarde, los periodistas pudieron darse cuenta del gran revuelo que existía entre los miembros que constituyen la minoría radical. Al llegar el señor Lerroux al Congreso, se le acercó un diputado de su grupo y le dió a leer el documento de D. Emiliano Iglesias, en el que éste anuncia su retirada de la minoría.

Bien pronto se fueron congregando diputados en el grupo que formaban al principio D. Alejandro y dos o tres personas, y se comentaba animadamente lo ocurrido, hasta el punto de que el ministro de Estado, hombre sereno, parecía preocupado y nervioso.

Don Sigfrido Blasco creía, y así lo expuso al Sr. Lerroux, que el asunto no consistía más que en una fobia inmotivada que existía en algunos sectores de la Cámara contra la minoría radical.

El ministro de Estado cortó los vivos comentarios diciendo que luego se trataría de todo en el seno de la minoría.

Banquete en honor del profesor Cañizo

Esta tarde se ha celebrado el banquete en honor del profesor Cañizo, incorporado a la cátedra de Patología Médica de la Facultad de Medicina madrileña. Ocuparon la presidencia, con el homenajeado, el profesor Covisa, el decano, Sr. Recaséns; el ministro de Marina, doctor Giral; los doctores Negrín e Hinojar y los señores Unamuno y Sánchez Albornoz.

Un representante de la F. U. E. leyó las adhesiones, más de un centenar, muchas de ellas valiosas, del Claustro de Salamanca, de personalidades de Zamora y de Valladolid y del profesor Nóvoa Santos, de Madrid.

Después, el representante de la F. U. E. se congratula de que los estudiantes cuenten con un maestro, en la más amplia y noble acepción de la palabra.

El profesor Covisa ofreció el banquete en un sentido discurso, en el que ensalteció, con frase elocuente y sencilla, la recia personalidad de Cañizo.

El profesor Cañizo se levanta a hablar, en medio de una gran ovación, y en un humorístico discurso, lleno de geniales atisbos, alude a sus comienzos de profesor, en la hidalga Salamanca; el cariño que en él depositaron los alumnos y su vocación por la enseñanza, sentida en aquellos claustros.

Describe sus veintiséis años de profesor en Salamanca, y envía a ella un cariñoso saludo. Al volver a Madrid, agradece emocionado el fervor con que se le acoge en el viejo colegio de San Carlos, y donde ya reposarán para siempre sus huesos el día en que, al morir, deje de ser estudiante.

Cerró el acto, cordial y cariñoso, D. Miguel de Unamuno, con frases llenas de ironía y en las que recordó su vida escolar en Madrid.

VARIAS ENMIENDAS AL TITULO VII DE LA CONSTITUCION

Propugnan la creación de un Consejo de Estado en sustitución de los Consejos Técnicos

La minoría socialista, como anunciamos en nuestro número de ayer, discutió una enmienda que el señor Besteiro ha sometido a examen de sus correligionarios, en la que propone la concreción de la iniciativa de los Consejos técnicos que propugna el dictamen de la Comisión Constitucional, en un organismo técnico de carácter corporativo, con deliberación pública, organismo consultivo y de cierta influencia política.

Sobre la enmienda del presidente de la Cámara no recayó acuerdo. Esta tarde continuó la discusión en el seno de la minoría socialista sobre ella.

La propuesta dice así:

"Artículo 92. Se crea un Consejo técnico nacional de carácter corporativo, compuesto de 140 vocales, cuya designación se hará sobre base electiva y con arreglo a estos principios:

Primero. Cincuenta vocales que representen los intereses de la industria del país en todas sus manifestaciones, debiendo ser elegidos veinticinco de ellos por las Asociaciones patronales constituídas y los otros veinticinco por los organismos obreros organizados.

a) La distribución de estos puestos entre los diferentes ramos industriales será objeto de la ley orgánica que sobre la materia se dicte.

b) En ella se regulará también todo lo referente al procedimiento electoral por los elementos interesados y los recursos que puedan entablarse en su caso.

Segundo. Cuarenta vocales que representarán a los organismos y Asociaciones del orden intelectual y de los Cuerpos de Administración, en esta forma:

a) Diez designados por los distritos universitarios en la forma que determine la mencionada ley.

b) Diez funcionarios del orden judicial designados entre todos sus elementos integrantes, mediante el procedimiento que al efecto fije la ley referida.

c) Doce funcionarios de la Administración, elegidos uno por cada ministerio, y tomando parte en la votación el personal central y local de los diferentes Cuerpos o servicios, según normas que la citada ley establecerá con carácter general y que desarrollarán los respectivos reglamentos; y

d) Ocho vocales que representen a los organismos de orden oficial y Asociaciones de carácter particular de las profesiones liberales, según la agrupación que de ellos se haga en la ley orgánica antes expresada; y

Tercero. Cincuenta vocales nombrados por las regiones autónomas y por las provincias, a razón de uno por cada una de éstas y a tenor de las siguientes reglas.

a) La elección de los que correspondan a las regiones se verificará en la forma que prevengan sus Estatutos respectivos; y

b) La de los vocales que hayan de ser nombrados por las provincias se efectuará mediante sufragio de las Corporaciones locales en la forma que determine la ley orgánica del Consejo, pudiendo desde luego realizarse para ello la agrupación de provincias limítrofes que en tiempos hubieran tenido vida conjunta.

Art. 93. El Consejo técnico nacional se renovará por mitad cada dos años, estableciendo al efecto la oportuna rotación; designará de su seno su Mesa, actuará en sesiones plenarias públicas y deberá subdividirse en secciones o Comisiones que comprendan los diferentes servicios o ramos que actúen en sesión privada.

Art. 94. Las funciones del Consejo técnico nacional serán las siguientes:

a) Iniciar proyectos de ley e informar sobre los que le sean sometidos y los que se hallen pendientes de la deliberación y acuerdo de las Cortes, pudiendo el Consejo enviar a éstas dos delegados que sostengan su punto de vista.

b) Emitir dictamen sobre todos los asuntos de índole administrativa que el Gobierno o los distintos departamentos envíen para su informe; y

c) Acudir a las autoridades, Cuerpos u organismos a quienes esta Constitución otorgue facultades suspensivas con respecto a los acuerdos de las Cortes para proponerles el ejercicio de dicha atribución, y también informar acerca de este particular para cuando para ello requiera su opinión alguna de dichas autoridades, Cuerpos u organismos.

La ley orgánica del Consejo especificará todo lo relativo a su funcionamiento en orden a estas actividades, pudiendo el propio organismo dictar una ordenanza para su régimen interior."

Una orientación y una propuesta de D. Gabriel Franco sobre los Consejos técnicos

El diputado de Acción Republicana D. Gabriel Franco presenta la siguiente enmienda a los artículos del dictamen constitucional del título VII, relativos a los Consejos técnicos:

"El Consejo Nacional lo componen ciudadanos mayores de treinta y cinco años, elegidos por sufragio popular directo y secreto, a razón de dos por provincia.

Son competencia del Consejo nacional las siguientes facultades:

Entender en el recurso de amparo de garantías individuales cuando hubiere resultado ineficaz la reclamación de otras autoridades.

Resolver los conflictos que surjan entre el poder del Estado y las regiones autónomas y los que se produzcan entre éstas.

Juzgar al jefe del Estado, al presidente del Consejo y a los ministros por las responsabilidades criminales y de gestión que se deriven del ejercicio de sus cargos.

Calificar y aprobar las actas de compromisarios para la elección de presidente.

El Consejo Nacional deliberará acerca de los proyectos o proposiciones de ley que votare el Parlamento. Si el Consejo Nacional los dictamina favorablemente, pasarán al presidente de la República para que los promulgue. En caso de discrepancia, los devolverá al Parlamento para que los someta a nueva deliberación y voto. Si éste acepta los reparos del Consejo Nacional por mayoría de votos, el proyecto será sometido al presidente para que lo promulgue. El mantenimiento del texto primitivo a una nueva redacción que se aparte de la enmienda necesitará el voto favorable de la mayoría absoluta de diputados que integran el Parlamento.

El Consejo Nacional deliberará acerca de los proyectos o proposiciones de ley que le someta el Parlamento en el plazo de veintiún días, prorrogables por éste cuando estime que así lo exige la importancia de una disposición legal. Habrá de examinar los proyectos y discutirlos en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas si el Parlamento o el Gobierno los calificaren de urgentes.

El presidente de la República no podrá disolver el Parlamento sin haber oído antes al Consejo Nacional.

Sin oír al Consejo Nacional no podrá el jefe del Estado legislar por decretos leyes.

El Consejo Nacional no tendrá en materias tributarias otro derecho que el de proponer reducciones en los gastos.

El Consejo Nacional no puede interponer el veto a las leyes constitucionales.

Los ministros informarán ante el Consejo Nacional siempre que lo consideren oportuno o cuando aquél estime necesaria su presencia.

Entre las prerrogativas del Consejo Nacional figura la de presentar proyectos de ley al Parlamento por conducto del Gobierno.

El Consejo Nacional elige su presidente y regula el régimen interior por un reglamento.

En el caso de muerte, inhabilitación o renuncia del presidente de la República, ejercerá sus funciones el presidente del Consejo Nacional.

El Consejo Nacional se reúne cuando funcione el Parlamento, lo reclame la tercera parte de sus miembros o lo juzgue necesario el presidente. Las sesiones serán públicas.

El Consejo Nacional se renueva por mitad cada cuatro años.

El cargo de consejero es incompatible con el de diputado a Cortes.

Los miembros del Consejo Nacional no pueden ser perseguidos judicialmente con motivo de los votos u opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

No podrá tomar decisiones el Consejo Nacional si no se hallan presentes la mitad más uno de sus miembros.

Art. 92. Se crea un Consejo Técnico Nacional de carácter corporativo, compuesto de 140 vocales, cuya designación se hará sobre base electiva y con arreglo a estos principios:

1.° Cincuenta vocales, que representen los intereses de la industria del país en todas sus manifestaciones, debiendo ser elegidos veinticinco de ellos por las Asociaciones patronales constituídas, y los otros veinticinco por los organismos obreros organizados.

a) La distribución de estos puestos entre los diferentes ramos industriales será objeto de la ley orgánica que sobre la materia se dicte.

b) En ella se regulará también todo lo referente al procedimiento electoral por los elementos interesados y los recursos que puedan entablarse en su caso.

2.° Cuarenta vocales, que representarán los organismos y Asociaciones de orden intelectual y de los Cuerpos de la Administración en esta forma:

a) Diez designados por los distritos universitarios en la forma que determine la mencionada ley.

b) Diez funcionarios del orden judicial designados entre todos sus elementos integrantes, mediante el procedimiento que al efecto fije la ley referida.

c) Doce funcionarios de la Administración, elegidos uno por cada ministerio, y tomando parte en la votación el personal central y local de los diferentes Cuerpos y servicios, según normas que la citada ley establecerá con carácter general y que desarrollarán los respectivos reglamentos; y

d) Ocho vocales que representen a los organismos de orden oficial y Asociaciones de carácter particular de las profesiones liberales, según la agrupación que de ellos se haga en la ley orgánica antes expresada; y

3.° Cincuenta vocales nombrados por las regiones autónomas y por las provincias, a razón de uno por cada una de éstas, y a tenor de las siguientes reglas:

a) La elección de los que correspondan a las regiones se verificará en la forma que prevengan sus Estatutos respectivos; y

b) La de los vocales que hayan de ser nombrados por las provincias se efectuará mediante sufragio de las Corporaciones locales, en la forma que determine la ley orgánica del Consejo, pudiendo, desde luego, realizarse para ello la agrupación de provincias limítrofes que en tiempos hubieran tenido vida conjunta.

Art. 93. El Consejo Técnico Nacional se renovará por mitad cada dos años, estableciendo al efecto la oportuna rotación; designará de su seno su Mesa; actuará en sesiones plenarias públicas, y deberá subdividirse en Secciones o Comisiones que comprendan los diferentes servicios o ramos que actúen en sesión privada.

Art. 94. Las funciones del Consejo Técnico Nacional serán las siguientes:

a) Iniciar proyectos de ley e informar sobre los que le sean sometidos y los que se hallen pendientes de la deliberación y acuerdo de las Cortes, pudiendo el Consejo enviar a éstas dos delegados que sostengan sus puntos de vista.

b) Emitir dictamen sobre todos los asuntos de índole administrativa que el Gobierno o los distintos departamentos envíen para su informe; y

c) Acudir a las autoridades, Cuerpos u organismos a quienes esta Constitución otorgue facultades suspensivas con respecto a los acuerdos de las Cortes, para proponerles el ejercicio de dicha atribución, y también informar acerca de este particular para cuando para ello requiera su opinión alguna de dichas autoridades, Cuerpos u organismos.

Otra enmienda de D. Fernando de los Ríos

Don Fernando de los Ríos dió esta tarde a conocer a la minoría socialista otra propuesta sobre el mismo asunto.

Manifestó el ministro de Justicia al ser interrogado ayer por los periodistas, que su enmienda va encaminada a dar un mayor valor y una más amplia vida a los proyectados Consejos técnicos en relación directa con el Consejo de Estado. En caso de que la propuesta del Sr. De los Ríos fuese aceptada, el carácter del Consejo de Estado tendría un aspecto más legislativo que consultivo.

© Biblioteca Nacional de España

NOTA EDITORIAL

TRASFORMACION DE CULTIVOS

La tónica general de los mercados trigueros continúa siendo la calma. Algo más animados se presentan los aragoneses y los andaluces, y hasta los castellanos, pero falta mucho todavía para llegar a la actividad operatoria necesaria.

Queremos referirnos hoy en esta nota especialmente a la situación de la agricultura cerealista castellana. La prensa de la región se hace eco frecuentemente, podríamos decir cotidiano, de la angustia campesina. Los labradores no pueden vender su trigo.

Las compras quedan reducidas a las realizadas por algunos almacenistas, y a las muy parcas de la molinería. Nadie quiere exponer demasiado en un negocio incierto, que ahora es mucho más precario por un conjunto de causas adversas coincidentes.

La oferta es mucho más cuantiosa que antaño, y está impulsada por la necesidad y el temor. Los cosecheros de importancia no guardan sus granos en las paneras tradicionales. Muchos los han desplazado de esas paneras para librarlos de riesgos más o menos hipotéticos.

Los pequeños cultivadores que eran los vendedores obligados de la primera etapa comercial, andan ahora con sus cargas o sus carros de trigo de un lado para otro, y no encuentran licitadores.

En las tentativas que se hacen para explicarse los fundamentos de la atonía mercantil, ha habido quien ha afirmado en los diarios palentinos que los trigos exóticos habían llegado hasta las orillas del Carrión. La afirmación del Sr. Díaz Caneja ha motivado la oportuna inspección de un delegado del ministerio de Economía. Ignoramos por el momento los resultados de esa inspección.

La agricultura castellana, casi exclusivamente cerealista, se debate ante las dificultades crecientes para su desenvolvimiento económico desde hace años.

El cultivo de secano en las amplias parameras con medias de producción bajas, va siendo cada vez menos compensador. Se habla, con bastante certeza, de negocios ruinosos. No puede admitirse la posibilidad de anular la economía de la región, ya muy quebrantada. Hace falta prevenirse contra los embates del porvenir y establecer planes de defensa. Estos no pueden ser otros que los de una organización comercial, inexistente, y los de una trasformación de los cultivos con la indispensable competencia.

Este año es tres veces más extensa el área que se ha dedicado en las zonas adecuadas al cultivo de la remolacha. Ello está muy bien, pero las zonas remolacheras son limitadas en sus posibilidades más amplias.

Urge pensar, por lo tanto, en planes de irrigación. Ciertamente que no pueden ser improvisados. Pero es que llevamos medio siglo hablando de la llamada política hidráulica y todavía no hemos llegado a un concepto verdadero para desenvolvimiento y aplicación.

Regar y repoblar. He aquí dos términos muy manidos, en los que todavía está casi todo por hacer. Castilla necesita tomarlos con mayor empeño que otras regiones, sin olvidarse de sus mejores afanes para fomentar la ganadería y las pequeñas industrias relacionadas con la agricultura, que constituyen las energías de resistencia en aquellos labradores que pueden "capear" los agobios actuales un poco más desembarazados.

Las tierras de Castilla la Vieja, en su mayor porción, no ofrecen un problema de distribución, sino de creación de riqueza mediante los elementos necesarios, entre los que destaca una mayor competencia profesional, que los labradores no han podido adquirir porque el Estado se olvidó hasta ahora, y en el trascurso de muchos siglos, de un menester tan esencial para la buena producción de nuestros campos.

(DE NUESTRO SERVICIO, AGENCIAS FABRA Y TRANSRADIO Y BANCOS INTERNL. DE I. Y C. Y ALEMAN TRANSATL.)

BOLSA DE MADRID	Precedentes	Día 6
Interior 4 %		
F. 50.000 ptas.	60	60
E. 25.000 —	60	60
D. 12.500 —	60	60
C. 5.000 —	60	60
B. 2.500 —	60	60
A. 500 —	60	60
G y H. 100-200	60	60
Exterior 4 %		
F. 24.000 ptas.	72,50	»
E. 12.000 —	72,50	»
D. 6.000 —	74,60	»
C. 4.000 —	77,25	»
B. 2.000 —	77,25	»
A. 1.000 —	77	»
G y H. 100-200	77	»
Amortizable 4 %		
E. 25.000 ptas.	68	»
D. 12.500 —	68	68
C. 5.000 —	68	68
B. 2.500 —	68	»
A. 500 —	68	»
Amort. 5, 1900.		
F. 50.000 ptas.	78,75	»
E. 25.000 —	78,75	»
D. 12.500 —	78,75	»
C. 5.000 —	78,75	»
B. 2.500 —	78,75	78,75
A. 500 —	78,75	78,75
Amort. 5, 1917.		
F. 50.000 ptas.	73,75	»
E. 25.000 —	73,50	73,25
D. 12.500 —	73,50	73,25
C. 5.000 —	73,25	73,25
B. 2.500 —	73,25	73,25
A. 500 —	73,25	73,25
Amort. 5, 1926.		
F. 50.000 ptas.	90	»
E. 25.000 —	88,75	»
D. 12.500 —	86	»
C. 5.000 —	86	»
B. 2.500 —	85	»
A. 500 —	85	85
Am. 5, 1927, libre		
F. 50.000 ptas.	85,50	»
E. 25.000 —	85,50	85,50
D. 12.500 —	85,50	85,50
C. 5.000 —	85,50	85,50
B. 2.500 —	85,50	85,50
A. 500 —	85,50	85,50
Am. 5, 1927 c. imp.°		
F. 50.000 ptas.	70,50	»
E. 25.000 —	70,60	»
D. 12.500 —	70,50	»
C. 5.000 —	70,50	70,50
B. 2.500 —	70,50	70,50
A. 500 —	70,50	70,50
Amort. 3 %		
H. 250.000 Ptas.	72,10	»
G. 100.000 —	66,45	»
F. 50.000 —	60	»
E. 25.000 —	60	60
D. 12.500 —	60	60
C. 5.000 —	60	60
B. 2.500 —	60	60
A. 500 —	60	60
Amort. 4 %, 1928		
H. 200.000 ptas.	86,80	»
G. 80.000 —	71,60	»
F. 40.000 —	72	»
E. 20.000 —	71,50	»
D. 10.000 —	71,50	71,50
C. 4.000 —	72	72
B. 2.000 —	72	72
A. 400 —	72	72
Amort. 4 1/2		
F. 50.000 ptas.	80	»
E. 25.000 —	80	»
D. 12.500 —	78,75	»
C. 5.000 —	78,75	»
B. 2.500 —	78,75	»
A. 500 —	78,75	»
Amort. 5, 1929.		
F. 50.000 ptas.	85	»
E. 25.000 —	85	»
D. 12.500 —	86	»
C. 5.000 —	86	86
B. 2.500 —	86	86
A. 500 —	86	86
Bonos		
Tesorería oro 6	166	166
Tesoro Ind.° 5	87,50	86,25
Deudas territor.		
— 5 %	82,50	»
— 4 1/2 % 1928	77	»
— 1929	77	»
Ayuntamientos.		
Madrid. 1868. 3 %	96	96
Expropi. int. 1909. 5 %	86	»
— D. y Obras. 4 1/2 %	80	»
— 1914. 5 %	75	»
— 1918. 5 %	73	»
— Mjs. Urb. 1923. 5 1/2 %	80	»
— Subsie. 1927. 5 1/2 %	80	»
— 1929. 5 1/2	71	»
— 9. M. 1931. 5 1/2	95	»
— Ensanche 5 1/2	95	»
— Sevilla 6 %	92	»
Vals. especs.		
Hidrog.° Ebro 6 %	72	72
Trasatl.° 5 1/2 % Mayo	73,75	»
— Novbre	72,85	»
Idem id 6 %	84	»
Tánger-Fez	83,75	83,50

BOLSA DE MADRID	Precedentes	Día 6
Céds. Bco. Hip. Esp. 4 %	77,75	77,75
— 5 %	83	85
— 6 %	95	95
— 5 1/2 %	91,75	»
Céds. Créd. Local 5 %	75	75
— 5 1/2 %	66	66
— intp. 5 %	68	67,50
— — 6 %	84,50	84,50
Idem. Argents., 6 %	2,71	»
Argent.°, 6 %	86,50	86,50
Marruecos 5 %	76,50	76,50
ACCIONES		
Banco España	445	»
— Exterior	60	»
— Hipot.°	367	»
— Central	97	»
— Esp. Crédito	235	»
— Hisp.° Am.°	200 p	»
— Int. Ind. C.°	108	»
— Previsores	104	»
— E. Río Plata	90	»
Guadalquivir	110	»
Idem. cédulas	158	»
Electra A	100	»
Electra B	100	100
Lecrín	180	»
Hidroeléct.° Esp.	150,50	131
C. H. A. D. E. A. B. C. C.	450	»
— F. c.	»	»
— F. p.	»	»
— E	491	»
Mengemor	145	»
Alberche	76	»
Sevillana Elect.	84,75	»
U. E. Madrileña	146,80	»
Telef.° Nac. prefs	97,75	98
— ords	94,50	»
Minas del Rif. Portador	230	235
— Nomin.	197	200
Felguera C	57,50	57,75
— F. c.	58	»
— F. p.	»	»
Guindos	410	»
C.ª Arr. Petróleos	100	100,50
— — Tabacos	153	150
Fénix	527	»
Madrid-Z.-Alicante C	185	»
— F. c.	186	»
— F. p.	»	»
Metropolitano	122	122
Norte de España C	245	»
— F. c.	245	»
— F. p.	»	»
Tranv. Granada	90	80
Madrileña de Tranvías C	80	»
— F. c.	80	»
— F. p.	»	»
A. Hornos Vizcaya	86	»
Azucarera Gral. C	51	»
— F. c.	51	»
— F. p.	»	»
Id. Cédulas	163	»
Esp.° Petróleos C	26	»
— F. c.	25	»
— F. p.	»	»
Id. partes fund.	47	»
Explosivos C	430	433
— F. c.	430	433
— F. p.	»	»
OBLIGACIONES		
Gas Madrid, 5 %	98	96
Chade, 6 %	99,50	99,25
U. Eléctrica, 6 %	97,50	»
Telefónica, 5 1/2 %	84,50	»
Minas Rif 6 % A	100,25	»
— B	89,75	»
— C	90	»
Trasatl.° 6 % 1920	83,50	»
— — 1922	87	83,75
Norte Esp. 3 % 1.ª serie	64	54
— 2.ª —	52	»
— 3.ª —	52,50	»
— 4.ª —	53	»
— 5.ª —	50,50	»
Id Asturias 1.ª hip. 3 %	50,50	50,50
— 2.ª —	46	»
— 3.ª —	52	51
Alsasua, 1913, 4 1/2	74,50	»
Huesca, 4	65	»
Especs, 6 %	90	90
Utiel, 3 %	65	»
Valencianas, 5 1/2 %	84,75	»
Madrid-Z.-Alicante 3 % 1.ª h.	262	262
— — 2.ª	369	»
— Ariza, 5 %	67	»
— 4 1/2 % E	60,85	»
— 5 % F	61,50	»
— 6 % G	87	»
— 5 1/2 % H	69,50	»
— 6 % I	84,50	»
— 5 % J	60	»
— C. Real, 5 %	70	»
Metrop.° 5 % A	86,50	85,50
— B	87	»
— C 5 1/2	90	89
Mña. Tranvías, 6	100	»
Azucarera 4 % s/estamp.	73	»
— estamp.	73	»
— — 5 1/2 %	89,50	»
Idem. bonos. 6 %	100	»
Idem. id. preferentes	80	»
Asturiana Minas 6 % 1919	91	»
— 1920	93	»
— 1926	93	»
— 1929	90	»
Peñarroya, 6 %	88	»

BOLSA DE MADRID	Precedentes	Día 6
Moneda extr.ª		
Fcs. franceses Máximo	44,35	44,35
— Mínimo	»	»
Libras esterlinas Máximo	43,25	43,50
— Mínimo	»	»
Dólares, cheque Máximo	11,29	11,35
— Mínimo	»	»
Frs. suizos	221,85	221,85
Belgas	159	159
Liras	59,20	59,20
Marcos, oro	2,70	2,70
BOLSA DE BARCNA.		
Acciones		
B. H. Colonial	235,50	236,25
— Cataluña	13	12
F. C. Norte	249,50	250
— M. Z. A.	185	183
— Andaluces	15,50	15,50
— Orense	12	12
T. Filipinas	254	255
Transversal	18	17
Metro Barc.°	94,50	»
Hullera Esp.	68,50	68,50
CHADE A. B. C.	444	435
— D.	440	431
Trasmedit.°	»	»
Catalana Gas E.	82	82
— F.	87	86,75
Aguas. ords.	145	144,50
Explosivos	432,50	436,75
Felguera	58	58,50
Rif. port.	230	237,50
C. E. Petróleos	26	25,50
C.ª G. Corcho	38	»
Obligaciones.		
Norte 3 % 1.ª	54	54,15
— — 2.ª	50,50	51,15
— — 3.ª	50,50	»
— — 4.ª	50,25	»
— — 5.ª	50,25	50,65
— 6 %	90,50	»
Valencianas 5 1/2	84	»
Prio. Barc.° 5	59	»
Esp. Pamplona 3	53,60	»
Asturias, 3, 1.ª	50	50
— 2.ª	51	»
— 3.ª	50,50	»
Segovia 3 %	49	»
— 4 %	62	»
Córd.-Sevilla 3	48,50	48
Badajoz 6 %	72	72
Alsasua 4 1/2 %	69,50	»
Huesca 4 %	61,75	61,50
M. Z. A. 5 % 1.ª	85	85
— 2.ª	80	»
— 3.ª	79	»
Ariza 5 %	65,50	67,50
Serie E	68	68,50
— F	63,50	63,60
— G 6 %	88	87,50
— H. 5 %	70,50	»
Almansa 4 %	62,25	63
Trasatl.° 6 % 1920	84	»
— 1922	85,50	85
CHADE 6 %	98,65	»
BOLSA DE BILBAO		
Bco. Bilbao	1.200	»
— Vizcaya	1.040	»
Norte	243	245
M. Z. A.	181	183
Sant.-Bilbao	500	»
Vascongados	585	»
Robla	475	475
Sota Aznar	875	»
Nervión	610	»
M. Unión	160	160
Vascongada	320	»
Vizcaya	30	»
Guipuzcoana	80	»
Euskera	75	»
Ibaizábal	1.160	»
Hidro. Ibérica	560	567,50
Id. nvas.	675	»
Id. Españolas	135	»
Viesgo	455	460
U. E. Vizcaína	650	»
Seg. Aurora	400	»
Basconia	700	»
Euskalduna	740	»
Altos Hornos	85	86
Sid.ª Mediterr.°	42	»
Papelera Esp.°	131	»
U. Resinera Esp.°	14	20
Explosivos	430	435
Alcoholes	580	»
Petróleos	95	»
Bodegas Bilb.	955	»
Babcock Wilcox	85	»
Felguera	58,50	»
Sabero	130	»
Minas Rif Noms.	195	»
— Portador	230	»
Sierra Menera	96	»
BOLSA DE BERLIN		
Chade, A-B-C	185	CERRADA
Ges. Elektr. Unt.	81	
A. E. G.	37	
I. G. Farben	96	
Harp. Bergbau	50	
Deutsche Bk.	54	
Dresdner Bk.	38	
Deutsche Ue. Bk.	40	
Reichsbank ant	104	
Phoenix Berg.	19	

BOLSA DE BERLIN	Precedentes	Día 6
Hamburg-Amerika	78	CERRADA
Nordd. Lloyd	27	
Siemens Halske	116	
Contin. Gumm.	72	
Empr.° cancelón	3,25	
Céd. 4 1/2 H. H. Bk.	73	
BOLSA DE LONDRES		Día 5
Acciones		
Barc.° Tr. ords	10	10,50
Sidro, ordinarias	3	3
Snia Viscosa	6	6
Empréstitos		
Guerra 5 %	96,87	97,25
Consol. 2 1/2	56,75	56,25
Argent. 4 resc.	65,50	67
Colombia 1915	72,50	72,50
Uruguay 3 1/2	33	34,50
Brasil 4,1910	20,50	20,50
Méjico 5,1899	7,50	7,50
Obls. 6 1/2	73	73
Bns. Tón. 5 1/2	21	21
Céd. arg. 6	32	32
Cambios sobre:		Día 6
París	95,31	96,31
Nueva York	3,7462	3,785
Amsterdam	9,29	9,35
Bruselas	26,80	27
Milán	72,25	73,37
Madrid	42,55	43,12
Copenhague	17,45	17,45
Oslo	17,70	17,70
Zurich	19,22	19,30
Berlín	15,80	15,90
Estocolmo	17,32	17,37
Buenos Aires	36,50	37
Riojaneiro	4,06	4
Viena	25	»
Bucarest	630	»
Praga	126,50	»
Chile	31,20	31
Lisboa	109,75	109,75
Dto. L/a 3 m.	5 5/8	5 1/2
BOLSA DE N. YORK		
General Motors	27 3/8	27 3/8
Bethleem Steel	28 1/4	27 1/4
U. S. Steel	68 7/8	67 3/4
Anaconda Copper	17 1/2	16 5/8
Canadian Pacific	16 3/8	15 3/4
N. York Ctral.	51 3/4	49 1/2
Pennsylvania	31	30 3/8
Gral. Electric	32 3/8	31 1/4
Royal Dutch	18	17 1/2
Shell Unión	6 1/8	»
C.ª s/París	3,93 5/16	3,95
— — Londres	3,7525	3,7675
— — Madrid	8,81	8,81
— — Roma	5,19	5,1750
— — Berlín	23,75	23,70
— — Ginebra	20,52	20,63
BOLSA DE PARIS		
Bque. Paris et P. Bas	1.400	»
Société Générale	1.154	»
Wagons-Lits	101,50	»
Peñarroya	227	»
Paris-Lyon-Médit.	1.290	»
Riotinto	1.714	»
C.ª s/Londres	95,69	95,315
— — N. York	25,425	25,4325
— — Bruselas	354,25	355,25
— — Madrid	224	223,50
— — Roma	131,55	131,80
— — Ginebra	496	496,25
— — Amsterdam	1.025,50	1.026,50
— — Berlín	600	»
BOLSA DE ZURICH		
Chade. A-B-C	1.000	960
— serie D	198	194
— — E	189	185
— bonos	82,50	82
Sevillana Elect.	185	185
C.ª s/Milán	26,85	26,80
— — París	20,18	20,155
— — Londres	19,50	19,75
— — N. York	5,125	5,1225
— — Madrid	45,20	45,15
— — Berlín	121,50	121,50
BOLSA DE LONDRES		
Cobre Standard		
Disp. £ ton.	34 3/4	37 3/8
Tres meses	37 3/8	37 15/16
Tendencia	floja	muy firme
Estaño.		
Disp. £ ton.	128 11/16	130 1/8
Tres meses	130 13/16	132 5/16
Tendencia	firme	muy firme
Plomo.		
Disp. £ ton.	13 7/8	14 1/2
Tres meses	13 13/16	14 9/16
Tendencia	firme	muy firme
Cinc.		
Disp. £ ton.	13 3/8	13 3/4
Tres meses	13 13/16	14 3/16
Tendencia	firme	muy firme
Cobre elect.°		
Disp. £ ton.	42 1/2	42 1/2
Tres meses	43 1/2	43 1/2
Cobre Best. selec.		
Disp. £ ton.	37 1/2	38 1/4
Oro ch. onza	110/5	109/4 1/2
Plata, pen. onza	19 9/16	20 5/16
Id. a plazo	19 9/16	20 3/16

NOTAS.—Cuando por cualquier causa no se han recibido cotizaciones del día, las últimas llegadas figuran siempre en la columna de precedentes.—Las que van acompañadas por un guión indican haberse descontado el cupón correspondiente.

Rasgos de la sesión de Madrid

La fisonomía del mercado no acusa más variación de importancia que el aumento del tono favorable que se advierte en la mayoría de las acciones cotizadas. Pero el negocio continúa retraído y las impresiones generales de la Bolsa están limitadas a una posición expectante.

Fondos del Estado, sostenidos, incluso los bonos oro. Entre los municipales, no hay variación, ni apenas operaciones. En el grupo de los valores de garantía especial se acentúa la debilidad de Tánger. Cédulas, sin otra alteración que la baja en las locales 5 por 100, y empréstitos extranjeros, invariables.

Las acciones bancarias españolas están ausentes por completo del negocio. Río de la Plata, cada vez mejor. De las eléctricas, también retraídas, aparecen más firmes las Hidroespañolas. Telefónicas preferentes, mineras, Campsa y Explosivos, pedidas y en alza. Sin embargo, Tabacos ofrecen rasgos de flojedad. No se publican las ferroviarias y Tranvías de Granada, que no se cotizaban hace tiempo, reaparecen con pérdida de diez puntos.

Las obligaciones de ferrocarriles e industrias siguen dando pruebas de consistencia en la mayoría de las pocas que han sido objeto de contratación.

Valores con más de un cambio

Acciones Telefónicas, preferentes, 98,25-98.

El cambio internacional

Este departamento registra mayor tensión que en días anteriores. Los dólares y las libras avanzan en cotización, y el resto de las monedas contratadas, según los cambios facilitados por el C. O. C., repiten su cotización anterior.

En Londres, la peseta mostró bastante nervosidad. Comenzó cotizándose la libra a 42,62, para hacerse después a 43 y oscilar luego entre 42,87 y 43,12.

Valores y monedas que no figuran en el cuadro

Acciones Tranvías de Granada, 80. Escudos portugueses, 0,40; coronas checas, 34,10; noruegas, 2,50; suecas y danesas, 2,55; pesos argentinos, 2,89-2,94, y florines, 4,595.

Liquidación provisional

La Junta Sindical acordó la de Tranvías de Granada, fin de mes, a 80.

Misceláneа informativa

La garantía de una emisión

El ministerio de Justicia ha resuelto que no es necesaria la autorización pedida por la Unión Cerrajera de Mondragón para constituir hipoteca sobre sus bienes con objeto de garantizar la emisión de 25.000 obligaciones al portador a fin de atender al reembolso de un crédito bancario; pero que en casos análogos deben seguir solicitándose estas autorizaciones para decidir lo que corresponda.

Nombramientos caducados

Se ha declarado la caducidad de los nombramientos de corredores de comercio de D. Enrique Viguera (Lucena, Córdoba), D. Salvador Viñals (Valencia) y D. Fernando Alba (Cabra, Córdoba).

Condonación de derechos

El ministerio de Fomento ha dictado una orden condonando los derechos de almacenaje y paralización de material en las expediciones consignadas a las estaciones de Aboño, Gijón y puerto del Musel (Asturias) durante el período de las últimas huelgas. Las Compañías del Norte y Langreo quedan también exentas del cumplimiento de los plazos de trasporte.

Las exportaciones de productos portorriqueños en 1930-31

Las exportaciones de productos portorriqueños, según datos oficiales recientemente publicados, alcanzaron, durante el año económico que terminó el 30 de junio último, la suma de 51.263.274 dólares, contra 57.520.049 en el anterior.

Dichas exportaciones fueron: Azúcar, 33.067.255 dólares contra 38.315.281 en el año económico 1929-30; tabaco en rama y manufacturado, 6.771.261 contra 6.308.075; frutas, 3.250.300 contra 5.092.507; labores de aguja, 792.702 contra 680.254; algodón, 295.920 contra 111.995; sombreros de paja, 220.953 contra 18.716; café, 182.218 contra 33.882; botones de nácar, 100.322 contra 216.511, y otros productos, 5.462.744 contra 6.202.478 dólares.—(I. D. E. A.)

El cambio del peso argentino

BUENOS AIRES, 4.—La Comisión de cambios ha fijado el tipo de 179 pesos oro por cien dólares, a partir de hoy miércoles, debido a las protestas de los negociantes de cereales, que se negaban a hacer operaciones como consecuencia de los arbitrarios tipos de cambios de moneda extranjera, que habían dejado prácticamente paralizado el mercado de cereales en los últimos dos días.

Se espera que, como consecuencia de esto, el mercado de cereales se presente hoy animadísimo. — (United Press.)

Teléfonos de CRISOL:

55057 - 55056 - 55055

CAMBIOS DIVERSOS

PARIS.—Día 6: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Londres, 96; Nueva York, 25,447; Bruselas, 355; Madrid, 223,50; Roma, 131,75; Ginebra, 497; Amsterdam, 1.027.

LONDRES.—Día 6: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Francos, 95,87; dólares, 3,7675; pesetas, 42,875; francos suizos, 19,28; florines, 9,340; liras, 72,87; Suecia, 17,35; marcos, 15,90; francos belgas, 26,96; Noruega, 17,70; Dinamarca, 17,35.

NUEVA YORK.—Día 5: General Motors, 27 3/8; United St. Steel Corp., 68 7/8; Anaconda Copper Co., 17 1/2; Baltimore & Ohio, 35; Canadian Pacific, 16 3/8; New York Central, 51 3/4, Pennsylvania, R. R., 31; General Electric Co., 32 5/8; Royal Dutch Co., 18; Shell Union Oil, 5 5/8; Westinghouse, 47 7/8; Woolworth Building, 53 7/8. Tendencia, sostenida.

Mercados regionales

Impresiones y últimos precios

VALENCIA

Arroz.—Demanda, muy floja. Mercado, desanimado. No obstante, los labradores consiguen sostener el precio. La situación en Lonja esta semana ha sido la siguiente (arroces elaborados): No hay vendedores a 45 y no hay compradores a 46 (arroz benlloch 0). El arroz en cáscara se pide a 35 pesetas.

Cacahuete.—La flojedad de la cosecha ha determinado selecciones del género y provocado alza para las clases buenas. El corto corriente se paga a 47 pesetas; el primer, por encima de 49. El 1/4 corriente, a 60; el primera, a 63. Mondado, a 120.

Cebolla.—Las cotizaciones que ofrecen los mercados ingleses oscilan de 8 a 10 chelines. Hay, pues, esta semana una diferencia de chelín en sentido de mejora, pero esto nada resuelve todavía. En nuestros centros productores se compra de 10 a 11 reales la arroba.

Naranja.—Han producido muy buen efecto entre los elementos exportadores los resultados de la Conferencia Naranjera, celebrada en el ministerio de Economía. Se van aumentando las compras de naranja blanca, al precio de seis hasta nueve y diez reales la arroba.

Pasa.—Son muy escasas las existencias que tienen los cosecheros, por lo que es de esperar que si no se precipitan en llevarlas al mercado inglés, la campaña acabe bien. Se mantienen los precios, que son: Pasa de lejía ordinaria en raspa, de 43 a 44 pesetas los 50 kilos; buena, de 47 a 50, y superior, a 60 pesetas.

Vino.—El comercio anda desorientado por la falta de noticias concretas respecto al convenio celebrado con Francia, si bien las que se conocen hacen perder toda esperanza en el mercado francés. Precios de plaza: Tintos de Utiel, a 2 pesetas; rosados de Utiel, a 2,20; blancos de la Mancha, de 2,20 a 2,30; tintos Mancha de color, a 2,20; claretes Mancha, a 2,20; tintos Alicante, a 2,25; moscatel, de 2,70 a 2,80; mixtelas blancas, de 2,70 a 2,80; mixtelas tintas, a 2,80; azufrados blancos, a 2 pesetas.

Otros productos.—Almendras de Mallorca, corrientes y sin cáscara, a 460 pesetas los 100 kilos; mollar en cáscara, a 111 pesetas los 50 kilos; marcona, a 435, y común, a 400 pesetas los 100 kilos; avellanas, grano primera, a 390 pesetas los 100 kilos; grano segunda, a 370, y cáscara corriente, a 105 pesetas los 58 kilos; algarrobas, a 2,50 pesetas arroba; alpiste, a 85 pesetas; altramuces sicilianos, extra especiales, a 80 pesetas; sicilianos especiales, a 75, y origen, a 46 pesetas; arvejones del país, a 49 pesetas; avena manchega, a 34 pesetas los 100 kilos; cañamones, a 56 pesetas; cebada país, a 39 pesetas los 100 kilos; garbanzos, arrugado, de 92 a 178 pesetas, y pelón, de 90 a 155 pesetas; habones, blancos finos jerezanos, a 55 pesetas los 100 kilos; negros, a 72 pesetas; lentejas, a 85 pesetas los 100 kilos; maíz del país, a 4,75 pesetas; barchilla, plata, a 45 pesetas los 100 kilos, y triturado, a 46,50 pesetas los 100 kilos; piñones, a 480 pesetas los 100 kilos; trigo candeal Mancha, a 48,50 pesetas los 100 kilos.

ANDALUCIA (Almería)

Exportación uvera.—Las cotizaciones últimas se compendian así:

Liverpool, vapor "Algerian", de 5/ a 11/; mayoría, de 7/ a 10/, y pocas superiores, de 11/6 a 12/6.—Londres, "Roi Albert" y restos de otros vapores, de 6/ a 11/. Calidad, en su mayoría, inferior. Condición defectuosa. Promedio exacto, de 9/9 a 10/.—Newcastle, "Amund", de 5/3 a 13/6; mayoría, de 8/6 a 10/6. Condición inferior al anterior embarque.—Copenhague, barriles trasbordados de Bremen, de 6 a 15 coronas; mayoría, de 8,50 a 12.—Cardiff, "Duero", con demanda sostenida, de 5/ a 14/; mayoría, de 9/6 a 11/.—Liverpool, "Siriam Prince", de 6/ a 12/9; mayoría, de 7/ a 10/; pocas superiores, de 13/ a 16/6.—Londres, "Orm Jarl" y "Sebu", condición inferior, de 5/ a 18/; mayoría, de 7/ a 10/6. En el mismo mercado, restos y vapor "Pelayo", de 6/ a 12/; promedio de la totalidad, 9/4 chelines. Fruto de condición variada.—Hamburgo, "Lipari" y "Neapel", superiores sanas, de 10 a 12 M.; pocas especiales, de 14 a 18; corrientes, de 8 a 10; verdosas o picadas, de 4 a 7. Demanda sólo regular. Mercado sin cambio.—Hull, "Ajax", de 5/ a 15/. La uva fué de mejor condición. Mayoría, entre 7/6 y 11/.—Bremen, "Bessel", de 8,50 a 11,50. Subasta animada.—Bristol, "Duero", de 6/ a 14/; mayoría, de 7/6 a 10/. Calidad y condición generalmente inferior. Demanda bastante buena.—Newcastle, "Amund", de 4/9 a 12/; mayoría, de 7/ a 9/6.—Glasgow, "Jenny", muchas partidas de pobre calidad y podridas. Mejores, también indicaron algo de podrido. Mercado activo. Se cotizaron de 5/6 a 9/6; con mayoría, de 7/ a 9/ las inferiores; y las superiores, de 9/9 a 16/6; con mayoría, de 10/ a 12/.—Southampton, "Kongshaug", de 7/ a 13/3; con mayoría, de 8/ a 10/; mejor calidad, de 10/ a 12/.—Liverpool, "Andalusiam", de 5/ a 11/6; mayoría, de 6/6 a 10/; pocas superiores, de 12/ a 15/.

Los telegramas posteriores de Hamburgo confirman las cotizaciones más arriba consignadas, y otro agrega: "Ventas privado "Lipari" y "Neapel", a 11,50 marcos neto Almería.

Cuando adquieras CRISOL, no repares sólo en su precio, sino en que lees un periódico independiente.

© Biblioteca Nacional de España

BOXEO

Mariano Arilla derrota por puntos a Angelman

PARIS, 6.—Anoche, en la Sala Wagram, se verificó la pelea entre el campeón de España del peso mosca y el francés Angelman, quien el día de la inauguración del Palacio de los Sports se enfrentó al entonces campeón mundial, Frankie Genaro, y cuya decisión a favor del campeón fué protestadísima, y hubo por ello un formidable escándalo.

El peso de los combatientes fué: Arilla, 50,600; Angelman, 50,700.

Al principio inició el ataque el francés, que llevaba las acometidas a gran velocidad. El madrileño no perdió la serenidad, y a los ataques contrarios oponía resistencia con directos de izquierda.

En el segundo asalto comenzó a atacar Arilla con golpes largos, y llevó la pelea a distancia, en la que obtenía ventaja.

El tercero tuvo las mismas características del anterior. Arilla peleaba de lejos, sin perder la línea e impidiendo que Angelman entrase en el cuerpo a cuerpo.

El cuarto se llevó igualado, por la valentía de los dos púgiles, que atacaban indistintamente.

En el quinto período se acentuó la superioridad de Arilla, que llevó la iniciativa continuamente. Su esgrima se impuso, y a distancia fintaba de izquierda para doblar rápido con la derecha con golpes muy potentes, que acusaba Angelman. Al acabar el asalto, el francés daba muestras de cansancio, mientras Arilla continuaba fresco. Como el árbitro llamase la atención al español por creer que boxeaba incorrectamente, el público silbó contra esta amonestación.

Arilla en el sexto asalto continuó llevando la lucha a gran tren, y colocó numerosos ganchos y directos con ambas manos. Angelman estuvo acorralado en un rincón, y tuvo que taparse con una guardia muy cerrada para que no le alcanzasen los puños de Arilla.

En el séptimo reaccionó Angelman al principio del asalto; pero las acometidas en serie de Arilla le hicieron decaer de nuevo. El público aplaudió al madrileño.

El octavo se llevó a menor velocidad, tratando Arilla de reservarse para los asaltos finales. Sin embargo, hay ventaja para el español.

Angelman trata en el noveno de conquistar el terreno perdido, y por unos momentos es el dueño de la situación; pero al final reacciona Arilla, y se impone netamente, por el cansancio del francés.

En el décimo se afirmó más la ventaja de Mariano Arilla. Sigue el madrileño llevando la pelea a distancia y con gran valentía. La iniciativa en el ataque la llevó Arilla, que consiguió golpes muy eficaces y precisos a la cara de Angelman.

La decisión de vencedor Mariano Arilla por puntos fué acogida con aplausos.

Arilla ha causado muy buena impresión, tanto por su forma de combatir y llevar la pelea como por lo certero de sus golpes.

* * *

N. de la R.—Con esta victoria Mariano Arilla se coloca a la cabeza de las primeras figuras europeas de la categoría del peso mosca.

Angelman, después de su pelea contra Frankie Genaro, aspiraba a que el campeón del mundo, Young Péres, le concediese una pelea para disputarle el título. Con la derrota que ha sufrido ayer a manos de nuestro compatriota, estos deseos de Angelman se han ido por tierra.

Por el contrario, Mariano Arilla puede muy bien retar oficialmente a Young Péres para el título, pues aparte de la decisión a su favor sobre Angelman, es el campeón de España, título por sí suficiente para tratar de conquistar el cetro mundial.

Se ofrece un banquete a Alvaro Santos

Organizada por una peña de amigos se celebrará mañana sábado, a las nueve de la noche, una comida en honor del boxeador madrileño Alvaro Santos, por la campaña realizada en el extranjero y por su reciente triunfo sobre el campeón de España, Sobral.

Las tarjetas, al precio de siete pesetas, pueden recogerse en Spiedum o en la Gimnástica Española.

El campeonato valenciano del peso medio

VALENCIA, 6.—En una reunión matinal celebrada en el Batallón se disputó la pelea para el campeonato valenciano del peso medio profesional entre Félix Gómez y Silvestre. Venció el primero por puntos.

Pistulla sufre un ataque de demencia

BERLIN, 6.—Desde hace unos días corre el rumor de que el campeón de Alemania y de Europa, Pistulla, se ha vuelto loco.

Preguntados su apoderado, Max Marchon, y Max Schmeling, grandes amigos de Pistulla, han manifestado que éste se encuentra efectivamente en un hospital, pero que ignoran el alcance de su dolencia.

Parece que Pistulla ha sufrido una congestión a causa del frío y esto ha determinado su demencia.

Batalino conserva el título mundial al vencer a Mastro

CHICAGO, 6.—Battling Batalino conserva el título mundial de los pesos pluma, por haber vencido a Earl Mastro, por puntos, en un combate a diez asaltos, en que se disputaba dicho título.—(Fabra.)

Batalino pide mucho dinero para pelear contra Gironés

NUEVA YORK, 6.—Respecto de los rumores circulados de que se iba a celebrar una pelea en Barcelona (España) entre el campeón mundial del peso pluma, Battling Batalino, y el campeón de Europa, José Gironés, parece que no se llegará a verificar, pues Batalino pide una bolsa elevadísima por trasladarse a Barcelona.

FUTBOL

La próxima jornada

No ofrece un interés extraordinario la jornada de pasado mañana; partidos de los llamados de la "máxima rivalidad" no existen más que el Sevilla-Betis. Algunos choques importantes, pero sin que su resultado pueda hacer variar la marcha de los campeonatos en forma decisiva.

Nosotros, francamente, estamos deseando que termine el campeonato Centro-Iberia-Valladolid; queremos ver buenos partidos y, por ahora, no podemos. Hay una gran diferencia entre el Madrid y los demás participantes, para que exista la duda en cuanto a resultados. Tenemos, por ejemplo, el encuentro que los "merengues" celebran con el Valladolid; pese al entusiasmo que ponga este conjunto, nada podrá ante los valores blancos. En la lucha Castilla-Nacional, nos inclinamos decididamente por el último. El Athletic va a Zaragoza; no obstante la reacción de los chicos del Iberia, creemos que los visitantes regresarán a sus lares vencedores.

Los campeones cántabros se desplazan a la Campona; ésta es una desventaja, indudablemente, pero no tanta que no puedan salvar. En las mismas condiciones se encuentra el Sporting gijonés; igualmente creemos que el Stadium no será capaz de arrollar al once de que forman parte los hermanos Herrera. El Eclipse juega en su terreno contra los gallitos del mancomunado —el Oviedo—entendiendo que los forasteros se adjudicarán la victoria.

En Cataluña hay partidos interesantes, tales como el Palafrugell-Júpiter, en el que tiene nuestro voto el último. El Barcelona va a la Creu Alta, a medirse con el Sabadell; éste es de los que pueden calificarse de "hueso", pues aun cuando este año no fué aquel campo tan fatídico como en anteriores, el Sabadell se bate con toda "fiereza" contra los "barcelonistas"; a pesar de ello, nos parece que—si actúan Samitier y Mas—los azul-grana se impondrán. Martinenc y Español son los favoritos del cronista frente a Cataluña y Badalona.

En Galicia se juegan los últimos partidos. El Celta se trasladará a Orense a medirse con el Burgas. Este último, en plena recuperación, dará una batalla formidable a los vigueses, por dos razones: la primera, por el legítimo deseo de victoria, y la segunda, por la sencilla razón de que el Burgas lleva muy buenas relaciones con el Deportivo y su triunfo beneficiaría directamente a los coruñeses. Pese a los factores señalados, muy importantes los dos, el Celta debe ganar y con su triunfo se clasificará campeón de la región. El Deportivo actuará en Pontevedra frente al Eiriña. También este rapidísimo equipo mira con simpatía al Deportivo, y como nada tiene que perder —ya que no puede aspirar a los primeros puestos—existe la incógnita de que no se emplee en la forma que lo hace frente a los vigueses. Así y todo, opino contra la mayoría—pensando en la deportividad de los locales—en sentido de que los forasteros no se adjudicarán el triunfo. El Racing tiene una tarde fácil con el Orense.

Irún, Donostia y Logroño nada temerán, ya que esperan en sus casas al Osasuna, Euskalduna y Zaragoza.

Murcia y Elche se impondrán a Imperial y Cartagena.

En otra época podría dudarse en cuanto al posible resultado de un Sevilla-Betis; actualmente, no. Los campeones volverán a derrotar a los béticos.

En Valencia nos inclinamos por el titular en su encuentro con el Castellón; es un conjunto más completo y se verá apoyado por sus muchos admiradores. Lucha pareja será la del Gimnástico y Saguntino; votamos por el primero. El Levante saldrá airoso ante la barrera que le opone el Sporting.

¿Qué pasará? Esperamos tranquilos los "contrapronósticos" y lo que en definitiva dirán los interesados. Toca a su término la lucha regional y encarecemos a los jugadores piensen en que no deben amargar la vida a quien se preocupa de ellos; por consiguiente, les rogamos ratifiquen totalmente nuestra opinión.

BARBEITO

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

He aquí la lista de los encuentros regionales que corresponde jugar el domingo próximo:

Centro-Iberia-Valladolid

Madrid-Valladolid.
Castilla-Nacional.
Iberia-Athletic Club.

Baleares

Athletic Club-Baleares.

Cataluña

Martinenc-Catalunya.
Español-Badalona.
Palafrugell-Júpiter.
Sabadell-Barcelona.

Vizcaya

Alavés-Arenas.
Athletic-Erandio.

Galicia

Burgas-Club Celta.
Eiriña-Coruña.
Racing Ferrolano-Orense.

Guipúzcoa-Navarra-Zaragoza

Irún-Osasuna.
Donostia-Euskalduna.
Logroño-Zaragoza.

Murcia

Murcia-Imperial.
Elche-Cartagena.

Andalucía

Sevilla-Betis Balompié.

Valencia

Valencia-Castellón.
Gimnástico-Saguntino.
Sporting-Levante.

Asturias-Cantabria

Club Gijón-Racing de Santander.
Stadium Avilesino-Sporting Club.
Eclipse-Oviedo.

El campeonato de la Federación Obrera

El domingo, a las once y cuarto, se celebrará el partido de campeonato de la Federación Obrera, entre el Club Deportivo Rayo y la Unión Deportiva Girod, en el campo de esta última Sociedad.

Los jugadores del que fué Racing madrileño

La Federación Regional Centro ha puesto a la disposición del cónsul general de España en Nueva York mil dólares, con objeto de que sean tomados los pasajes necesarios para que los componentes de la excursión que salió de España con el nombre de Racing Club regresen en el primer barco de la Trasatlántica española que salga de dicho puerto.

La Trasatlántica ha hecho la rebaja del 30 por 100 en el importe de dichos pasajes.

NUEVA YORK, 5.—Los jugadores del equipo del Racing Club de Madrid han manifestado que, como no han recibido ningún aviso de Madrid acerca de su embarque para España, creen que podrán jugar el partido anunciado para el domingo próximo contra la selección de la Liga Hispanoamericana de Fútbol.

CICLISMO

La III Vuelta Ciclista a Levante

oCmo ya sabrán los aficionados, la III Vuelta Ciclista a Levante ha sido aplazada por ocho días, a consecuencia de un accidente sufrido por algunos organizadores de la carrera.

Esta comenzará el domingo, día 8 del actual, finalizando el 15.

Estos ocho días los aprovecharán los organizadores para precisar con exactitud todos los puntos de esta importante prueba, que da promesas de superar en éxito a las dos celebradas en años anteriores.

Por de pronto, cuentan nuestros compañeros de "El Pueblo", de Valencia, con la cooperación de los mejores corredores de España, que asistirán a esta tercera edición de nuestro colega, con el ánimo de elevar su prestigio y colocar a la mayor altura el pabellón ciclista de nuestro país.

Las jornadas serán disputadísimas, más todavía porque el trazado de las ocho etapas está fijado convenientemente para que la carrera adquiera la mayor emoción e interés.

La fecha de inscripción ha sido ampliada hasta el día 4.

He aquí la lista de inscritos:

1, Mariano Cañardo, de Barcelona; 2, Antonio Escuriet, de Villanueva de Castellón; 3, Pedro Compte, de La Jana; 4, Ramón Tomás Segui, de Oliva; 5, Salvador Milla, de Petrel; 6, Bienvenido Segura, de Elda; 7, Cipriano Elís, de Santander; 8, Vicente Castelló, de Enova; 9, José Tronchoni, de Picasent; 10, Ginés Campoy, de Barcelona; 11, Vicente Tormos, de Beniarjó; 12, Eduardo Clérigues, de Benifayó; 13, Pascual Cubells, de Vall de Uxó; 14, Romualdo Lloréns, de Alberique; 15, Pascual Martí Murgui, de Liria; 16, Remigio Navarro, de Nules; 17, José Roglá, de Nules; 18, José Sanz, de Alfarp; 19, Francisco Cepeda, de Vizcaya; 20, Eusebio Bastida, de Azpeitia; 21 Luciano Montero, de Irún; 22, José Salvador, de Vall de Uxó; 23, Manuel Pontes, de Sabadell; 24, Pedro Albiñana, de Reus; 25, Enrique Yuste, de Valencia; 26, Manuel Ginés, de Zaragoza; 27, José Hervás, de Carlet; 28, Pascual Moles, de Burriana; 29, Enrique Rosa, de Benifayó; 30, Juan Romero, de Faura; 31, Bautista Chulvi, de Alginet; 32, Elviro Rodríguez, de Puebla Larga; 33, Andrés Gallego, de Murcia; 34, Joaquín Jiménez Palacios, de Cuartell de los Valles; 35, José Almelas Rodilla, de Benaguacil; 36, Baltasar Gil Alcocer, de Liria; 37, Carlos Gil Alcocer, de Liria; 38, Francisco Machí Almelas, de Alginet; 39, Salvador Machí Almelas, de Alginet; 40, Vicente Trueba Pérez, de Torrelavega; 41, José Trueba Pérez, de Torrelavega; 42, Miguel Segarra Darés, de Vall de Uxó; 43, Vicente Paulo Aguilar, de Vall de Uxó; 44, José Ballester Garcés, de Nules; 45, Manuel Bueso Montesinos, de Almenara; 46, Amador Arrando Soriano, de Cuartell; 47, José Nicoláu, de Mallorca; 48, Valeriano Riera, de Huesca; 49, Eugenio Madrazo, de Santander, primera categoría; 50, José Llodra Bulla, de Palma de Mallorca; 51, Gregorio López, de Valencia; 52, Amadeo Dolz Moreno, de Valencia; 53, Manuel Gómiz Pina, de Alicante; 54, Alfredo Simón Chiner, de Alicante; 55, Antonio Almela Segura, de Morella; 56, Francisco Bas Tortosa, de Mogente; 57, Federico Ezquerra, de Gordejuela (Vizcaya); 58, Francisco Justamante González, de Elda, y 59, Miguel Dasí, de Bétera.

El alcalde regala una copa para el campeonato ciclista infantil de Madrid

Los organizadores de este primer campeonato infantil, nuestro colega "Crónica" y la casa Coppel, han recibido del popular alcalde de Madrid, D. Pedro Rico, una preciosa copa de plata que se entregará al que obtenga el título de campeón; título que merecerá el corredor, sea cual fuere su categoría, que logre un mejor promedio de velocidad.

Cómo batió Montero la marca de los 100 kilómetros

Los tiempos que consiguió Montero el pasado domingo al batir la marca de los 100 kilómetros por carretera, fórmula contra el reloj, fueron los siguientes, cada cinco kilómetros:

5 kms.	8 m. 52 s.	
10 "	16 m. 57 s.	
15 "	25 m. 50 s.	
20 "	34 m. 54 s.	
25 "	44 m. 47 s.	
30 "	53 m. 52 s.	
35 "	1 h. 2 m. 40 s.	
40 "	1 h. 11 m. 38 s.	
45 "	1 h. 20 m. 18 s.	
50 "	1 h. 29 m. 10 s.	(Viraje.)
55 "	1 h. 36 m. 50 s.	
60 "	1 h. 44 m. 39 s.	
65 "	1 h. 51 m. 50 s.	
70 "	1 h. 59 m. 27 s.	
75 "	2 h. 6 m. 57 s.	
80 "	2 h. 14 m. 10 s.	
85 "	2 h. 21 m. 48 s.	
90 "	2 h. 29 m. 33 s.	
95 "	2 h. 38 m. 18 s.	
100 "	2 h. 46 m. 19 s.	3/5.

Las XXV Horas de Bruselas

BRUSELAS, 6.—En el velódromo de Invierno, ante numeroso público, se ha verificado la carrera de las XXV Horas.

La clasificación final ha sido:

1, J. Aerts-Van Nevele, 42 puntos y 782,720 kilómetros recorridos.

2, Joseph Wauters-Bonduel, 52 puntos.

3, Exsequo: Hamerlinck-Omer Demuysere, Seymave-Van Vlocckhoven, 26 puntos.

5, Van Kempen-Braspening, 22 puntos.

6, Raynaud-Dayen, 19 puntos.

HOCKEY

El campeonato del Centro

He aquí el calendario del torneo de la región Centro:

Primera vuelta:

Día 8 de noviembre: Residencia-Club del Campo y Ferroviaria-Arsenal; 14, Tranviaria-Club del Campo; 15, Residencia-Arsenal; 21, Club del Campo-Arsenal; 22, Ferroviaria-Tranviaria y Grupo Alemán-Residencia; 28, Arsenal-Tranviaria; 29, Residencia-Ferroviaria y Club del Campo-Grupo Alemán.

Día 6 de diciembre, fecha libre; 6, Tranviaria-Residencia y Ferroviaria-Alemanes; 8, fecha libre caso de ser fiesta; 13, Tranviaria-Alemanes; 19, fecha libre; 20, Grupo Alemán-Arsenal y Ferroviaria-Club del Campo.

Segunda vuelta:

Día 10 de enero, Grupo Alemán-Ferroviaria; 17, Arsenal-Grupo Alemán y Club del Campo-Ferroviaria; 23, Tranviaria-Arsenal; 24, Residencia-Grupo Alemán; 31, Grupo Alemán-Club del Campo y Arsenal-Ferroviaria.

Día 7 de febrero, Tranviaria-Grupo Alemán y Club del Campo-Residencia; 13, Club del Campo-Tranviaria; 14, Arsenal-Residencia; 21, Ferroviaria-Residencia (si autoriza la Nacional se jugará el 13 de marzo); 28, Residencia-Tranviaria y Club del Campo-Arsenal.

Día 6 de marzo, Tranviaria-Ferroviaria.

(Todos los partidos se jugarán en los Clubs citados en primer lugar.)

GALGOS

La Copa Novela

El domingo se correrá en el Stadium Metropolitano la Copa Novela, cuya eliminatoria y final será en la misma reunión.

Esta prueba está reservada para galgos de segunda categoría, y en ella se han inscrito treinta y dos perros, que, divididos en cuatro grupos, constituyen otras tantas eliminatorias. En la última carrera de la jornada se disputará la final.

Rock Her-Silvan

El encuentro entre los representantes de Madrid y Palma de Mallorca, Rock Her y Silvan, respectivamente, se verificará el miércoles, día 11 del actual.

ATLETISMO

Mañana y el domingo se disputará el campeonato catalán del decathlon

BARCELONA, 6.—Organizado por la Federación Catalana de Atletismo se disputará mañana sábado y el domingo el campeonato de Cataluña del decathlon.

Tomarán parte el campeón de España, Consegal, Roca, Tugas y Cuil.

Como es natural se tratará de batir la marca implantada el pasado domingo por el guipuzcoano Iguarán.

El equipo que envía Finlandia a la olimpíada

HELSINGFORS, 6.—El Comité Olímpico Finlandés ha designado el equipo que represente a esta nación en los juegos olímpicos de Los Angeles.

Los preseleccionados son:

Para 1.500 metros: Larva, Purje y Ducmanen.

5.000, 10.000 y 3.000 "steeple": Nurmi, Lehtinen, Izo-Holl, Tirvanen y Lukola.

110 metros vallas: Sjostedt.
Salto de altura: Rainikka.
Salto de longitud: Lindroth.
Peso: Jaervinen.
Disco: Kivi.
Jabalina: Jaervinen y Pentila.
Martillo: Porkola.
Triple salto: Jaervinen.
Decathlon: Irjola y Scintila.

MONTAÑISMO

Concursos del Alpino

El domingo día 8 se verificará en la sierra de Guadarrama el campeonato social de marchas por montaña organizado por el Club Alpino Español.

El recorrido será del chalet del Ventorrillo al albergue del Puerto de los Cotos, con paso obligado por el chalet en construcción situado en las proximidades del puerto de Navacerrada, refugio de la Maliciosa y refugio Zabala.

La salida se dará con intervalos de un minuto, haciéndolo el primero a las diez y treinta de la mañana. El Jurado se retirará media hora después de la llegada del primer concursante.

Siguiendo el procedimiento recientemente establecido por este Club, el orden de salida de los concursantes será el contrario al de inscripción, o sea, el primer inscrito saldrá el último.

En esta marcha se disputarán, como primer premio, además del título de campeón, la magnífica copa de plata donada por la Diputación Provincial de Madrid el pasado año, y que debe ser ganada durante dos años para quedar en propiedad del vencedor. El pasado año fué ganada por el campeón Sr. Casasola. Para el segundo y tercer premio, el Club Alpino Español concede las copas acostumbradas.

Las inscripciones pueden hacerse durante las horas de oficina en el domicilio social, calle Mayor, número 6, hasta las ocho de la noche del viernes, y en el chalet del Ventorrillo hasta las diez de la mañana del domingo.

Teléfonos de CRISOL:
[illegible] - [illegible] - [illegible]

© Biblioteca Nacional de España

POLITICA ALEMANA

Un discurso del canciller Brüning

BERLIN, 5.—En la reunión del Comité directivo del partido del Centro, el Sr. Brüning ha hecho algunas declaraciones sobre la política interior y los problemas exteriores.

Hablando de las reparaciones, ha expresado el deseo de que el problema de los créditos a corto plazo sea arreglado al mismo tiempo que el de las reparaciones.

Ha insistido después sobre la necesidad de restablecer la confianza, mostrándose contrario a las agitaciones continuas y a los experimentos políticos, que son contrarios a la tranquilidad que exigen las negociaciones internacionales.

Añadió que el Gobierno actual no va a dedicarse a discusiones estériles. Desde el punto de vista del comercio exterior, se opone a la aprobación de tarifas aduaneras y se pronuncia por el mantenimiento del marco contra toda medida inflacionista, así como por la conservación del patrón oro.

A continuación insistió sobre la necesidad de conservar la confianza del extranjero, exponiendo al mundo la balanza exacta de las finanzas y de la economía alemanas. Esta sinceridad — dijo — es el arma más fuerte que puede tener Alemania.

Desde el punto de vista de la política interior, expresa el deseo de rebajar algunos impuestos y de que Alemania guarde su capacidad de competencia.

El Sr. Brüning añadió:

—La situación del presupuesto de 1932 será en todas partes extraordinariamente grave y difícil. Debemos prepararnos para pedir al pueblo nuevos sacrificios con objeto de arreglar el presupuesto. Debemos también hacer de modo que en las próximas negociaciones la cuestión de las reparaciones sea resuelta de una manera soportable para el pueblo alemán, y que pueda dar al mundo entero la confianza de que el sistema de crédito universal no podrá ser amenazado más por el lado de las reparaciones.—(Fabra.)

EL ALCALDE, SR. RICO, RECIBIENDO EN EL AYUNTAMIENTO A LOS EXCURSIONISTAS PORTUGUESES QUE EN VIAJE DE TURISMO RECORREN ESPAÑA, ACOMPAÑADOS DE UNA REPRESENTACION DE LA PRENSA LUSITANA (Foto Alfonso.)

Ayer han llegado a Madrid unos ciento cincuenta portugueses, congregados en excursión con el fin de saludar a la República española. La calidad de las personas que componen dicha embajada extraordinaria, puesto que en la excursión toman parte médicos, abogados, periodistas calificados, ex diputados y un dramaturgo notable, ex ministro socialista, sería causa de nuestro júbilo sincero y no podríamos menos que saludarles entusiásticamente, sin reservas, por su audacia en este momento en el cual todo portugués que tenga afecto o admiración por las cosas españolas se expone fatalmente a las torpes agresiones de la Policía política de Carmona.

Es lamentable que esta nutrida representación esté patrocinada por los representantes de la Dictadura en Madrid.

Los portugueses que nos visitan, algunos nos lo han declarado, vienen a España, en especial, para "poder respirar" algunas horas: tan violenta es la situación portuguesa, con la nación oprimida por un régimen policíaco inquisitorial.

Ellos saben que en los Tribunales de Lisboa está en juicio el asesinato de un pobre muchacho por un facineroso, agente de la Policía política y chofer del gobernador de Lisboa. Este criminal ha asesinado por el placer de matar. El Poder judicial no se dejó suplantar, y se le formó expediente. Acabadas las instrucciones, el asesino fué requisitado por el gobernador civil, coronel Moura, para otras investigaciones; pero, en verdad, para darle libertad. Los testigos de acusación han sido detenidos y apaleados durante semanas para que declararan que no había sido el corifeo de la Dictadura el repugnante asesino. Pero, heroicamente, los testigos han insistido. Y ahora se celebra el juicio. El criminal goza de libertad, y los testigos de cargo están en la cárcel. Anteayer uno de ellos clamó en plena Audiencia que no podía declarar, puesto que hace nueve días no le dejan dormir, le hacen interrogatorios de quince horas seguidas y tiene el cuerpo en llaga por las torturas sufridas. ¡Y el Tribunal, insensible, sigue preguntando... al servicio de la Dictadura!

Deseamos a nuestros visitantes feliz estancia entre nosotros.

UNA PETICION

El pago en oro en las Aduanas

BARCELONA, 6.—Ha circulado entre el comercio de importación un documento del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas de Barcelona exponiendo, con abundante acopio de datos, los daños que les irroga en las actuales circunstancias el obligado pago de los derechos arancelarios en oro efectivo o en cheques oro, por las enormes dificultades que tiene la adquisición, lo mismo de monedas de oro que de cheques, ya que las primeras no existen en el mercado en cantidad bastante para las operaciones diarias, y los segundos, por los peligros de resultar impagados, como ocurrió cuando la suspensión de pagos de algunos Bancos, ante cuyo hecho la Administración se encogió de hombros y exigió la reposición de los cheques, en tanto se tramitaban los recursos correspondientes.

La resolución del problema—dicen los interesados—podría ser la admisión del pago de los derechos correspondientes en moneda ordinaria al cambio que el Gobierno fijara periódicamente, cuidando el Banco de España, con lo recaudado, de adquirir el oro necesario, con el fin de atender el servicio del empréstito oro, que fué la causa a que obedece el pago del 25 por 100 de los derechos arancelarios en moneda o en cheques oro. Para el estado del Banco sería exactamente lo mismo y se lograría la ventaja de evitar una serie de trabas y dificultades que amenazan imposibilitar el libre comercio de importación sin ventaja ninguna para las conveniencias del erario.

El Colegio Oficial de Agentes de Aduanas teme que, de persistir la anomalía, se vaya a la no admisión de cheques para el pago de declaraciones, con lo cual se infligiría otro grave perjuicio al comercio en general.—(Fulmen.)

Alas y motores

El vuelo a vela

El infatigable propagandista José Luis Albarrán, piloto aviador militar y primer piloto español de aviación sin motor, formado en la famosa escuela alemana de la Rhön, pronunció anoche una conferencia sobre esa enseñanza aeronáutica en el domicilio de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El acto fué presidido por el director de dicha escuela, Sr. Usabiaga, y celebrado ante una concurrencia que apenas podía alojarse en la modesta sala destinada a conferencias.

Un tanto cohibido por su modestia y por ser más hombre de acción que de oratoria, Albarrán expuso la quinta parte de lo que se proponía decir y la centésima parte de lo que de aviación sin motor sabe.

Profesor de doce o catorce agrupaciones por él creadas entre estudiantes y obreros, este incansable y desinteresado vulgarizador del vuelo sin motor no ceja en su apostolado, que ya ha merecido la atención de la Dirección de Aeronáutica Civil y que también merece el auxilio y apoyo de cuantos sienten la "causa del aire".

El conferenciante obtuvo un señalado éxito.

Marsella-Tananarive en ciento cincuenta y cuatro horas

TANANARIVE, 5.—Los aviadores Moench y Burtin han llegado a las cuatro de la tarde. Salieron de Marsella el 30 de octubre pasado, a las tres y cuarto de la madrugada, y han efectuado el enlace aéreo Francia-Madagascar en ciento cincuenta y tres horas cuarenta y cinco minutos; es decir, seis días, nueve horas y cuarenta y cinco minutos, lo que supone un record de velocidad en este recorrido.—(Fabra.)

Las responsabilidades

Goicoechea defenderá al Consejo que condenó a Galán y García Hernández

El Sr. Serrano Batanero comunicó esta tarde a los periodistas que hacen información en el Congreso que los señores Lazcano, Barrero, Marina y Costiles, individuos que compusieron el Consejo sumarísimo que condenó a la última pena a los capitanes Galán y García Hernández, han designado como defensor suyo a D. Antonio Goicoechea.

Denuncias comprobadas

BARCELONA, 5.—"Solidaridad Obrera" publica un suelto en el que dice que varios parientes de los detenidos en la calle de Vilá y Vilá, alarmados por la larga permanencia en la Jefatura de Policía, denunciaron el hecho a la Subcomisión de terrorismo, y que ésta hagirado anoche una visita a la citada dependencia, y aunque no se hagan públicos los resultados "sabemos—dice—a ciencia cierta que todo lo denunciado por "Solidaridad Obrera" se ha visto confirmado".

Hablando de este asunto el gobernador, dijo que la Subcomisión de terrorismo estuvo anoche en la Jefatura y que desde allí se trasladó al Gobierno Civil y celebró una conferencia con él.

Después—añadió—yo fuí a la Jefatura y tomé todas aquellas providencias necesarias. Ordené el traslado a la cárcel de los cuatro individuos detenidos en la calle de Vilá y Vilá. Del resultado de la diligencia, así como de las causas que la han motivado, ya daré en su día una referencia.—(Fulmen.)

Los trabajos de la Subcomisión en Barcelona

BARCELONA, 6.—Los señores Guerra del Río y Abeytúa, de la Subcomisión de terrorismo, que se encuentran trabajando en ésta, han dado cuenta de su actuación. Dijo el Sr. Abeytúa que por la mañana había declarado Sebastián Vera, detenido a bordo del "Antonio López", con respecto a una denuncia que había hecho en el semanario "Acción", en el sentido de que se le había aplicado la ley de fugas. También declaró por la tarde el cabo de Mozos de Escuadra, Sr. Serra, y se ha citado al Sr. Bertrán y Musitu, por requisitoria publicada en la "Gaceta", pero aun no se ha presentado; está en París.

Declaró también ayer el sindicalista Fermín Granell, por escrito; el obrero Isidro Tomás, que se presentó sin ser llamado, y Fernando Denet, abogado de la Patronal.

Añadió el Sr. Abeytúa que les había visitado el Comité propresos para dar cuenta de malos tratos sufridos por cuatro obreros en la Jefatura de Policía. Aunque ellos no podían intervenir, visitaron al gobernador, quien les facilitó la intervención, y en la Jefatura interrogaron a solas a Francisco Ascaso, Pedro López, Joaquín Aubir y Cristóbal Albadetrecu, a quienes creía la Policía complicados en el asalto al Banco de Bilbao, por lo que les había detenido. Comprobaron que se les había maltratado, y los detenidos dijeron que les habían golpeado los guardias de asalto, golpes que fueron confirmados por un médico que así lo certificó requerido por la Comisión.

Como consecuencia de todo ello, que fué comunicado al gobernador, éste ordenó la apertura de un expediente, siendo trasladados los detenidos a la cárcel, pues llevaban ocho días en los calabozos de la Jefatura, que no reúnen condiciones.

Los comisionados regresarán a Madrid el sábado, según terminó manifestando el Sr. Abeytúa.—(Fulmen.)

Bilbao quiere una Escuela de Estudios Mercantiles

BILBAO, 6.—El director de la Escuela de Estudios Mercantiles, señor Mena Sarasate, ha visitado al presidente de la Diputación para manifestarle que la ponencia designada para la creación de Escuelas de Altos Estudios Mercantiles ha propuesto que se establezcan dos, una en Madrid y otra en Barcelona. El Sr. Mena Sarasate entiende, y en este parecer abunda el presidente de la Diputación, que debe crearse otra en Bilbao.

El crimen de La Arboleda

Un detenido sospechoso

OVIEDO, 6.—Ayer se tuvo noticia de un servicio practicado por la Policía al cual se concedió, en principio, gran importancia. Se trata de la detención de Luis Jocué Mendoza, de treinta y cuatro años, efectuada cuando se encontraba en una casa de mala nota. En el bolsillo se le encontró, al ser cacheado, una pistola automática y un billete de ferrocarril que demostraba había llegado de Bilbao. Esto hizo pensar que pudiera tratarse de uno de los supuestos autores del crimen de La Arboleda, y así se telegrafió anoche a Madrid; pero hoy, en la comisaría, han manifestado que el susodicho Jocué vino de Bilbao el día 3, fecha en que se cometió el asesinato de La Arboleda, y que, como se ignora si tuvo participación en aquel hecho, se ha telegrafiado a la Policía de Bilbao para que facilite las señas personales de aquellos sujetos sobre quienes recaiga alguna sospecha.—(Fulmen.)

Dice el juez de instrucción

BILBAO, 6.—Hemos tenido el gusto de hablar con el juez de instrucción del distrito del Hospital, D. Jesús García Obeso, que instruye el sumario por los sucesos de La Arboleda.

El Sr. García Obeso, muy deferente, dijo que nunca ha sido partidario de mantenerse en la extrema reserva que se acostumbra a seguir respecto a la actuación judicial y que se condensa en la socorrida frase del secreto del sumario; pero que por lo que hace al crimen de La Arboleda nada interesante podía comunicar porque de las diligencias hasta ahora practicadas no se deduce indicio de culpabilidad contra personas determinadas.

Estima, sin embargo, que existen algunas personas que están en posesión de detalles y datos que pudieran servir de mucho para el esclarecimiento de los hechos; pero que, sin duda por temor, callan lo que saben, entorpeciendo la labor judicial.

Dijo también que la pista que se había apuntado en algunos periódicos de un individuo apodado "Piernas largas" o "Patas cortas" no tiene fundamento.

Finalmente, dijo que no tenía el propósito de volver a La Arboleda para practicar nuevas diligencias, pues espera de un momento a otro recibir el nombramiento de presidente del Tribunal Industrial de Vizcaya, por lo cual tendrá que entregar a quien le suceda en el cargo actual todo lo hasta ahora actuado.

BILBAO, 6.—Anoche se tuvo conocimiento en esta ciudad de que la Policía de Oviedo ha practicado una detención a la cual se concede gran importancia, pues se cree que se trata de uno de los autores del crimen de La Arboleda.

El detenido, que se llama Luis Jocué, lo fué en una casa de lenocinio y se le ocupó una pistola automática marca "Regina", con una cápsula, y un billete del ferrocarril de Bilbao a Oviedo.—(Fulmen.)

La hermana del Sr. Zamalloa

BILBAO, 6.—Esta mañana ha prestado declaración ante el juez del Hospital la hermana del cura Zamalloa, el que continúa mejorando en la clínica del doctor Sansebastián.—(Fulmen.)

EN CARABANCHEL BAJO

Los concejales destituyen al alcalde y a un teniente de alcalde

CARABANCHEL BAJO, 6.—En la sesión celebrada anoche en el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, la mayoría socialista propuso la destitución del alcalde, Valentín Segurado, y el teniente de alcalde Adrián Agís, ambos socialistas.

Por unanimidad se tomó el acuerdo. Las razones que se aducen se basan en irregularidades administrativas relacionadas con el pago de jornales a los obreros eventuales. También hay complicado en el asunto otro concejal socialista.

En el pueblo carabanchelero se hacen sabrosos comentarios.—(Fulmen.)

Otro atraco en Barcelona

BARCELONA, 6.—En el dispensario de la calle de Sepúlveda ha sido asistido José Barón de lesiones en varias partes del cuerpo, que le fueron causadas por dos desconocidos que le atracaron y le robaron veinticinco pesetas, dándose luego a la fuga.—(Fulmen.)

Independencia, selección, prestigio: esto significa CRISOL en la Prensa de España.

© Biblioteca Nacional de España